

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



PROCEED
ENCIAL
A

CORREO
ARGENT
INO

FRANQUEO A
PAGAR
CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

37a. REUNION –2a. SESION DE PRORROGA –11 DE DICIEMBRE DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MONTENEGRO, Delia
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SARTOR, Aloma
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

SALABERRY, Marcelo Martín
SERRA, Luis

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.7)

IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de comunicación solicitando se evalúe la delimitación de boxes en zonas de libre estacionamiento, Exp. 2.108-HCD-2014.- (P.29)

-Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la actividad “Basta de Violencia”, Exp. 2.117-HCD-2014. (P.29)

-Proyecto de ordenanza solicitando alquiler complejo Sierra de la Ventana, Exp. 1.903-HCD-2014.(P.29)

-Proyecto de resolución, eximición Tasa Servicios Varios a la UTEDYC. Exp. 1.381-HCD-2014.(P.30)

-Proyecto de decreto, Plan Director de Arbolado Público, Exp. 1.276-HCD-2014.(P.30)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución, desobstrucción de cloacas, firma de convenio entre ABSA y Bahía Ambiental Sapem, Exp. 2.203-HCD-2014.(11)

II - Proyecto de resolución convocando al Consejo Local de Políticas Sanitarias, Exp. 2.200-HCD-2014.(P.25)

III - Proyecto de resolución relativo al estado de las aguas del Arroyo Napostá, Exp. 2.199-HCD-2014. (P.26)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa a proyectos de urbanización enmarcados en el Periurbano, Exp. 2.169-HCD-2014.(P.26)

V - Proyecto de comunicación solicitando que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuneta y pavimento en la calle Salliqueló, desde Avenida Cabrera hasta calle Sarratea, Exp. 2.162-HCD-2014.

(P.27)

VI - Proyecto de comunicación solicitando que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuneta y pavimento en la calle Cortalezzi, desde calle Sarratea hasta la calle Bermúdez, Exp. 2.161-HCD-2014. (P.27)

VII - Proyecto de ordenanza estableciendo el acceso de concejales al Sistema RAFAM, Exp. 2.195-HCD-2014.(P.27)

VIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente e inmediata intervención con personal del G.U.M. y Saneamiento Ambiental en el inmueble sito en calle Saavedra 162, Exp. 2.194-HCD-2014.(P.27)

IX - Proyecto de resolución solicitando informes a la Dirección de Geodesia referidos a planos de mensura en área de periurbano bahiense, Exp. 2.095-HCD-2014. (P.27)

X - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio para la tenencia de inmueble a favor del Club Atlético Pacífico, Exp. 2.065-HCD-2014.(P.28)

XI - Proyecto de decreto, reacondicionamiento de columnas de alumbrado público en Barrio 26 de Septiembre, Exp. 1.935-HCD-2014.(P.28)

XII - Proyecto de decreto, reacondicionamiento de columnas de alumbrado público en Barrio Patagonia, Exp. 1.889-HCD-2014.(P.28)

XIII - Proyecto de ordenanza, comodato

Grupo Scout Perito Moreno, Exp. 886-HCD-2014.(P.29)

XIV - Proyecto de ordenanza, suspensión Programa de Movilidad Sostenible, Exp. 2.079-HCD-2014. (P.29)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.30)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a la Sra. Ana María Lloret, para exponer sobre los servicios que prestan las empresas EDES, ABSA y CAMUZZI, Exp. 1.958-HCD-2014.(P.46)

II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el ciclo musical "BANCA 25, la Música Pide la Palabra", Exp. 2.035-HCD-2014. (P.46)

III - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar a la Empresa Ferrandi Hnos. la deuda por la prestación de servicios de sepelio durante el año 2013, Exp. 1.862-HCD-2014. (P.47)

IV - Proyecto de ordenanza incorporando en la página web del municipio una reseña de las personas distinguidas por el Honorable Concejo Deliberante o por la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 1.648-HCD-2012.(P.47)

V - Proyecto de ordenanza incorporando empresas de 3° categoría al Programa Especial para la Preservación y Optimización de la calidad ambiental, Exp. 1.553-HCD-2013.(P.47)

VI - Proyecto de ordenanza disponiendo la suspensión transitoria de la aplicación del Artículo 2°,

Inciso 5) de la Ordenanza N° 16.873, Exp. 1.990-HCD-2014. (P.47)

-Apéndice.(P.67)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de diciembre de 2014, a la hora 16:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaria se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Salaberry y Serra; se incorpora la concejal suplente Montenegro.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones de los días 30 de octubre y 6, 13 y 20 de noviembre de 2014.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 17.927 la ordenanza eximiendo del pago del Impuesto Automotor a Carmen B. RAMOS.

-Con el N° 17.929 - Eximiendo del pago de la deuda de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública al Arzobispado de

B. Blanca.

-Con el N° 17.934 – Autorizando a María del Carmen Orellano a realizar un pago único anual de la Tasa por Servicios Indirectos Varios para el año 2012.

-Con el N° 17.938 – Eximiendo a María Pilar Norambuena Vega del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 17.939 – Autorizando a librar orden de pago a Fernando Larzabal, por importe abonado por error.

-Con el N° 17.941 – Eximiendo a Luly X. Flores en el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 17.944 - Autorizando la obra “Extensión de la red cloacal en calle URUGUAY.”

-Con el N° 17.945 – Poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra “Construcción de cordon cuneta y badenes en calles de delegación Noroeste (13 cuadras)”.

-Con el N° 17.946 – Autorizando la obra “Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Avda. La Plata al 2100”.

-Con el N° 17.947 – Modificando la Ordenanza N° 17.320, donde se pone al cobro a los vecinos frentistas de la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calles de los Barrios Villa Serra y Villa Talleres”.

-Con el N° 17.973 –Aceptando la Unica oferta efectuada por la firma RODOVIA S.A., para la provisión de Gas Oil Euro.

-Proyectos Presentados por el Departamento.

-Exp. 909-HCD- 2007: Solicita beneficio Ordenanza 12599. MURIEL Aída. (A la Comisión Primera de Hacienda.)

-Exp. 1.136-HCD- 2007: Solicita beneficio Ordenanza 12599. PETRINI Raúl. (A la Comisión Segunda de Hacienda.)

-Exp. 2.171-HCD- 2014: Solicita reparación daños en la vía pública. DURALDE Carina. (A las Comisiones Segunda de Hacienda, e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías.)

-Exp. 2.172-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. DÍAZ Norberto. (A las Comisio-

nes Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.173-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. MAZZA Enrique. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.174-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. NARVAEZ María.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.175-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. SANCHEZ Isabel. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.176-HCD- 2014:Solicita beneficio Ordenanza 12599. CONTRERAS Claudio. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.177-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. BLANCO Mónica. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.178-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. MALDONADO María. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.179-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. BELMUDEZ Silvia. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.180-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. DÍAZ María. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.181-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. BENAVIDES Norma. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.182-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. HOMET Daniel. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.183-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. RIFFO SALINAS Nibaldina.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.184-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. GARAY Claudia. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.185-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. ALCHAHUEÑE CURIQUEO Celin. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.186-HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza 12599. MENDEZ Rubén. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.427-HCD-2012, solicitando informe al Departamento Ejecutivo acerca del funcionamiento del Sistema de Emergencia 911.

-Exp. 1.106-HCD-2013, solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de una Unidad Sanitaria en el Barrio San Vicente.

-Exp. 104-HCD-2014, solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un grupo electrógeno en la Sala Médica de la localidad de Cabildo.

-Exp. 790- HCD- 2014, solicitando la demarcación en color azul del corralito en las Paradas de abastecimiento.

-Exp. 821-HCD- 2014, solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de ampliar el horario de las Paradas de abastecimiento a 24 HS. y la incorporación de una parada de abastecimiento por cuadra.

-Exp. 831-HCD- 2014, solicitando al Departa-

mento Ejecutivo habilite en las Pparadas de abastecimiento el estacionamiento de vehículos de empresas de servicios.

-Exp. 898-HCD- 2014, apoyando la nueva aplicación de la Cruz Roja sobre Primeros Auxilios y preparación para emergencias y situaciones de desastre.

-Exp. 1.363-HCD- 2014, solicitando incorporación dentro de la declaración de Emergencia Vial. Sociedad de Fomento Barrio MILLAMAPU.

-Exp. 1.797 -HCD- 2014, solicitando al Departamento Ejecutivo la información sobre la situación de los Médicos de Unidades Sanitarias aludidos recientemente.

-Exp. 646-HCD- 2014, solicitando a las empresas prestatarias de servicios públicos domiciliarios a que en sus facturas y páginas web, consignen domicilios, teléfonos y horarios de atención de las delegaciones locales.

-Exp. 682-HCD- 2013, solicitando se estudie si es factible y si existe la posibilidad de otorgarle un lote al centro de jubilados y pensionados "Abuelos Corajudos" ubicado en calle Santa Cruz 662.

-Exp. 1.661-HCD- 2013, encomendando a la O.M.I.C que continúe implementando el taller de servicios públicos domiciliarios.

-Exp. 1.692-HCD- 2007, solicitando la apertura y trabajos de relleno y compactación de la calle Fray Justo Santamaría de Oro del Barrio Boulevard Juan B. Justo..

II

Proyectos Presentados

-Exp. 2.160-HCD- 2014, proyecto de resolución Solicitando al Departamento Ejecutivo la jerarquización de la Dirección de Transporte a Sub-Secretaría de Tránsito y Transporte, autoría de la concejal Espina. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social.)

-Exp. 2.161-HCD- 2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuneta y pavimento en la calle Cortalezzi desde Sarratea hasta calle Bermúdez,

autoría del concejal Pera.

-Exp. 2.162-HCD- 2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad y factibilidad de realizar obra cordón cuneta y pavimento en la calle Salliqueló desde Avda Cabrera hasta Sarratea, autoría de los concejales Pera.

-Exp. 2.168-HCD-2014, proyecto de resolución Solicitando a la Asesoría de Contralor y Desarrollo Institucional de la Provincial de Energía remita copia del Expte 2403- 2414/2014 (TRANSBA S.A S/Proyecto Urbanización Peri Urbano en Bahía Blanca), autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías.)

-Exp. 2.191-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda proceda incorporar en la página de Gobierno Abierto información del accionar a seguir en caso de secuestro de auto y/o moto por la Guardia Urbana, autoría de la concejal Espina. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales Derechos Humanos y Garantías.)

-Exp. 2.192-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la Departamento Ejecutivo un relevamiento, readecuación y colocación de referencias históricas de la ciudad así como también georeferenciar las mismas en un plano de la ciudad para cargarlos en la Web Minicipal, autoría de la concejal Espina. (A las Comisiones de Educación Cultura y Acción Social y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Exp. 2.194-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente e inmediata intervención con personal del GUM Y Saneamiento Ambiental en el inmueble sito en calle Saavedra 162, autoría del concejal Mandolesi Burgos.

-Exp. 2.195-HCD-2014, proyecto de ordenanza estableciendo el acceso de concejales al Sistema RAFAM, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 2.196-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de carteles identificando la doble circulación de la calle Cafulcurá a la altura del 400-500, autoría del concejal Massarella, acompañado del concejal Mandará.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Transito y Transporte.)

-Exp. 2.197-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes al Departamento Ejecutivo por usurpación de terrenos ubicados en Pampa Central y Chaco, autoría del concejal Woscoff acompañado del concejal Martínez. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías.)

-Exp. 2.198-HCD-2014, proyecto de resolución, riego con aguas del Arroyo Napostá, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías.)

-Exp. 2.199-HCD-2014, proyecto de resolución, estado de las aguas del Arroyo Napostá, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 2.200-HCD-2014, proyecto de resolución convocando al Consejo Local de Políticas Sanitarias, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales, Quartucci, Martínez, Paoletti, Ayude, Pignatelli.

-Exp 2.203-HCD-2014, proyecto de resolución, desobstrucción de cloacas firma de convenio entre ABSA y BAHIA AMBIENTAL SAPEM, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 2.204-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés de la ciudad de Bahía Blanca el VII Congreso Nacional de Posgrado en Economía, autoría de la concejal Quartucci, acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 2.205-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando a la Dirección de Tránsito y Transporte se abstenga de impedir la consecución del trámite de obtención o renovación de la licencia de conducir a los vecinos que tengan multas, autoría de la concejal Quartucci acompañado de los concejales Martínez, Ayude y Pignatelli. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Grantías.)

-Exp. 2.206-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al COIRCO copia del informe titulado "Evaluación de la actividad petrolera", autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente.)

III

Pedido de Particulares

-Exp. 2.187-HCD-2014, solicita modificación a Ord. 17840 – REF. Imposición de nombre “Paseo del Caminante”. ARROYO, Silvia.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social.)

-Exp. 2.188-HCD-2014, presenta inquietud por situaciones dadas en el sector. Vecinos de Espacio Público “PASEO DE LAS ESCULTURAS”. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Tránsito y Transporte y Comisión de Seguridad Pública.)

-Exp. 2.189-HCD-2014, solicita excepción para subdivisión de terrenos. RIAT Martín y RIAT Sebastián.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías.)

-Exp. 2.190-HCD-2014, solicita habilitación de Salón de Fiestas. SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUÍMICAS. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías.)

-Exp. 2.193-HCD-2014, solicita beneficio establecido en la Ordenanza Fiscal. ABELLI Adriana. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías.)

-Exp. 2.201-HCD-2014, eleva proyecto Emiliano ALVAREZ PORTE.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Comisión de Seguridad Pública.)

-Exp. 2.202-HCD-2014, solicita suspensión de cobro por obra en el sector. Carlos CASTÍA. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda.)

-Notas Presentadas.

-Los Pescadores de Bahía Blanca: Solicita el comodato de las instalaciones existentes del “Frente Costero o Club Motonáutico Almirante Brown” a los efectos de cuidar y resguardar las instalaciones.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.203-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.200-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.199-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.169-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.162-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.161-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.195-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.194-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION

-Exp. 2.146-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes al Departamento de Fiscalización Parcelaria provincial sobre aprobación de planos de mensura en el Periurbano bahiense.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

-Exp. 2.170-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a ABSA información relativa a la factibilidad del servicio de agua potable en emprendimientos a radicarse en el Periurbano.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS

-Exp. 1908-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo equipamiento para la pista de salud del Parque de Mayo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 724-HCD-2012, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Gabino Ezeiza" a una calle sin nombre de la ciudad.

-Exp. 2.059-HCD-2014, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Juana Gabriela Moro" a una calle sin nombre de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 2.061-HCD-2014, proyecto de decreto autorizando el convenio de colaboración suscripto con Solvay Indupa, por la entrega de hipoclorito

de sodio para la desinfección y saneamiento de instalaciones municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp.1903-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la locación de un inmueble ubicado en la localidad de Sierra de la Ventana, para ser destinado al uso y permanencia del coordinador de la Colonia Agustín de Arrieta.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 1.892-HCD-2014, proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, para la prestación de servicios médico-asistenciales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 382-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Taller de electricidad y mecánica" en el inmueble sito en calle Melipal 880.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.377-HCD-2014, proyecto de decreto

comunicando a las autoridades de la E.P. 30, lo informado en relación a la solicitud de pavimentación de un sector aledaño.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1381-HCD-2013, proyecto de ordenanza eximiendo a la UTEDYC del pago del 100 % de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud ejercicios fiscales 2012/2013, de las Partidas 32.865, 113.485, 102.561 y 102.562.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.754-HCD-2014, proyecto de ordenanza exceptuando a los vecinos Jorge L. Calvari y Melina M. Calvari Alonso S.H del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por los bimestres 5 y 6/2011.

-Exp. 1.773-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la agilización de los trámites de baja de tasas municipales por cese de actividades.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 2.101-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad que intervenga en el sector de la Ruta N° 3 en la rotonda de acceso a Grünbein de la ciudad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.961-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando en el ámbito del H.M.A.L.L. el Programa de Indicadores de gestión del servicio hospitalario.

-Exp. 1.962-HCD-2014, proyecto de ordenanza institucionalizando el Comité de Bioética del H.M.A.L.L.

-Exp. 1.963-HCD-2014, proyecto de ordenanza implementando en el ámbito del H.M.A.L.L. el Programa de Certificación de Calidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUD PUBLICA

-Exp. 896-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente, referido a la solicitud de acompañamiento institucional efectuada por la Agrupación Vecinal Salud Ambiental en Acción.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 2.074-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Rigamonti al 1.300 entre Pigüé y Guido Spano, vereda impar"

-Exp. 2.075-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de agua potable en calle Rojas entre Necochea y Godoy Cruz, ambas aceras".

-Exp. 2.076-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de agua potable en calle Teniente de Fragata Carlos Mayo entre Stella Maris y Wernicke, acera impar".

-Exp. 2.077-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calle Rojas entre Necochea y Godoy Cruz, ambas aceras".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA; INTERPRETACION, ASUNTOS

LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.964-HCD-2014, proyecto de ordenanza institucionalizando el Campus Virtual del Departamento de Docencia e Investigación del H.M.A.L.L.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para pedir la entrada fuera de término del despacho y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.108-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se evalúe la delimitación de boxes en zonas de libre estacionamiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en la conformación del Cuerpo en comisión solicito se incorpore para su tratamiento el Exp. 2.095-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informe a la Dirección de Geodesia referido a planos de mensura en áreas del periurbano bahiense.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota.

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 2.117-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la actividad Basta de Violencia, y el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar sea tenido en cuenta el Exp. 2.065-HCD-2014, autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios para la tenencia de inmuebles a favor del Club Atlético Pacífico; Exp. 1.490-HCD-2014, sólo para conseguir despacho, Gobierno Abierto; Exp. 838-HCD-2014, Programa de Regularización Nominal de Tierras.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para que se constituya el Cuerpo en comisión a los efectos de dar tratamiento al Exp. 1.935-HCD-2014, referido a la licitación de reacomodamiento de columnas de alumbrado público; Exp. 1.889-HCD-2014, sobre la misma temática y Exp. 2.079-HCD-2014, referido a la suspensión del Programa de Movilidad Sostenible.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para solicitar que se incorpore al Cuerpo constituido en comisión para su posterior tratamiento sobre tablas el Exp. 886-HCD-1998, prórroga del plazo en comodato al Grupo Scout Perito Moreno.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota.

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.276-HCD-2014, Plan Director de Arbolado Público, y el posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:33.

-A la hora 17:35.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Solicito autorización para retirarme.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Está autorizado.

-Se retira del recinto el concejal Ganuza Bollati.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes reservados.

I

DESOBSTRUCCION DE CLOACAS, FIRMA DE CONVENIO ENTRE ABSA Y BAHIA AMBIENTAL SAPEM

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Una vez más continuamos con el tema de la situación de las cloacas en Bahía Blanca y de la posibilidad no de dar soluciones definitivas, pero evidentemente de poner todos los recursos de cada una de

las partes puestos en dirección de aliviar un poco la situación que viven cantidades de vecinos en la ciudad.

En este caso debo decir que en el período en que el concejal Ramiro Villalba estuvo como Intendente interino, recibió una nota de ABSA y hay un expediente armado al respecto, una nota donde se solicita colaboración de la Municipalidad con estos camiones que tiene la Sapem Ambiental.

Según vimos en el expediente, hubo intentos y acciones de juntar las partes. La verdad que lo hemos dicho y lo vamos a seguir diciendo, no estamos pensando que la Sapem Ambiental ponga en riesgo un capital que seguramente es de todos nosotros; no estamos pensando que se entreguen los camiones para que los manejen otros; no estamos pensando en cargarle a la Municipalidad la responsabilidad de intervenir en las redes, pero creemos que respetando cada cual su responsabilidad, todavía creo que tenemos posibilidades de firmar un convenio y que es necesario avanzar en eso.

Así que en este proyecto lo que estamos haciendo es preguntando en el primer artículo qué se ha hecho desde que volvió Bevilacqua hasta ahora, si se ha avanzado o no con reuniones con ABSA, y en caso contrario estamos diciendo que se haga en forma urgente, porque la verdad que los argumentos que ha dado Sebastián Serra, que es Director de la Sapem Ambiental ahora, diciendo que los camiones tienen un plan de trabajo, que ese es el compromiso que tienen con el Municipio que es de mantener la red de pluviales y que por eso no se inunda Bahía Blanca, la verdad es que realmente no es creíble, no es una fundamentación que tenga ninguna lógica, y creemos que a la hora de que en este Cuerpo hemos votado por unanimidad solicitarle a la Provincia que declare la Emergencia Sanitaria en Bahía Blanca, entonces realmente si todos estamos contestes en que estamos en una situación de emergencia, evidentemente es lógico que

el Municipio avale que la Sapem ponga sus recursos, que son recursos públicos pagados por toda la ciudadanía de Bahía Blanca, puestos al servicio de este tema.

Esto no quiere decir que ABSA no tenga responsabilidades, esto no quiere decir que el señor Scarcella no tenga que dar la cara, esto no deja de decir ni nos vamos a olvidar que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tiene que poner los recursos a ABSA que no ha puesto, pero por supuesto tenemos la obligación de dar una respuesta a los vecinos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, desde nuestro bloque no vamos a acompañar esta iniciativa, creemos que fue más que claro en la oportunidad que tuvimos la presencia del Secretario de la Agencia Ambiental, el Licenciado Serra, cuando hace unos días atrás por materia de abordar el Presupuesto se le consultó, y si no recuerdo mal la concejal preopinante le hizo dicha pregunta, con respecto a lo que tenía que ver con algún posible convenio de la empresa ABSA y la Sapem Ambiental.

La verdad es que nosotros no desconocemos la intención que tiene la concejal, su preocupación por esta materia, de hecho en el día de ayer estuvimos reunidos en uno de los barrios y también tenía que ver con desbordes de líquido cloacal, y así se repite en varios sectores de la ciudad, pero hay que tener en cuenta que la Sapem Ambiental, como bien lo dijo el Licenciado Serra cuando estuvo en oportunidad en el Concejo Deliberante, cumple una función por la cual el Municipio contrata, que tiene que ver con desobstruir los pluviales. De hecho a raíz de ese trabajo que se viene realizando desde la Sapem Ambiental no ha habido problemas con los pluviales, teniendo en cuenta que estamos en uno de los años más lluviosos de la historia bahiense.

Entonces no comparto con la concejal preopinante que los fundamentos que se vertieron aquí en el recinto no tengan sustento, que no sean lógicos; todo lo contrario: se está cuidando el bolsillo del bahiense y se está cuidando también temas que son muy importantes como los pluviales.

También cuando hablamos de cuidar el bolsillo del bahiense, sabemos que estos camiones desobstructores tienen un valor altísimo, rondan en \$1.800.000 o \$2.000.000 cada uno, y es necesario que lo maneje personal capacitado y en ese sentido así funcionan diariamente dichos camiones.

También, y lo sabe la concejal autora del proyecto, que dichos camiones desobstructores están funcionando al máximo de su capacidad operativa, de hecho también fue una de las consultas que se realizaron y muy claro fue al explicarse los horarios de trabajo, que los recuerdo: el servicio de desobstrucción se presta de lunes a sábado en dos turnos, un diurno que va de 6 de la mañana a 2 de la tarde y un nocturno que va de las 22 a las 5 de la mañana. Se trabaja con las 902 bocas pluviales que existen en la ciudad, y la verdad es que con el trabajo que vienen realizando no ha habido complicaciones.

Entonces plantear que desde la Sapem Ambiental descuide el trabajo que están realizando para abocarse a una actividad que no le corresponde, que le corresponde precisamente a la empresa que presta el servicio, que es la empresa ABSA, a la empresa por la cual cada usuario le está abonando en su factura el 100% de lo que paga por el servicio de agua corriente, entonces la verdad es que consideramos que no es oportuno este tipo de convenio. En ese sentido la concejal preopinante fue una de las que asistió con otros concejales que estuvimos en la ciudad de La Plata, cuando La Porta, el Secretario de Servicios Públicos, se comprometió a enviar más camiones desobstructores a nuestra ciudad.

La verdad que creo que tenemos que insistir sobre ese rumbo, que haya gestión

por parte de la Secretaría de Servicios Públicos, que gestione un correcto servicio en lo que tiene que ver con el problema de desagües cloacales, que no solamente trae las complicaciones del olor, sino también podría traer complicaciones en lo que tiene que ver en la salud del vecino, como así también en el medioambiente.

Nada más, señor presidente, solamente queríamos manifestar la postura de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a parafrasear a otros concejales de este recinto en unibloque y voy a hablar en plural: nosotros desde nuestro bloque...

Hablando en serio: cuando estuvo el Secretario Serra, persona que yo valoro profesional y técnicamente y le tengo aprecio a nivel personal, pero una cosa no quita la otra, en realidad si hay algo en lo que no fue claro fue precisamente en cómo trabajaban los camiones, porque la pregunta se la hice yo. Pero ya que el compañero concejal Italiano acaba de dar el horario, quiero decirle que la única exigencia que tienen esos camiones es estar ocho horas en descanso/mantenimiento, salvo una rotura, como cualquier vehículo. Por lo tanto en realidad están sobrando más de 12 horas entre los dos camiones para atender cuestiones puntuales.

En primer lugar quiero aclarar que nadie está pidiendo que se absorban responsabilidades de la Provincia o de ABSA, como dicen acá. De hecho la nota que presenta ABSA, a los que les gusta jugar a la queja y a echar en cara lo que el otro no hace, o debería hacer y no hace, quedó por escrito en una nota que forma parte de un expediente, donde ABSA pide colaboración en este tema, por lo tanto ahí ya tienen de qué agarrarse para jugar a esa parte de la política.

Lo que a mí me preocupa es que, por ejemplo, tuve la oportunidad de hablar

sobre este tema con gente que representa de alguna manera a los empleados de Bahía Ambiental Sapem, y el único planteo que hacían responsablemente los empleados, es que no cualquiera puede manejar ese tipo de vehículos y que ellos no querían que ese vehículo lo manejara gente que no fuera de la Sapem, para cuidarlos lo mejor posible.

Por lo tanto eso se resuelve, y estoy seguro que se cuenta con gente preparada, que sé que así se cuenta, se puede armar una cuadrilla adicional únicamente para atender en los horarios en que los vehículos pueden, es más, pueden ser tres horas con un vehículo y tres horas con otro vehículo, una cuadrilla adicional que cobre como debe cobrar la remuneración por esa tarea, incluso es un trabajo insalubre por lo tanto debe tener adicionales diferenciales, que también fue hablado con empleados de la Sapem, y por supuesto que todo este servicio de la Sapem, porque la Sapem es una sociedad anónima más allá de que tenga participación estatal mayoritaria y tiene que garantizar su supervivencia en el tiempo por eso debe propender al lucro aunque no debe ser su único objetivo, a diferencia de una empresa privada, obviamente estos servicios deben ser remunerados por el Municipio, y el Municipio se deberá sentar con ABSA a ver cómo recupera esos servicios remunerados a la Sapem para colaborar con ABSA.

Los días que yo estuve en el interinato había una deuda sin cancelar del Municipio a ABSA de \$ 2.900.000, que seguramente de eso se compensará alguna rotura que haya hecho ABSA y haya arreglado el Municipio, se compensarán otras cuestiones que el Municipio deba cobrarle a ABSA, y tranquilamente se podría compensar un convenio de colaboración puntual para desobstruir determinada cantidad de problemas que tienen los vecinos.

Acá volvemos a tener la misma discusión que con la Policía Local: la discusión de si es de la Provincia, de si es de ABSA, de si es de Scarcella; nos olvidamos de que el

problema lo tiene el vecino de Bahía Blanca, pareciera que algunos quieren olvidarse que el problema lo tienen los vecinos de Bahía Blanca. Entonces escuchen en la alocución del concejal preopinante hablar de que esto que es un problema que tienen que resolver otros, pero cuando se pone en la tribuna de la queja y la crítica hacia otras jurisdicciones, se acuerda de que estos desbordes cloacales también pueden traer problemas de salubridad a los vecinos.

Ese es el problema que tenemos y por lo tanto están dadas las condiciones, si hay un criterio y un manejo responsable de la situación, para sentarse a dialogar, armar un convenio acotado, no tiene por qué ser sin límite, acotado en tiempos, acotado en cantidad de servicios, acotado en monto, para que la Sapem colabore en desobstruir aquellos puntos más sensibles donde el vecino se ve más afectado, y que generalmente son zonas alejadas del centro de la ciudad, de hecho algunas tuve la posibilidad de recorrerlas y hay vecinos que no pueden abrir la ventana o la puerta de su casa durante días, lo cual es tremendo, eso por el olor, ni hablar el riesgo respecto a la salubridad.

Por lo tanto creo que lo que hay que ser es responsable, y cuando hablamos del bolsillo del vecino en todo caso habría que preguntarle al bolsillo de esos vecinos si no les interesaría que el Municipio arbitre los medios necesarios para que la Sapem con todos los requisitos necesarios para cumplir con su servicio, y en colaboración con ABSA, reciba una remuneración del Presupuesto Municipal que es de todos los bahienses, para resolver puntualmente estos problemas.

Creo que si estamos hablando de montos razonables y un convenio razonable, ningún vecino pondría objeción a que un monto razonable de dinero se destine a esta cuestión, máxime que después es responsabilidad de las autoridades del Ejecutivo, recuperar este dinero compensándolo con algún servicio que se le deba a ABSA.

Me parece que es cuestión de sentarse responsablemente a pensar una solución por los vecinos de Bahía Blanca, y después damos las demás discusiones que para mí son chiquitas comparadas con el problema de quién es la responsabilidad, a quién le echamos la culpa y por supuesto que también es importante cómo recuperamos ese eventual servicio que el Municipio y la Sapem le prestaron a ABSA.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el día 18 de noviembre no era un día común, el concejal preopinante estaba en el ejercicio pleno de la Intendencia de la ciudad de Bahía Blanca, nos convocó a los presidentes de bloque para darnos la noticia de que había tres funcionarios que habían sido cesanteados, y recuerdo que ese día le anticipé que sobre la mitad de la mañana con el concejal Paoletti teníamos pautada una reunión con el Ingeniero Ferrara, Gerente de ABSA. El concejal preopinante nos manifestó que tenía convocada a EDES a fines similares, para aclarar algunas cuestiones, y nosotros le dijimos que mientras él se ocupaba de EDES, nosotros íbamos a tratar de avanzar en el tema con ABSA.

En esto quiero coincidir con la autora del proyecto que está en debate, y quiero coincidir con el concejal preopinante, el concejal Villalba. La empresa ya había alquilado camiones para hacer esa tarea en la ciudad y pagaba \$ 2.000 por día. De manera que hay un punto de referencia respecto al costo del servicio contratado a terceros.

Qué nos dijo el Ingeniero Ferrara y los dos funcionarios de ABSA que le acompañaban, con relación a la posibilidad de que la Sapem le facilitara por convenio estas unidades: que la única condición que ponen desde el punto de vista operativo, es que dos personas, personal de ABSA, sean los

que operen por el tipo de mangueras que se utilizan, por el conocimiento de la red, pero que obviamente el chofer corresponde que sea de la Sapem.

De manera tal que en la misma línea de esta colaboración nosotros planteamos qué créditos y qué débitos recíprocamente tienen hoy ABSA con el Municipio de Bahía Blanca, porque si se conocen y se explicitan esos valores, es factible que esto ingrese en el convenio de colaboración que se pide que se suscriba, para sacar adelante una situación que realmente es agobiante para los vecinos que la sufren.

Hay en el Tribunal de Faltas infracciones y condenas firmes que ABSA debe abonar por comprobaciones que ha hecho el Municipio de Bahía Blanca de roturas en la calzada, y a su vez múltiples, numerosos inmuebles tienen servicio prestado por ABSA y pertenecen al dominio municipal.

De manera tal que resulta una cuestión de sentido común que para nada es imposible avanzar en un convenio de colaboración entre la prestadora de un servicio, que a su vez tiene ya el vínculo que la concesión le otorga respecto de un usuario particular y especial como es la Municipalidad de Bahía Blanca, y por el otro lado no cabe duda de que hay formas y mecanismos por los que la propia ABSA, en una difícil y yo diría gravísima situación económico-financiera, no puede dejar de cumplir con los servicios que debe prestar. Para ello es mucho menos costoso seguramente para esta empresa contratar los servicios de la Sapem, que no tener que hacerlo con empresas de otra jurisdicción, de otra ciudad, que vuelvo a decir le facturan \$ 2.000 diarios a ABSA para cumplir con este servicio.

Entonces es cuestión de ir a los hechos y a las cosas; terminar a veces con esta chicana y la retórica que nos retarda en las soluciones y abordarlas de una vez y como vienen, porque indudablemente elementos para resolver el problema simplemente hay que tener la decisión y la vocación de hacerlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Creo que la problemática pone de manifiesto que la sábana es corta y que los recursos no alcanzan y al tironear de un lado, o nos tapamos la cabeza o nos tapamos los pies.

La verdad que quisiera ver qué pasa si después tenemos algún tipo de problema con el tema de pluviales y tengamos que decir que es porque desafectamos los camiones y los dedicamos al sistema cloacal, cuando uno sí es clara responsabilidad del Municipio y el otro no.

Yo creo que para llevar la solución hay otros mecanismos, ayer estuvimos reunidos con tres barrios, con la gente de Villa Nocito, de Maldonado y de Vista Alegre, intercedimos ante la OMIC para ver si la OMIC podía interceder ante ABSA, y hoy siete puntos que eran muy neurálgicos fueron intervenidos y se les pidió también que busquen la solución definitiva que nosotros creemos que se encuentra, luego de una rotura que hubo, en el cruce de descargas cloacales en la Ruta 3 Sur, donde habían sido reemplazados caños por elementos que no eran de sección.

Así que me parece que no hay que menospreciar el trabajo que se hace en el mantenimiento de los sistemas pluviales; ya se dijo acá que venimos de un año muy lluvioso y donde tuvimos un récord histórico hace dos o tres meses atrás, donde en 40 minutos llovió un milimetraje que hacía mucho que no se registraba en Bahía Blanca y que podría haber causado también una serie de elementos de riesgo para la sociedad. Sabemos que tenemos en el microcentro y macrocentro instalaciones subterráneas, que si llegamos a los niveles de agua en la calle que agarre a esas cajas de empalmes eléctricos con el nivel de agua, ponemos en riesgo también un alto porcentaje de la población.

Yo creo que hay otros elementos para

ejercer presión. Creo que la articulación y que se está descontando que creo que no coinciden lo que decía el concejal preopinante, con lo que decía el concejal que había hablado anteriormente, donde el empleado municipal decía no del manejo del camión; el camión tiene una complejidad que no es en el manejo de meter los cambios y llevarlo hasta el lugar, la complejidad está en el equipo que lleva atrás y la rotura depende de la operación del equipo que lleva atrás.

Creo que lo que ABSA propone no es por la complejidad, porque la complejidad es la misma para el empleado municipal para desobstruir pluviales tanto como para desobstruir cloacales, sino que pasa por un problema de encuadre.

Creo que ahí tienen un choque de conflictos también en una cuestión gremial; yo si fuese trabajador de ABSA me sentiría mal o vería que podría ser desplazado en el desarrollo de mi tarea, si la tarea que es propia y mía y que no me la están dejando hacer porque no hay herramientas, se la desplazan a un tercerizado y a un contratado, que en definitiva lo que va a hacer es dejarme sin trabajo a mí.

Entonces creo que es un elemento que también por eso habría que analizar este tipo de situación, de quién maneja el equipamiento; yo creo que es lógico el planteo que hace la gente de ABSA de querer manejarlo ellos, pero también el municipal de querer cuidar su equipamiento. Así que entran otros intereses en juego que no se están analizando puntualmente en el debate, y que también tendrían que ser tenidos en cuenta.

Me parece que hay otros mecanismos, ayer se estuvo trabajando todo el día para tratar de llevarle solución a estos tres barrios, y efectivamente a raíz de esa presión que se hicieron con distintos organismos, la gente de ABSA estaba tratando de solucionar esos problemas.

Así que no necesariamente creo que la solución venga de la mano de la utilización

de los camiones de la Sapem Ambiental que tienen otro destino.

Gracias, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, recién mientras escuchaba al ex Intendente interino, me preguntaba cuál es la forma más fácil de esconder un elefante, y obviamente que todos conocen que es entre muchos elefantes, y hoy ABSA en la ciudad es un elefante blanco.

No creo que haya ningún otro motivo de echarle la culpa a la Sapem Ambiental del tema ABSA, que no sea el de esconder el desfasaje que tiene hoy la Provincia de Buenos Aires. Un camión desobstructor debe ser un minuto de recaudación de ARBA, y esto calculo que el concejal que estuvo a cargo de la Intendencia lo debe saber mejor que nadie.

Yo creo que en este sentido la discusión de los camiones desobstructores se lleva a un plano donde todos sabemos que técnicamente la Sapem Ambiental ha prestado este servicio, y todos sabemos que la Sapem Ambiental en el caso de una emergencia y con los distintos mecanismos que tendría que aplicar ABSA a la hora de solicitar un camión desobstructor, lo puede hacer tranquilamente. Pero qué es más fácil: tratar de instalar un tema donde todos pensemos que el problema de que un vecino no pueda abrir las ventanas durante horas en un barrio, por el olor nauseabundo que tiene, es problema de dos camiones desobstructores, cuando sabemos que la empresa ABSA tiene uno en toda la región y lo tiene en Laprida.

Con lo cual en este tema no es ni más, ni menos, que una decisión política del Gobernador, de poder darle a ABSA los elementos necesarios para que cumpla su servicio con eficiencia, y no tener que continuamente buscar el bolsillo de payaso del Municipio, porque con esta nueva onda que tiene la Provincia, nos encontramos con que maña-

na cuando falte el transporte que lleva los chicos a las escuelas rurales, el problema lo va a tener el Municipio y va a tener que poner los colectivos de la Sapem Transporte, ¿por qué?, y porque si no, no llegan los chicos.

La verdad que a nadie de los que están acá le gustaría tener los líquidos cloacales en la calle, obviamente que no. Ahora, la solución no es que la Sapem Ambiental por su buena administración tenga que poner dos camiones desobstructores que fueron adquiridos para otro objetivo. ¡No!, la solución es que la Provincia envíe los fondos que tiene que enviar a ABSA y que a los empleados de ABSA y a los trabajadores de ABSA no les dé vergüenza trabajar en la empresa, sino que vayan y puedan tener sus elementos de trabajo y poder rendir en condiciones normales, para que los vecinos de Bahía Blanca no tengan que sufrir tener los líquidos cloacales en la calle.

Entonces lo que digo es que muchas veces antes de apuntar miremos esos cuatro dedos que nos apuntan, porque la verdad que en este tema preferiría que la Provincia deje de lado algunos gastos innecesarios que tiene durante el mes, y pueda dotar a Bahía Blanca y a la empresa ABSA de dos camiones desobstructores de una buena vez por todas, y que la Sapem siga cumpliendo con el servicio que viene prestando con esos dos camiones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Un poco para repasar algunas de las cosas que hemos charlado, en la cual me parece que hay elementos coincidentes.

Indudablemente la responsabilidad es de la Provincia y es de ABSA, pero indudablemente las consecuencias de esta irresponsabilidad de la Provincia y de ABSA, la sufrimos todos los bahienses.

En cierta manera buscar la articulación entre recursos del propio Estado en los

distintos niveles en función de llevar un buen servicio a los vecinos, es lo que estamos discutiendo respecto a Policía, respecto a Educación, respecto a Salud, respecto a ABSA en este caso. Las paradojas se dan cuando tenés durante muchísimo tiempo una calle rota y por un tema de desinversión que ABSA no va a solucionar, y ni le reclamás a la Provincia con vehemencia, ni comprometes económicamente a la Provincia, y por otro lado no solucionas el tema de tránsito y el tema del arreglo de la calle.

En el mismo caso creo que el espíritu de este proyecto, por lo cual nosotros acompañamos desde el bloque y coincidimos con la autora, es la colaboración, cuando el presidente de nuestro bloque planteaba que hay camiones en Bahía Blanca que son desobstructores, que lo que tienen roto no es la estructura propiamente de ese servicio, sino que lo que tienen es rotas partes de mecánica que tranquilamente en una colaboración con el Municipio se podrían haber solucionado con montos menores, sin arriesgar la salubridad de los vecinos, y sin dejar de reclamarle luego a la empresa o de facturarle a la empresa ese arreglo o ese convenio.

Que la desinversión es provincial, que ABSA es la responsable de esto, no nos cabe duda a nadie; nadie va a responsabilizar a la Sapem Ambiental de un servicio que no le corresponde dar, pero lo que sí uno puede ver con claridad es lo que sucedió en el debate anterior: miembros del Frente Para la Victoria y miembros del massismo, juegan a la política con los vecinos en el medio; plantean que los recursos que tendría que haber puesto la Provincia, o que tiene que poner el Municipio, o de quién son las responsabilidades, mientras son los vecinos los que sufren las condiciones de insalubridad, y lo más paradójico es que muchas de estas personas formaron parte de la misma lista en el último proceso electoral.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a ser breve porque la verdad no me di cuenta de que otro concejal de este bloque había pedido la palabra, pero para bajar un poco acá la dramatización que han hecho algunos.

Nadie está pidiendo que la Sapem Ambiental se haga cargo de la tarea de desobstrucción en Bahía Blanca, es decir, destapar o desobstruir. Lo que se está requiriendo es la colaboración dentro de las posibilidades.

“No hay que menospreciar el trabajo que se hace con los desagües pluviales” he escuchado a algún concejal del oficialismo, ¿y quién menospreció, de todos los que han hablado, el trabajo que se hace con los camiones de la Sapem Ambiental y los desagües pluviales?

También escuché, a quién se le ocurre que tercerizar circunstancialmente ese trabajo significa que haya gente que se quede sin empleo. Nos parece que –repito– ese es un argumento dramático y que termina equivocando el eje de la discusión.

Y fue claro Serra el otro día, ¡claro que fue claro! Dijo que hay dos camiones, que uno de los dos está siempre parado, trabajan ocho horas cada uno. A mí me parece que hay margen, entonces, como para que haya algún sentido de colaboración, es decir: un camión adentro y otro afuera.

El concejal del Frente Renovador que habló en primer término, me llama la atención porque ha hecho varios proyectos pidiendo respecto de la situación de los desbordes cloacales en distintos barrios de la ciudad. Bueno, pero si está tan preocupado por los desbordes cloacales, también habría que ver si esta forma de colaboración que se le está solicitando a la Sapem, no puede llegar a solucionar, por ejemplo, algunos de esos desbordes cloacales que al concejal del oficialismo que habló primero lo tienen tan preocupado.

También dijo “se está cuidando el bolsillo

de los bahienses”. También hay que cuidar la salud de los bahienses.

Después escuché “quien maneja el camión”. Yo no creo que sea tan difícil, hay que ponerse de acuerdo, me parece que hay que tener un poco de buena voluntad. No se plantea tampoco que descuiden el trabajo específico que realizan los camiones de la Sapem Ambiental, se les pide que colaboren para aliviar la difícil situación de muchos vecinos que tienen que soportar convivir con apuestos desbordes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, voy a ser breve porque ya la mayoría se ha dicho.

La verdad que nadie trata de responsabilizar a la Sapem de los desbordes cloacales, ni trata de endilgarle a la Sapem que tiene que cumplir un trabajo que tiene que hacer la Provincia. Que esto es una tarea de ABSA es por todos conocido, pero la Sapem, bien lo decía el concejal del Frente Para la Victoria II, no sólo es una empresa que debe generar ganancias para poder subsistir, sino que también tiene que tener una responsabilidad social que es ésta, es esto que se le está pidiendo.

En este convenio lo único que se pide es esto, es una responsabilidad social para algo que daña a la salud, porque los olores si están las ventanas cerradas se pueden llegar a disminuir, pero el tema de la salud es lo importante.

La verdad que no sé cómo se le cuida el bolsillo al vecino cuando se le daña la salud, porque después tiene que ir al médico, tiene más gastos teniendo problemas de salud, que no teniéndolos. Así que no entiendo cuál es el cuidado del bolsillo que le hacemos a los ciudadanos bahienses cuando decimos no utilizar los camiones de la Sapem.

Los camiones de la Sapem, por lo que decía Serra el otro día, tienen margen de tiempo como para hacer estos convenios y

como para poder trabajar por lo menos tres horas por día cada uno, y la verdad que de esta manera estaríamos solucionando gran cantidad de desbordes cloacales que vemos quienes caminamos la ciudad, vemos que hay en distintas partes de nuestra ciudad.

Así que lo que se está pidiendo no es tratar de esconder un elefante blanco, ni sacándole o quitándole responsabilidades a la Provincia. Simplemente lo que se está pidiendo es un convenio de colaboración y simplemente lo que se está solicitando es darle a los vecinos una respuesta, porque nos se puede seguir conviviendo con las cloacas rebalsadas. Es malo para la salud, y si hay algo de lo que nos tenemos que preocupar es de la salud, y si eso cuesta plata al Municipio, que le cueste plata al Municipio y después verá cómo se la cobra a la Provincia, porque no podemos permitir que un solo bahiense se enferme por un tema de que nosotros, desde este Concejo Deliberante, no autorizamos a que la Sapem, que tiene participación estatal mayoritaria, firme un convenio con ABSA para colaborar en la desobstrucción de cloacas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad pensaba, escuchando las diferentes alocuciones y entendiendo de qué se trata este proyecto, que no encontraría cómo responderle a un vecino que vive esta situación desagradable de no poder abrir la ventana de su casa o que se le desborden las cloacas, diciéndole que tenemos la posibilidad de solucionárselo pero que no lo vamos a hacer. No entiendo, cuando nuestro fin primero es encontrarle soluciones a los problemas que tienen los vecinos hoy.

Está claro que la responsabilidad de la red cloacal es de ABSA, nadie discute eso, ni el proyecto lo plantea, ni he escuchado en estas manifestaciones que alguien diga lo contrario. Estamos diciendo que la responsabilidad de la red cloacal es de ABSA, pero

estamos diciendo que hoy excede a ABSA solucionar estos problemas, y que este convenio implicaría darle solución a esta problemática de los vecinos.

Pero también escuchaba en las alocuciones de algunos concejales del oficialismo, plantear como que la Provincia no lo hace porque no quiere, o no entender las dificultades económicas que se tiene cuando se gobierna; porque si miramos de este lado, es como si yo no comprendiera que todas las calles de Bahía Blanca no estén en perfecto estado, o no comprendiera que todos los pastizales que hay en la ciudad no estén cortados en tiempo y forma.

Por lo tanto me extraña que desde el oficialismo, que cuando las tareas que tienen asignadas como oficialismo local no están cumplimentadas a la perfección, se quejen que otro organismo de gobierno lo hace. Me parece que es mirar la paja en el ojo ajeno.

Claramente sabemos que la responsabilidad de la red cloacal es de ABSA, nadie le va a quitar esta responsabilidad; entendemos que hay una posibilidad de este convenio de colaboración que le soluciona los problemas al vecino; que el tema de la salud es lo primero, si no cuidamos la salud el resto no importa.

Por lo tanto acompañamos este proyecto, entendiendo que existe una posibilidad real y concreta de solucionar un problema que tienen hoy los vecinos con este convenio, y que a mí no me daría la cara para decirle al vecino "mirá, tenemos una solución pero no te la vamos a firmar, porque no le corresponde".

No, lo primero es solucionarle el tema al vecino, sacarlo de la situación que vive, entendiendo que lo que se vive hoy en la red cloacal es multicausal también -yo he visto sacar pañales de las bocas de las cloacas- y entendiendo que hay que revisar un montón de conductas nuestras como gobernantes, de cada uno como vecino. Sabemos que hay muchísimos pluviales conectados a la red cloacal y que cuando llueve mucho

desbordan las cloacas también por eso.

Por lo tanto creo que este convenio si ayuda al vecino bienvenido sea, si no le quita responsabilidad a quien la tiene, bienvenido sea, y me parece que cada uno también se tiene que hacer cargo de hasta dónde llega y hasta dónde no.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- La verdad que se ha dicho un poco de todo y eso de mirar la paja en el ojo ajeno, no, simplemente creo que cada uno se tiene que hacer responsable. La Municipalidad de Bahía Blanca, y lo he escuchado acá, ha recibido montones de críticas cuantas veces se ha podido, en toda clase de temas; yo porque vengo del gremio del transporte me ligué buenos palos, exceptuando a los afiliados a nuestro gremio, por el servicio de transporte que prestábamos, pero no me quiero ir del tema, solamente voy a evaluar lo gremial, porque como nace por una charla tan fácil.

La verdad que se hace de algo que en realidad es un convenio y un proyecto de resolución, que creo que vamos a perder la votación sin ninguna duda, quiero dejar en claro que yo no sentiría vergüenza de decirle a un vecino bahiense qué es lo que pasa. Porque si en Bahía Blanca no tiene vergüenza que a un empleado que le da vergüenza atender la gente y cobrar una boleta, un propio empleado de ABSA, y tiene vergüenza de pertenecer a la empresa ABSA, y tiene vergüenza de tener los representantes que hoy dicen ser los representantes de ABSA; tienen un camión y medio para trabajar, una cuadrilla tiene un par de guantes y un par de botas. Como dirigentes gremiales realmente los muchachos no saben qué hacer, han parado a la gente hasta donde más no pueden.

Entonces hablo como dirigente gremial, no me daría ninguna vergüenza decir que lo que está pasando con ABSA es una vergüenza, pero una vergüenza desde todo

punto de vista, están haciendo perder la dignidad a los trabajadores y eso va conllevando también, ya que hablamos tanto de nuestra ciudad, está llevando también la dignidad de nosotros como vecinos.

Entonces digo: lo que nos toca, nos toca, y nos pondremos el sayo, pero lo que no nos toca, no nos toca. Y yo vuelvo a repetirle, no me daría ninguna vergüenza decirle a un vecino “mirá, ¿sabes por qué?, eso no nos corresponde a nosotros”.

Quiero que quede claro: si se firma el contrato y se le puede solucionar el tema al vecino, que se haga. Tampoco quiero escuchar, si eso pasa, que mañana salgamos a hacer un pedido de informes porque ven los camiones de Sapem por todos lados.

Usted sabe, señor presidente, que tampoco nos alcanzaría, porque para dar vuelta los camiones necesitan dos meses con las bocas de lluvia, dos meses, no sé si tendríamos tantas horas hombre para trabajar. Ojalá se pueda, ojalá el proyecto de la concejal pueda llegar hacia un acuerdo pero pensando más en el vecino.

Si yo hoy me pongo a pensar que hay que mandar más de cien millones de pesos a Bahía Blanca para solucionar el tema de ABSA, y no tenemos ni seguro contra terceros en los patrulleros y ya se rompieron tres, los rompimos todos y no los vamos a poder arreglar más, entonces me pongo a pensar que también me voy a tener que hacer cargo de la Policía, y si sigue así entonces también le voy a tirar todo el paquete y no es que estamos exagerando ni nada, como dijo un concejal preopinante, yo no exagero nada. Lo que se pueda arreglar en Bahía ojalá lo podamos arreglar, ¡ojalá lo podamos arreglar!, pero hagámonos cargo de lo que nos toca hacernos cargo, porque si no es muy fácil.

Quiero aclarar que nosotros lo que explicamos es un debate y lo que tratamos de explicar es la situación que vive una empresa, más allá de que es parte del Estado, como la Sapem, en la cual es modelo tanto en un sistema como en el otro gracias

a muchas actitudes de muchos concejales que están acá, y la verdad que me gusta como bahiense cuidarla. Ahora, si no le va a servir a los vecinos, por supuesto que no me gustaría.

Ahora digo: también es cierto que tenemos que ver cuál es la función que cumple y si le dan los tiempos para hacerlo, y si en realidad no me enfrenta a un gremio con otro, porque lo que dijo uno de los concejales de nuestro frente es eso, es que justamente nos va a enfrentar a un gremio con otro y de hecho pasa, y de hecho no se hace, no se está haciendo porque uno de los gremios pertenecientes al transporte, principalmente el de Camioneros, no va a permitir que nadie maneje el camión, nadie más que un camionero.

Entonces por eso digo, que se entienda bien: a ninguno de nuestro bloque, el oficialista, no es que no nos importe el vecino, lo que estamos diciendo es que cada uno se ponga el sayo.

Creo que no merece mucho más tiempo el debate, yo creo que está todo hablado, pero quiero que quede claro eso, porque si no nos vamos a terminar haciendo cargo también de cosas que no nos corresponden; algunas veces nos corresponden y otras veces no, entonces diferenciamos eso, porque si no pareciera que siempre tenemos que estar poniendo, sale todo del mismo bolsillo, y en realidad ahí también interesan los ciudadanos bahienses.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor, para una aclaración.

SRA. SARTOR.- Una aclaración, porque o yo me pierdo o no sé.

Justamente cuando hablé, pero además lo hemos dicho reiteradamente que no nos imaginamos un convenio en donde se entreguen los camiones, la Sapem entregue los camiones a ABSA. No nos imaginamos cambiar ninguna de esas situaciones y poner en crisis.

Me parece que por supuesto que ahí quienes manejan los camiones será el gremio y los empleados que correspondan, pero sí por supuesto tiene que haber gente de ABSA que es la responsable de la redes, y es la responsable de dirigir una tarea que tampoco es fácil, que tiene riesgos, etcétera.

Entonces me parece que mezclar todo esto, si hay voluntad va a ocurrir. Yo he aprendido a lo largo de estos años y perdónenme pero sólo una frasecita más, que la verdad el servicio público de agua y cloacas en este país no puede pensarse gestionarlo sin los trabajadores originales. Esto nos mostró la experiencia con Azurix, esto fue así.

Así que la verdad yo lamento la situación, porque me parece que la experiencia que la Argentina y algunos otros países en Latinoamérica están haciendo, que es haber recuperado post privatización y haber armado estas empresas públicas con participación del sindicato, creo que van a ser el modelo futuro, pero por supuesto que si están atravesadas por la corrupción no tienen forma de ser.

Así que yo lamento que los trabajadores estén en la situación en la que están, y que seguramente ellos no han sido culpables de esta cuestión.

Un poco para hacer un comentario respecto a esto, que uno no desconoce, pero me parece que más allá de eso ahora tenemos un gran problema, pero podemos hacer una intervención a nivel local y es ésta, y no quiere decir que todos esos otros problemas estén resueltos, porque la verdad no está resuelto nada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Solicito que si van a volver a utilizar la palabra soliciten el debate libre o la libre discusión.

SR. VILLALBA.- ¡Solicito la libre discusión!

-Apoyada.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Yo creo que cualquier trabajador, porque lo planteé y no se entendía cuál era el alcance y por ahí clarificó un poco más Ricardo, creo que cualquier trabajador cuando percibe el vaciamiento de su empresa empieza a sentir una preocupación por su fuente laboral, y muchas veces la única forma que tiene es que la situación llegue a una situación conflictiva, como para que los abastezcan de los elementos que necesitan como para poder desarrollar dignamente su trabajo. Cuando eso se canaliza a través de otra forma o de otro sector, esa preocupación pasa a ser mayor. No pasa nada más que en la actividad pública, pasa en la privada también con el miedo a tercerización; en la actividad nuestra pasa por ejemplo con los paros de planta, de que muchos trabajos se los lleven terceros y no los realice el personal propio o efectivo de la planta.

Esto es una manera normal de ver la problemática por parte de los trabajadores y que no colabora a la buena relación de la empresa con esos trabajadores, y que lleva a una situación conflictiva en donde después termina poniendo a trabajadores contra trabajadores, porque ven como que otro trabajador le está arrebatando su trabajo y que eso les priva de que por ahí exista la presión para que vengan los dos camiones que se está pidiendo que tendrían que estar.

Estando la presión de la problemática, los trabajadores de ABSA perciben que esto en algún momento va a tener un fin y me van a traer los dos camiones para que yo haga mi trabajo con mis herramientas. De la otra forma estamos descomprimiendo, entonces los dos camiones no me llegan nunca.

Eso es lo que se intentaba plantear, esa es la preocupación que también hay que entender. No puede ser que los trabajadores de ABSA hoy tengan que coordinar a ver cuándo se hace una tarea u otra tarea porque hay un solo weber, los pantalones para meterse en los pozos hay uno solo para los 42 empleados que conforman las cuadrillas, no hay 42 webers como tendría

que haber.

Esa es la preocupación. Estamos hablando de los camiones, estamos que para entrar a un pozo a manipular, tienen que coordinar los trabajos porque hay un solo equipo que los aísla del agua, para los 42 empleados que conforman las cuadrillas.

Entonces si con el equipamiento que le daría más fuerza no ven que la situación podría llevar a decir el agua llegó al puente, al río, ya está, hay que cortarla de alguna manera y uno lo descomprime, ellos se ven más desalentados en sus reclamos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser breve. Primero aclarar que acá se hizo referencia a empresas atravesadas por la corrupción, y a vaciamiento de empresas. No me voy a hacer cargo de eso, lo que pido es que los que tengan algún indicio que hagan las denuncias correspondientes, porque si no pareciera que acá todo vale lo mismo y se puede decir cualquier cosa, y pasa, el agua pasa, el agua de las cloacas pasa o a veces se traba.

Lo que quiero aclarar es que yo tuve una única reunión con el funcionario Serra, que debe haber sido la única vez que se enteraron que fue a la Privada y después le habrán dicho que no vaya más, que fue cuando me llevó la factura de siete millones y pico de pesos por 15 días de trabajo de la Sapem Ambiental, que claramente firmé sin objeción alguna porque es lo que correspondía.

Yo cuando asumí, más allá de que convoqué formalmente a EDES, la gente de ABSA no estaba pero ya el domingo yo le había dicho que a mí me preocupaba mucho la situación de las cloacas y lo de Brandsen y Soler, por lo tanto arranqué por ahí, no es que arranqué por otro lado. Le comento lo que me dicen por teléfono y él me dice que la Sapem a veces colabora con las desobstrucciones, pero que el problema

que tienen es que no conocen la red, entonces como no conocen la red pueden estar resolviendo algo en un punto, y en realidad están afectando más en otros puntos.

Me comentó la preocupación de que ABSA le pedía los camiones para manejarlos ellos, entonces yo me fui con todos los planteos que me hizo en esa reunión, que fue la única que tuve, a hablar con la gente de ABSA y les dije: estas cuestiones son innegociables para la Sapem, ustedes qué pueden hacer.

La nota dice claramente que ponen dos personas a disposición, en ningún lado dice que son las que tienen que manejar ni los camiones, ni las mangueras. Las dos personas que ponen a disposición son las que conocen la red, son las que dicen "hay que desobstruir acá de esta manera y hacia tal lugar, o desde este punto para este otro punto, porque si no generamos problemas en estos otros dos lugares".

Por otro lado me parece muy bien y criterioso por parte de la Sapem, que solamente sean los empleados de la Sapem los responsables de operar la maquinaria, y así de hecho lo conversé con el delegado de la Sapem y estuvo de acuerdo, y está claro que habría que generar una cuadrilla diferencial o eventualmente horas extras para algunas de las cuadrillas.

Pero precisamente lo que se pide, porque acá pareciera que lo que estamos tratando es si votamos la solución o la no solución al problema. No, lo que estamos pidiendo es que alguien consiga, que yo no lo pude conseguir en 15 días, que estas cosas se discutan, se escriban y en todo caso queden plasmadas en un expediente, la posible solución de algunas trabas en los ramales cloacales, no se compara con el problema que podríamos tener de enfrentar dos gremios, y quede por escrito que ese es el problema.

Lo que yo vi fue una empresa que aceptaba cualquier condicionamiento con tal de tener una colaboración. Tal vez falta la opinión de los empleados y los empleados

forman parte de la empresa, por lo tanto se podrá sumar.

Lo que falta acá es la voluntad de sentarse a discutir los términos de un convenio que tal vez no se arribe a una postura, y encontraremos que la nota inicial de ABSA no se corresponde con lo que realmente quería, o encontraremos que sí se puede hacer y avanzarán para adelante.

Lo que acá falta es la voluntad de sentarse a discutir esas cuestiones para puntar qué tenemos, qué nos falta, si podemos o no podemos colaborar. Tal vez la situación sea que no podemos colaborar, pero que quede bien en claro por qué no se puede colaborar, cuáles son las restricciones, si es por falta de voluntad de la Municipalidad, por falta de posibilidad de la Sapem o falta de coordinación de ABSA.

Lo que digo es que mientras no nos sentemos, para mí a simple vista por haber hablado con todas las partes por separado, la posible solución puntual a determinadas cuestiones, no la solución a las cloacas de Bahía Blanca, está disponible y por no sentarnos, que es la decisión política, no se avanza y ahí es donde digo que no estamos pensando en los vecinos.

Todas las cosas que se dicen son atendibles: las responsabilidades, que si acá hubiera siete camiones desobstructores que salen X cantidad de plata no estaríamos hablando de esto, ¡pero por supuesto, nadie lo duda! Ahora el tema es que el problema lo tenemos y lo tienen los vecinos de Bahía Blanca, creo que lo mínimo que merecen esos vecinos es la decisión política de sentarnos a discutir si podemos encontrar una solución a una suma razonable para el Presupuesto Municipal y encima después recuperable de lo que deberíamos pagarle a ABSA.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que el tema de la colaboración entre las dos empresas, porque en definitiva ambas son

sociedades anónimas, se presume que ABSA es de todos los bonaerenses incluidos los bahienses, la Sapem tiene participación estatal mayoritaria de nuestro municipio, y la realidad que a esta altura creo que queda claro y está en la convicción de todos los presentes, de que hay mecanismos de colaboración posibles; si los conflictos son de orden gremial seguramente se resuelven, porque hay ámbitos para ello y confiamos seguramente en que encontrarán ese camino.

De la reunión que referí hoy con el Ingeniero Ferrara, recuerdo puntualmente que lo que nos planteaba era que la conducción del camión estuviera realizada por personal de la Sapem, y aludía a la necesidad de personal de ABSA por el conocimiento de la red y la mecánica y la operatoria propia de la tarea de desobstrucción.

Ahora también, señor presidente, y esto no implica que yo quiera reiterar un debate y levantar la consideración sobre aspectos estructurales, pero no sería honesto conmigo y tampoco con nuestro bloque si no reparara aunque sea mínimamente en que nosotros, en soledad, planteábamos hace ya años la situación de ABSA y la voy a resumir brevemente en lo siguiente: decíamos dónde están las acciones de los usuarios que no aparecen; decíamos la 5 de Septiembre es una contratista de la empresa y cuál es el nivel de esos contratos y por qué no se hacen públicos. Se lo planteamos al Ingeniero Volpi en alguna oportunidad aquí; hace dos años el Gobernador de la Provincia, señor presidente, en la apertura de la Asamblea Legislativa dijo “coloqué mil metros de caño en la ciudad de Bahía Blanca y el problema financiero de la empresa está resuelto”. Nada de eso fue cierto.

Podría continuar y abundar sobre este particular, pero la realidad es que hay una urgencia y yo creo que en la urgencia inevitablemente hay que abocarse a la misma, sin dejar de considerar aspectos estructurales. Cuando digo aspectos estructurales, hay quienes en su momento habían lanzado

al debate la posibilidad de si municipalizaban, no municipalizaban, creo que todos nos acordamos de eso.

Tampoco hay que olvidarse de esos debates, porque cuando abordamos el tratamiento del régimen de la concesión, nos encontramos llamativamente que hay una figura que es la de la sub concesión, y la sub concesión implica que se pueda tomar un porcentaje, una parte del área servida, para uno u otro de los servicios de la empresa, y la empresa sub concesiona y delega también el cobro correspondiente a los usuarios alcanzados por la sub concesión.

Nadie imaginó, ni nadie exploró más allá de eso. Hubo algunas ideas lanzadas que no tuvieron el debate que a mi modo de ver correspondía en cuanto al problema estructural. Y hay que atacar los dos temas, hay que atacar la emergencia y que atacar el problema estructural, porque todos sabemos que hoy la empresa además de los problemas económico-financieros que enfrenta, tiene un fallo de la Suprema Corte que le está obligando a restituir sumas millonarias, que va a agravar aún más una situación grave.

De manera tal que hay que seguir pensando en las dos cuestiones, en la colaboración para la emergencia y en las respuestas estructurales, porque necesariamente las vamos a tener que abordar, guste o no guste.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

CONVOCANDO AL CONSEJO LOCAL DE POLITICAS SANITARIAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, a mediados de noviembre el Subjefe del Servicio de Emergencias que corresponde al 911 dimitió a su cargo, según tomamos conocimiento, alegando entre otras cuestiones dificultades en la atención de algunos pacientes en la vía pública, algunos que no correspondían a la ciudad, en el ingreso y atención de esos pacientes a los hospitales públicos. Sabemos de casos de pacientes en tránsito, que no correspondían en su domicilio a la ciudad de Bahía Blanca y que también tuvieron dificultades de acceder, aun con cobertura social, a la atención médica en algún nivel en hospitales también del sistema privado.

Razones todas ellas que nos llevaron, y creo que la casualidad nos puso en la misma ruta, nos encontramos en el ámbito de este Cuerpo en nuestro bloque con el Secretario de Salud, la semana pasada se apersonó al mismo, y allí comentamos esta situación y estas circunstancias y consideró en una charla informal, viable la posibilidad de convocar al Consejo mencionado, que sólo lo ha sido en el curso del presente año, esa convocatoria, con el objetivo de analizar la difícil situación financiera de los prestadores básicamente privados, por algunas dificultades con las obras sociales.

El Doctor Pastori consideró oportuno que sea este Consejo Local de políticas en materia de salud pública el que sea convocado, porque ahí tenemos a los prestadores públicos, a los prestadores del sector privado, y que de alguna manera se armonicen y si fijen algunas reglas básicas que subsanen esta situación, para evitar situaciones que,

como todos sabemos, generan gran preocupación, ansiedad seguramente a los familiares, a los propios pacientes, y sin duda a los profesionales y enfermeros que quieren o deben cumplir con su función.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, de manera muy breve ya que comentaba el concejal preopinante que en una oportunidad se convocó aquí a una reunión en el marco del Consejo Local de Políticas Sanitarias, me gustaría brevemente comentar que esa reunión luego sí ha posibilitado que continuaran los dueños de clínicas que han tenido dificultades con las facturaciones y con los tributos provinciales y nacionales, que realmente han podido tener reuniones con el Ministro de Salud y con el titular de ARBA, con el cual han encaminado estas negociaciones para poder afrontar los tributos que corresponden, pero siempre preservando las fuentes laborales del sub sistema de salud del sector privado.

Con respecto al nuevo motivo, que nuestro bloque va a acompañar, por el cual se va a convocar nuevamente al Consejo Local, este tema de la emergencia pre hospitalaria conocida en el ámbito de Salud como el Sistema Siempre, excede a los motivos que yo desconozco de la renuncia del Subjefe del servicio, porque creo que es una problemática, la de la internación, la emergencia, los pacientes que están en tránsito, ejemplo obras sociales como PAMI que no pertenecen a la ciudad y deben en alguna circunstancia atenderse aquí; o pacientes que no pertenecen a la ciudad, que no viven en ella y que tienen un accidente y son asistidos en los hospitales públicos; bueno, este tema de la emergencia pre hospitalaria es algo que es un sistema muy complejo, muy dinámico, hay ya reuniones previas que se vienen trabajando hace tres, cuatro años entre los dos hospitales, provincial y municipal, con acuerdos importantes en la gestión y en la

operatoria, pero la realidad que el sistema que está vinculado a la seguridad social ha tenido serios inconvenientes y no ha participado de la manera activa, tal vez, y proactiva también, para proponer algún tipo de solución o acuerdo en esta temática.

Así que nosotros consideramos oportuno que se haga esta reunión y se inviten a todas las partes, en un tema tan sensible para toda la ciudad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

ESTADO DE LAS AGUAS DEL ARROYO NAPOSTA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION RELATIVA A PROYECTOS DE URBANIZACION ENMARCADOS EN EL PERIURBANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

V

SOLICITANDO QUE EL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR OBRAS DE CORDON CUNETAS Y PAVIMENTO EN CALLE SALLIQUELO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO QUE EL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR OBRAS DE CORDON CUNETAS Y PAVIMENTO EN CALLE CORTALEZZI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

ESTABLECIENDO EL INGRESO DE CONCEJALES AL SISTEMA RAFAM

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL D.E. LA INTERVENCION CON PERSONAL DEL G.U.M. Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN INMEBLE SITO EN CALLE SAAVEDRA 162

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORMES A LA DIRECCION DE GEODESIA REFERIDOS A PLANOS DE MENSURA EN AREA DEL PERIURBANO BAHIENSE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

X

AUTORIZANDO AL D.E. A CELEBRAR CONVENIO PARA LA TENENCIA DE INMUEBLE A FAVOR DEL CLUB ATLETICO PACIFICO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos)- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

REACONDICIONAMIENTO DE COLUMNAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN BARRIO 26 DE SEPTIEMBRE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Muy breve: cuando se le dio tratamiento al primer proyecto en el día de la fecha, algunos concejales oficialistas

hablaban de cuidarle el bolsillo a la gente.

En este expediente como en el que a continuación se va a tratar, queda de manifiesto que no siempre procuran hacerlo, ya que en este caso el hecho de una cuestión administrativa o formal totalmente subsanable, implica que se haya rechazado una licitación; en cambio un nuevo llamado con una oferta que superó el 50% de la primera, que en definitiva es dinero de todos los vecinos.

Por tal motivo estamos solicitando, y espero el acompañamiento, para que desde el Ejecutivo nos puedan manifestar cuáles fueron las cuestiones por las cuales no intentaron, al menos, resguardar el bolsillo de todos los vecinos, y tratar de subsanar esto que se trataba de una simple cuestión formal.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos)- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 18:50.

-A la hora 19:00.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Prosecretaría se continuará con los expedientes para el tratamiento sobre tablas.

XII

REACONDICIONAMIENTO DE COLUMNAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN BARRIO PATAGONIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos)- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

ACTA COMODATO CASA PARQUE DOCTOR ILLIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, me siento honrado en poder emular al compañero Woscoff, y como tengo interés en esta elevación que hice siendo Intendente interino, me voy a retirar para no votarme a mí mismo el pedido.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Está autorizado, señor concejal.

-Se retira del recinto el concejal Villalba.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos)- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Se incorpora al recinto el concejal Villalba.

XIV

SUSPENSION PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 2.108-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se evalúe la delimitación de boxes en zonas de libre estacionamiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos)- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 2.117-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la actividad "Basta de Violencia".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos)- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.903-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando alquiler complejo Sierra de la Ventana.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos)- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.381-HCD-2014, eximición Tasa Servicios Varios a la UTEDYC.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos)- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.276-HCD-2014, proyecto de decreto, Plan Director Arbolado Urbano.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos)- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- La cuestión es Ramiro Villalba, Intendente interino.

A uno le resulta poco aceptable que en este recinto, habitáculo político de la ciudad, no se hayan escuchado expresiones, opiniones, argumentaciones, en relación con lo ocurrido durante el lapso en el que el concejal Villalba ocupó la Intendencia

interina.

Es cierto, por lo menos algunos concejales de este bloque hemos expuesto la posición en algunos medios, la mayoría también habló, se ha escuchado hablar en los medios, en la calle, en las colas de los bancos, en los almacenes, en las carnicerías, en las verdulerías, etcétera; pero en este recinto, nada; por lo que uno supone que no se puede permanecer no refiriéndonos, no manifestando las posiciones, que seguramente serán distintas.

Distintas fueron las reacciones que provocó el Intendente interino cuando decidió desplazar de los cargos a Valerio, Lascano y Laplace. La decisión de Villalba, obviamente esto ya se sabía, como también se sabía –o por lo menos algunos sabían- que algo iba a ocurrir; me parece que nadie se debió sorprender demasiado con eso, si no por lo menos no caminaba por acá por los pasillos.

Decía que fue compartida por unos, entre ellos nosotros, y criticada por otros. Y aquí debemos recordar que el dictamen de mayoría de la Comisión Especial que fue elaborado en su momento, yo no recuerdo la fecha exacta, pero digamos que hace alrededor de cuatro meses que fue presentado, no fue apoyado por el Frente Para la Victoria, bloque del cual formaba parte el concejal Villalba.

Decía que la decisión fue compartida por unos y criticada por otros, en algunos casos con descalificaciones que pusieron en duda el equilibrio mental del Intendente interino; en otros, mencionando irresponsabilidad, y también se hablo de “revanchismo”. Nosotros no podemos calificar de irresponsable a quien adoptó una medida que venimos reclamando desde hace meses.

Tampoco parece acertado hablar de “revanchismo”; si hubiese sido así, al primer funcionario que hubiese desplazado el Intendente interino tendría que haber sido o hubiese sido, el Secretario de Economía Miguel Diez, teniendo en cuenta el episodio de los \$ 45.000.000.

Mientras esto ocurría, el Intendente

Bevilacqua estaba en España, después estuvo en el Vaticano, y cuando llegó hizo algunas manifestaciones o algunas declaraciones que uno piensa que no fueron del todo acertadas, o por lo menos no fueron demasiado serias. Dijo que le había comentado a los alcaldes -así dijo- que quien estaba reemplazándolo había cesanteado a tres funcionarios. “¿Y qué le dijeron?”, le preguntaron; “y, se reían”.

¿Les habrá dicho Bevilacqua seriamente cuáles fueron las causas del desplazamiento a quienes seguramente lo desconocen absolutamente?, ¿les habrá comentado las cosas como fueron?, que sus funcionarios tuvieron una criticable inacción, no ya desde el informe de los técnicos, sino desde aquel día y desde aquella alerta y aún antes, formulada por los docentes de la escuela del parque en febrero del año pasado, nota que llegó a la Secretaría de Obras Públicas el 21 de febrero.

¿Les habrá comentado que en aquel momento, cuando los destrozos en la escuela?, ¿intentó conversar con el reincorporado Secretario de Obras Públicas, la presidenta del Consejo Escolar, Profesora Liliana Aglietti? Lo dijo acá en el recinto, alguna vez estaba en Buenos Aires, y otras muy ocupado. La profesora Aglietti no pudo hablar con Valerio.

No me quiero meter en profundidades respecto de la decisión adoptada por el Bloque del Frente Para la Victoria, es una cuestión de ellos, pero por lo menos me parece que fue una decisión extrema, y lo objetivo es que el concejal Villalba ha sido el primer concejal que ha sido expulsado de un bloque en el Concejo Deliberante de Bahía Blanca. Otros se han ido, han formado bloques, pero que yo recuerde, no recuerdo ningún concejal que haya sido expulsado de un bloque. Por eso digo que fue una decisión extrema, pro bueno, ellos sabrán las razones, nosotros tal vez no las sabremos nunca.

Como pretendemos tener cierta coherencia, quiero decir -por cuestiones que

intentaré explicar- que este bloque compartió la decisión tomada por el Intendente interino -repito- de remover a los tres funcionarios; y sintéticamente voy a mencionar algunas cuestiones vinculadas con el arbolado urbano, que marcan claramente la desidia y la inacción de algunos funcionarios, y esto está plasmado en aquel dictamen.

El alerta no surgió con la caída de un árbol sobre la escuela del Parque de Mayo el 20 de febrero del año pasado; digamos que allí fue donde tuvo mayor repercusión pública un hecho de estas características. Desde 2011, vecinos del Barrio El Nacional vinieron reclamando con frecuencia por eucaliptos de los cuales se produjeron desprendimientos de ramas, que cansado de reclamar sin ser atendidos, acudieron al Juzgado de Faltas. El Juez Nardi dictó sentencia y en los considerandos expresó que “resulta necesario un despeje de ramas en altura por significar un severo riesgo a la seguridad pública”. Esto fue en noviembre del año pasado, recién a mediados de este año se hizo alguna intervención.

En febrero del 2012 el Ingeniero Dicek entregó un informe con el título “Relevamiento de las especies arbóreas con potencial peligrosidad de caída en el Polideportivo Las Tres Villas”. Entre otras cosas decía que “se observan dos altísimos ejemplares de eucaliptos muy próximos a la construcción, por lo que se recomienda bajar la altura hasta la mitad ya que un desrame y caería indefectiblemente sobre las instalaciones”. El trabajo se hizo en febrero de este año, dos años después, después que el señor Abraham encontrara en uno de los cajones de la Dirección de Espacios Públicos aquel escrito elaborado por el Ingeniero Dicek.

Cuarenta y tres eucaliptos en Tres de Febrero al 3700, los vecinos comenzaron a reclamar en 2009. Ese año según notas que constan elevadas por Marcelo Caramelli, pidió contratación de empresas porque las grúas existentes en el Municipio no

alcanzaban la altura necesaria para realizar la tarea. En agosto de 2013, otra vez el Director de Espacios Públicos envió una nota mencionando la insistencia de los vecinos del lugar y pidiendo actualización de los presupuestos, teniendo en cuenta que habían pasado casi cuatro años.

En junio de 2013, el Ingeniero Quintero de la Dirección de Espacios Públicos alertó sobre eucaliptos sobre calle Witcomb entre Florida y Segunda Colombia, señaló que “es necesario intervenir toda la primera línea de eucaliptos con podas de tipo conductivas que extirpen los gajos que se proyectan peligrosamente sobre el tendido eléctrico y la acera del parque, para salvaguardar no sólo la instalación eléctrica sino también la seguridad de los numerosos transeúntes que circulan por el sector”. Había pasado un año y no se había hecho nada.

El 27 de junio de 2013 otro informe del Ingeniero Quintero de la inspección realizada en Balboa al 3400, mencionaba la peligrosidad de los eucaliptos allí existentes y dice que “deberían ser retirados evitando serios perjuicios para los vecinos del sector”. Hasta hace cuatro meses, los árboles no habían sido intervenidos.

Ante lo expuesto, no cabe duda la inacción de los responsables, y sin pretender dramatizar, creo que debemos darle gracias a Dios, hasta que llegó la tragedia del Parque de Mayo el 5 de marzo de este año, tragedia que pido haberse evitado, según los Ingenieros Dicek y Pitch.

No me voy a extender, ya me están haciendo señas, no quiero extenderme demasiado sobre este lamentable hecho, pero sí quiero expresarme en relación con el informe de los especialistas que nadie vio, algo de lo que dijeron Laplace y Valerio cuando estuvieron en el Concejo.

Dijo Laplace: “El informe no lo conocía”, pero en sus declaraciones cayó en lo que puede señalarse como una contradicción cuando se le preguntó si ese escrito no daba cierta previsibilidad sobre las acciones que había que seguir, Laplace contestó textual-

mente: “Para eso estaban interviniendo las secretarías que correspondían”. Si Laplace no conocía el informe, ¿cómo sabía que estaban interviniendo las secretarías que correspondían?

Valerio dice que el informe no lo vio, pero sí leyó la nota que salió en noviembre del año pasado en La Nueva Provincia, esa nota que se titulaba “Es malo el estado de los árboles del Parque de Mayo”. Hablaba del peligro que significaba para los transeúntes, etcétera. Que el Ingeniero Valerio leyó la noticia con la alarmante advertencia, pero no adoptó ninguna medida...

-Hablan algunos concejales.

SR. MARTINEZ.- A ustedes no les gusta escuchar algunas cosas.

El Ingeniero Valerio leyó la noticia con la alarmante advertencia, pero no adoptó medida alguna ni dio orden a Espacios y Paseos Públicos, dirección de su dependencia, para que realizaran alguna intervención, y ni siquiera después de haber leído esa noticia, pidió el informe.

Voy concluyendo: en sus argumentaciones para desplazar a los funcionarios, Villalba dijo “tener el convencimiento de que tienen una responsabilidad que asumir por la muerte de Daiana Herlin”. Coincide entonces con nosotros cuando desde hace meses venimos hablando de responsables políticos.

Y el Artículo 2° del dictamen dice, para marcar esta coincidencia: “Hacer saber al señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, la desaprobación de las conductas de sus auxiliares aún en funciones: Secretario de Obras y Servicios Públicos Rubén Valerio, Subsecretario Rubén Lascano, Secretario Privado Martín Laplace”.

Eso es lo que le pedimos en aquel dictamen a Bevilacqua, y lo que nosotros le pedimos a Bevilacqua, lo terminó haciendo Villalba.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, sobre el mismo tema, para manifestar que coincidimos en gran parte con lo dicho por el concejal preopinante con respecto al interinato que cumplió el concejal Ramiro Villalba.

Es cierto que hay dos realidades: hizo lo que el Intendente tendría que haber hecho hace tiempo, hizo lo que muchos concejales veníamos reclamando desde aquel hecho tan lamentable, que desde el Municipio había que desplazar a quienes eran los responsables políticos de ese hecho que se pudo haber evitado. Y en esto el concejal Villalba tuvo que decidir y decidió.

También es cierto que en aquellos proyectos que se fueron votando, no sólo en el despacho final de la Comisión Especial, su voto fue negativo, pero hay que reconocer que cuando tuvo que decidir, decidió. E insisto, como dijera el concejal preopinante, decidió sobre lo que muchos concejales veníamos reclamando.

Pero nobleza obliga, quiero reconocer una actitud que tuvo con respecto a un proyecto presentado por este bloque, que cuando se votó la posibilidad de que dentro de la Unidad Penitenciaria se elabore pavimento articulado para que luego el mismo, a través de cooperativas de trabajo formadas por personas que recuperaron la libertad, sea colocado, él manifestó su apoyo y me dijo que le interesaba mucho. Y en su agenda de gestión puso y realizó una reunión con las autoridades del Servicio Penitenciario, a la que me convocó para poder participar. Y en esto no sólo demostró el interés que me había manifestado sino también demostró la gestión, tanto en este tema como en otros, que quiso tener en esas dos semanas que le tocaba ser Intendente interino.

Por eso la manifestación es para decir los aspectos que vimos positivos y los aspectos que vimos negativos, pero para agradecerle también la deferencia que tuvo de seguir trabajando en un tema que consideró que

es importante para la ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, mucho se ha hablado de la decisión que tomó oportunamente el concejal Villalba de desplazar a estos tres funcionarios, pero creo que poco se ha hablado de la decisión del Intendente Bevilacqua de reincorporar a esos tres funcionarios.

En ese sentido, desde nuestro bloque entendemos que esa reincorporación no es otra cosa que una provocación más de una persona que está ocupando un cargo para el cual no fue legitimado y que sostiene incomprensiblemente a tres funcionarios que han dado sobradas muestras de su falta de idoneidad; y no me refiero sólo al hecho del parque, sino en cuestiones competentes a su área. Y a modo de ejemplo podemos hablar de la licitación del Aeropuerto, que fue dada de baja ante denuncias; la nunca respuesta a preguntas del precio del asfalto en Bahía Blanca; el faltante de maquinaria en el área que estaba a su cargo. Y todas estas cuestiones no pueden ser omitidas.

Por eso la decisión del Intendente Bevilacqua de reincorporarlos no hace más que alimentar sospechas de a qué responde esta insistencia de sostener funcionarios que, reitero, han dado sobradas muestras de su incompetencia para ejercer el cargo que hoy ocupan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Rafael Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, que el feliulismo apoye al breitenstenismo no lo veo extraño, son parte del mismo espacio; ahora que Integración Ciudadana lo haga, claramente me da la razón cuando dije que acá había un pacto entre gallos, o mejor dicho, gallotes y medianoche, y que a lo largo de las sesiones lo íbamos a ver puesto

en claro.

Obviamente que le dejan la palabra al más experimentado, y en este sentido, el más experimentado habla como si hubiese llegado ayer a la política, y la verdad es que lleva 35 años, para ser benévolo, viviendo de esto, y nunca lo vi con un serrucho en la mano, nunca lo vi preocupado; de hecho, en su gestión, de la que fue partícipe, no pudo ni pintar una oficina en el Mercado Municipal, con lo cual, mucho menos le vamos a pedir que haya tomado alguna medida en cuanto al arbolado, un arbolado público que en la gestión que el señor fue parte no se hizo absolutamente nada, y recién en esta última etapa fue que pudimos comenzar a trabajar en el tema.

Pero, ¿qué es lo importante de esto? Lo importante de esto es que también tuvo el informe en la mano, porque el informe de Acción Social lo recibimos todos los concejales. Y en este tema, obviamente que lo mandan a hablar y tiene que buscar alguna coartada, y se agarra de informes y lee pensando que está todavía en el noticiero, en aquella década nefasta en la que él fue periodista.

Pero lo más importante de esto es que borra toda responsabilidad que pueda tener él como concejal y como funcionario y como parte de la política desde hace 35 años. ¡Nunca en la historia del concejal que habló de Integración Ciudadana, presentó un proyecto que tenga que ver con el arbolado público! ¡Nunca, nunca tuvo ninguna declaración pública sobre ese tema, sabiendo en el mismo momento que sabían los funcionarios, de los informes!

Y les vuelvo a repetir: los informes, señor presidente, están firmados por todos los bloques y se recibieron en todos los bloques, con lo cual lo que hace ahora es bien de hipócrita, es bien de alguien que vivió durante 35 años escondiéndose detrás de otros para poder subsistir, y a lo que le digo, que en la vida siempre alguien te lo recuerda, y ahora se lo hago acordar. Se lo hago acordar porque lo que hace es de muy

pero de muy mala calaña, de salir a tener que apoyar un acuerdo con semejantes acusaciones, cuando él hace 35 años que es parte de la política –y no me pueden decir que no es una persona informada porque vivió de los medios y fue parte de todos los gobiernos que hubo hasta ahora, radicales obviamente- y nunca se lo vio muy preocupado por el tema del arbolado.

Entonces le quiero recordar que recién los gobiernos peronistas fueron los que metieron mano en este tema que nadie quería tocar y que todos miraban para otro lado. Entonces que a esta altura de su carrera, venga a bajarse los lompas como se los bajó recién, creo que alguien se lo tenía que recordar. Lamentablemente fui yo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, por ahí fue un problema numérico, llevamos 31 años de democracia, de los 35 años, 4 me están faltando... yo no vivía de la política porque eso no es política, pero bueno, sigamos.

Con respecto a lo de Villalba, yo fui uno de los que se manifestó en contra, pero no porque la decisión esté mal, la decisión era la que queríamos todos, todos pedíamos y solicitábamos la renuncia de estos tres funcionarios y le pedíamos al Intendente que tome esta decisión; pero nosotros estábamos convencidos de que si no había habido algún acuerdo –que Villalba cuando fuimos a esa reunión nos dijo que no, que fue una decisión propia- si no había habido un acuerdo entre Bevilacqua y Villalba para que él le haga el trabajo sucio, esto iba a durar los quince días que duró la licencia del Intendente, y en esos quince días iban a volver a tomar a estos funcionarios que nosotros los tenemos –como bien decía el concejal del FULT- sospechados de hacer licitaciones truchas como las del Aeropuerto.

Por eso decíamos que la decisión la tiene

que tomar Bevilacqua, no es una decisión que tiene que tomar un Intendente interino. Si verdaderamente creemos que esto es para siempre, la tiene que tomar el Intendente Bevilacqua.

Por eso nosotros no acompañamos en su momento la decisión, sí es lo que solicitábamos todos, sí es lo que creemos que el Intendente Gustavo Bevilacqua debe hacer, no los debe tener un segundo más en funciones; pero indudablemente, como dijo el presidente del bloque del Frente Renovador en esa grabación que hay, lo llamó "Valerio el valijero", bueno, el valijero sigue estando porque seguramente deberá seguir; yo repito lo que escuché en una grabación de una conversación, y bueno, por algo lo vuelven a tomar.

Por eso para nosotros es la decisión que queríamos que se tome, pero que la tome el Intendente Gustavo Bevilacqua y no un Intendente interino, porque sabíamos que el resultado iba a ser éste: que a los quince días iban a volver a sus cargos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. MARTINEZ.- ¡Quiero hacer una aclaración!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No puede hacer una aclaración concejal, estamos en Manifestaciones y Homenajes.

Está en uso de la palabra el concejal Woscoff.

-Manifestaciones del concejal Martínez desde la banca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Le pido silencio, por favor, concejal. Y les pido silencio a todos los concejales. Ahora está en uso de la palabra otro concejal.

Continúe concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo, señor presidente, creo que estamos aquí por mandato de la gente, creo que merecemos todos el respeto por esa condición, creo que las expresiones

diferentes deben ser toleradas, aceptadas, discutidas, debatidas, y no hay lugar para el agravio personal.

No creo que una ciudad resuelva sus problemas graves agravando, desvalorizando y demostrando un grado de intolerancia que sólo se puede entender y comprender cuando no hay argumentos para defender posiciones de carácter político.

31 años de democracia, señor presidente, y quienes tuvimos la suerte de conocerlo y de seguir a alguien como Raúl Alfonsín, entendimos que la política sólo se puede hacer cuando se siguen ideas y no personas, pero también que nunca hay que atacar a las personas sino debatir sus ideas, confrontar sus ideas.

Y descender en el debate a esas profundidades insondables que desmerecen la honra de cualquiera, no es un buen camino y no lleva a ningún lado, y generan una perplejidad tal que en realidad sólo el silencio debería ser la respuesta.

Y esta convocatoria que debemos hacernos todos, a levantar los debates, a discutir las ideas, algunas cosas que uno escucha no son del agrado de cada uno, y estoy hablando en términos políticos.

Coincido, señor presidente, en que ha sido una provocación innecesaria que el señor Intendente Bevilacqua al regreso de su visita papal, alegremente se refiriera a la reposición en el cargo de tres funcionarios severamente cuestionados. Creo que fue una provocación innecesaria y la fue aún más, señor presidente, y voy a alegar algo de lo que no se ha dicho nada, esa expresión del repuesto Secretario de Obras Públicas que nos sorprendió a todos al decir que aún fuera de sus funciones seguía manejando desde su casa la cosa pública. Yo nunca imaginé, señor presidente, que íbamos a escuchar que un funcionario que no está en funciones, manifieste a un medio que desde su casa seguía ocupándose de todo porque así se lo había pedido el Intendente ausente.

No creo que el Intendente ausente le haya

pedido eso, con franqueza, no lo puedo conseguir. De manera tal que en este aspecto, el reproche lo voy a limitar al Secretario. Me parece que es de una gravedad inusitada porque si debimos asistir –casi diría con perplejidad republicana- a estos sucesos donde los funcionarios cesanteados son repuestos, indudablemente la cosa no huele bien en Dinamarca. Y la verdad, señor presidente, no huele bien, y no huele bien porque no se advierte la magnitud y la gravedad de algunos hechos, y esto es lo que nosotros puntualizamos desde nuestra visión política.

Yo sé que al oficialismo le cuesta un gran esfuerzo, y me refiero a nuestros pares concejales, justificar esa decisión, decisión que aún no conocemos en sus aspectos formales, y esto tampoco es una cuestión menor; porque el Intendente interino aunque genéricamente en su decreto aludió a la responsabilidad política de los tres funcionarios, manifestó que ese era el motivo por el que los separaba de su cargo. Y yo me pregunto; ¿la reposición de los tres funcionarios cuestionados fue también por decreto?, ¿qué dicen los considerandos del decreto?, ¿cómo justifica el señor Intendente reubicar a los tres funcionarios y rebatir el argumento de la responsabilidad política?, ¿dijo algo sobre ese tema? Porque a mí me parece una cuestión sustancial, señor presidente.

En este recinto cuando se discutió, se debatió con la presencia de los funcionarios, recuerdo que particularmente uno, el señor Subsecretario Lascano, nos quiso convencer de que la administración municipal había sufrido una suerte de inversión, que ya no era una pirámide donde las decisiones se toman y alguien las ejecuta en los niveles inferiores, sino que ocurría todo lo contrario.

Creo yo que el señor Intendente interino cuando le adjudica responsabilidad política, entiende razonablemente que las decisiones se toman arriba y se ejecutan abajo. Entonces yo me pregunto: ¿el Intendente Bevi-

lacqua cuando los repone en el cargo no los habrá hecho pasibles de algún juicio de valor que los exima de esa responsabilidad política? ¿Dijo algo en algún decreto como para justificar la razón por la que reponía en el cargo a los tres funcionarios?

La verdad, señor presidente, que hasta el día de hoy no hemos conocido ese decreto y hemos sí escuchado esas afirmaciones en las que de alguna manera con ironía se refirió al hecho para tratar de evaluar la decisión y tratar de esa manera rápidamente reponer en el cargo a los funcionarios.

Y para terminar, el camino del descrédito, señor presidente, el camino de la apreciación disvaliosa, el camino de la desconsideración, no lleva a ningún lado. Pero sí es cierto que firmes en sus convicciones, todos y cada uno de los que estamos aquí sentados tenemos responsabilidades con nuestros propios principios, con nuestras propias convicciones, y eso sí hay que respetarlo.

Si nosotros consideramos, como venimos sosteniendo, que hay una conducta reprochable, lo vamos a seguir sosteniendo y manifestando. Y aceptamos que el oficialismo haga todos los esfuerzos posibles para sostener lo contrario, lo aceptamos, pero no compartimos; comprendemos, señor presidente, pero no justificamos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser muy breve. En primer lugar lo que quiero decir es que en el momento de pensar y concluir la decisión que a posteriori iba a tomar, bajo ningún punto de vista evalué los elogios o las críticas que iba a recibir porque si no, no hubiera sido una decisión sana y coherente con lo que uno pensaba, sino que uno se acomoda a lo que le conviene, y la verdad que recibí muchas críticas pero con la enorme tranquilidad de haber hecho lo que entendía correspondía.

Y quiero hacer tres aclaraciones, nada

más. La primera es que se hace mención como una suerte de desvalor, o porque no se entiende o para confundir, respecto de mis votos en los distintos proyectos en los que en este recinto se encomendaba el despido de los funcionarios o se pedía la renuncia de los funcionarios.

Yo quiero ser muy claro: como tantas otras veces otros concejales cuando se acuerdan de lo que corresponde hacerse, este Concejo Deliberante bajo ningún punto de vista puede exigirle u ordenarle -mejor dicho- al Intendente, que tome medidas que son inexorablemente de su responsabilidad, de su incumbencia y están dentro de sus facultades, y así lo explicamos en cada -por lo menos yo lo expliqué- vez que me tocó votar, o en este caso no votar esos expedientes, las razones. Pero en el mismo momento que explicaba las razones por las cuales no acompañaba esos expedientes, que es precisamente porque no iba a tener ningún efecto real en cuanto a la concreción de las renunciaciones porque es imposible que eso ocurra, en el mismo momento que explicaba esta razón por la cual no acompañaba el proyecto, expresaba que coincidía con las responsabilidades políticas.

Por lo tanto esa es la diferencia: nunca al expresar un voto negativo en este recinto dejaba de pensar que eran responsables políticos Valerio y Laplace, explicaba claramente que eso era una suerte de sobreactuación en la situación de un expediente en el Concejo Deliberante que no iba a tener efecto real, por eso lo que correspondía era no acompañarlo y sí exigirle al Intendente que tomara las medidas que tenía que tomar, como lo hice yo públicamente más de una vez.

Respecto a las valoraciones de si hubo acuerdo o no hubo acuerdo, la verdad que yo entiendo que haya gente cercana a la política o alejada de la política que tenga dudas sobre si hubo acuerdos o no hubo acuerdos, o que las tuviera antes del regreso de Bevilacqua, y también estaba evaluado que la gente pudiera pensar lo que

quiera, porque si no uno no toma la decisión que tiene que tomar, sino que toma la que le conviene que la gente piense que uno debería tomar.

Lo cierto es que escuché algunas elucubraciones y leía algunas elucubraciones del periodismo que inicialmente tuvo la intención de instalar una crisis institucional que claramente no existió, y había una suerte de análisis de si Bevilacqua volvía y no tomaba los funcionarios había un acuerdo por determinadas razones, y en otro lado decían esto está todo arreglado y Bevilacqua viene y los toma de nuevo, entonces también hay un acuerdo.

Creo que si bien entiendo que la mayoría de los concejales y no concejales del ámbito político se han sentido descolocados por la decisión que tomé, de hecho mis ex compañeros de bloque, compañeros de espacio, sufrieron esta incomodidad por esta decisión inconsulta, bajo ningún punto de vista hay algún acuerdo, hice lo que siempre dije que para mí tiene que hacer el Intendente; durante quince días fui Intendente y tomé la decisión que tenía que tomar.

Y por último quiero aclarar algo que por ahí el tiempo pasa y nos quedamos con la retórica de la política y nos olvidamos de lo concreto. Cuando yo hablo de responsabilidad política y hago hincapié en Valerio y en Laplace, es por algo muy sencillo que la mayoría vimos en este Concejo Deliberante: la nota de la Escuela N° 17 estuvo durante más de 60 días, creo, en la Secretaría de Obras Públicas, la nota donde la escuela dijo que se les cayó un árbol, se van a caer más árboles dentro del patio, y se van a caer los árboles alrededor de la escuela. Por lo tanto, políticamente el responsable de hacer accionar las dependencias municipales era Valerio, políticamente.

Y en el otro extremo, por eso hago hincapié en Valerio y Laplace, el expediente que llega al Concejo Deliberante originado en esa nota vinculado con las reparaciones de la escuela, pasa por Laplace que es el que le pone todos los días la firma a los expedien-

tes que firma Bevilacqua. Unos días antes, o después, o concomitante con el accidente de la caída de la rama que provoca, por la inacción y la desidia de estos funcionarios, la muerte de Daiana Herlein, en este recinto teníamos un expediente que había firmado Bevilacqua, y una ordenanza incluso, y ahí uno se da cuenta de cosas que por ahí no tienen agenda: los funcionarios y que incluso la Municipalidad asumía responsabilidades por la caída del árbol, con lo cual es todo un tema, no sólo por ese tema de la caída de un árbol en la escuela sino por lo que pasó después.

Pero digo, unos días antes de la tragedia de la caída del árbol, Laplace tuvo en sus manos el expediente y entiendo que antes de dárselo a la firma a Bevilacqua lo miró, porque si no, no se lo hubiera dado a firmar a Bevilacqua, y podría haber hecho un llamado a Valerio o a otro funcionario para preguntarle en qué quedó esto de los árboles, si avanzamos, si hicimos algo.

Por eso considero que son los dos responsables políticos que tengo comprobado yo a la vista por haber tenido acceso a esa información, y no haber accionado. No hay mucho para pensar de por qué yo los considero responsables políticos: tuvieron la información previa al hecho y no accionaron.

No digo que Valerio sea una mala persona, no digo que Laplace...; puedo pensar lo que quiera pero no lo estoy diciendo con esto, de Laplace puedo pensar lo que quiera pensar, pero no lo estoy diciendo; tampoco digo que sean los responsables penales que tengan que irse de sus despachos a la cárcel, no estoy diciendo eso, para eso está la Justicia. Digo que políticamente no tengo ninguna duda que habiendo tenido en su poder esas dos informaciones, eran los responsables de poner en funcionamiento la maquinaria municipal para evitar lo que era evitable.

La verdad que hoy estoy pesando cerca de 116 kilos, si me comiera todos los elogios que me dieron hoy, me voy pesando 130. Entiendo que es circunstancial, no hay

acuerdo, entiendo que hay conveniencia política, para que el compañero Morini se quede tranquilo, hay conveniencia política en determinados temas donde puede haber consenso o no, cuando no hay consenso discutimos, la mayoría de las veces discutimos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, menos mal que estábamos diciendo que nos interesan mucho los vecinos, hoy el debate en cuestión es si está bien lo que hizo políticamente hablando el Intendente interino que estuvo nueve días en gestión o no. Eso le importa mucho a los vecinos, están muy preocupados por eso.

La verdad que otro concejal que tiene un montón de años, si la verdad que vergüenza ajena me da decir que se hablaba en la verdulería, en la carnicería. La verdad que el tema de lo que hicimos e hicieron y lo que hizo, fue simplemente llevar una preocupación a aquel que por ahí está contaminado como nosotros en política, pero en realidad si ustedes son sinceros con ustedes mismos, la clase política hoy está totalmente descreída.

Por eso se ponía tanto hincapié en si hubo un acuerdo, si no lo había, si los echó porque aprovecha que los echó, si no los echó, si se dijo, si no se dijo, y en realidad es porque no había otro tema que tratar.

Ayer se cayeron 200 árboles en la ciudad de Buenos Aires, muchos de ellos de más de 100 años, así que no sé, tal vez habría que mandar a algún concejal, que son especialistas en eso, porque en realidad pareciera que vamos a tener que vivir encarcelados dentro de nuestra casa por culpa de los chorros y por culpa de los árboles, ahora le sumamos los árboles también.

Y quiero decir que más allá de la situación política, respeto el tema a pesar de que por ahí hasta me comí un sopapo sin tener nada que ver, pero es un tema del cual yo

no voy a hablar sino simplemente estoy hablando del tema político.

Hay muchos acá que felicitan algo que quisieron hacer y no lo pudieron hacer; bueno me parece bárbaro, yo lo respeto. Ahora también es cierto que escucho a algún concejal que nos dice que nosotros cada vez que opinamos, desvalorizamos. Ahora lo de ellos es una opinión política, siempre es igual: si nosotros confrontamos, para ellos somos agresivos, pero ellos confrontan.

Siempre estamos en el cuento de no acabar, yo no veo fantasmas, y lo dije más de una vez, yo voy y me acuesto y duermo porque no veo fantasmas. La verdad que pertenezco a un gremio que cuando tuve que ir a la lucha siempre fui, en política es muy diferente no me cabe ninguna duda, más allá de no participar dentro de un ente he caminado mucho la calle y por la actividad mía conozco lo que dice la gente, y de cada diez personas que suben al colectivo, nueve con noventa no le interesa nada lo que le pasa a la parte política.

Por ahí lo que molesta en estos casos es que nosotros tenemos que decir que somos oficialistas, pero así como piensa el concejal preopinante, el anterior, de que el duerme en paz, yo también creo que Bevilacqua duerme en paz por la decisión que tomó que asuman los funcionarios que él había despedido, porque no creo que esa sea la manera de hacerlo, creo que hubiera sido más fácil decirles “quédense quince en su casa porque yo no quiero convivir y no convivo con ustedes”.

Se quiso producir un hecho político, y hoy estoy terminando de hablar de un par mío a quien, más allá de lo que él piense, le tengo aprecio, y él sabe que es así, yo estoy con la tranquilidad de que él sabe que es así.

La verdad, señor presidente, me gustaría terminar este tema, por favor que no se interprete distinto –porque lo nuestro siempre se interpreta como dictadura- me gustaría terminar con este tema porque creo que hay temas mucho más importantes que

hablar sobre decisiones pasadas.

Y lamento sí, de todo corazón, que el bloque Frente Para la Victoria PJ haya expulsado a un compañero que yo sé que es peronista, y cuando a mí me pasó eso cuando tuve un pequeño choque, creo que uno se siente más solo que nunca y me parece que eso es lo que más me duele de toda esta cuestión.

Quiero recalcar una cosa: me parece que estamos hablando de un tema que poco tiene que ver, es pasado, la gente ya no lo recuerda más y me parece que estamos perdiendo tiempo. Dicen que son muy torpes los que no miran para atrás a las cosas que pasaron, pero también tenemos que pensar que tenemos la obligación de mirar para adelante porque la ciudad continúa.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Lo mío es súper breve.

En realidad no voy a hacer consideraciones para afuera con respecto a lo que pasó para adentro de nuestro bloque, escuché al concejal que tomó primero la palabra y después al concejal del bloque oficialista planteado su apreciación con respecto a las decisiones internas del bloque, y me parece que son decisiones internas que cada bloque toma y que los de afuera no tienen por qué juzgarlas porque son internas.

Si me dolió en este tiempo, sobre todo en el interinato de los quince días del concejal Intendente interino, que se lo desvalorizara psicológica y hasta psiquiátricamente, digamos; yo no podía creer escuchar personas que lo desvalorizaron porque no estaban de acuerdo con la decisión que había tomado. Cuando se trata a una persona de “insana”, bueno, si entramos en ese juego de desvalorizar al otro porque no hace lo que yo quiero o porque no estoy de acuerdo con lo que hace, me parece que es un terreno sin retorno.

Por lo tanto, me parece que en esto uno puede estar de acuerdo o no puede estar de acuerdo con la decisión política y hasta per-

sonal en algún aspecto, pero desvalorizarlo y diagnosticarlo me parece que es de una gravedad que si entramos en ese camino es peligroso, porque me parece que es un ida y vuelta que a nadie le conviene y que a nadie le gusta, que nos daña a nosotros, que daña a nuestras familias.

Si no sabemos dividir las aguas de lo que son las decisiones políticas y lo que somos como seres humanos, como personas, como padres y madres de familia, y nos agredimos desde ese lugar, insisto, entramos en un terreno complejo que nada le beneficia a la sociedad vernos desde ese lugar.

Me dolió profundamente que personas que, por no estar de acuerdo con esa decisión, desvalorizaban al concejal Intendente interino por su decisión, que es una decisión tomada desde su profunda convicción, y que eso es catalogado como insano, cerremos la llave.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Se han mezclado temas, ayer fue el Día Internacional de los Derechos Humanos y hubo una marcha de familiares que pedían justicia, familiares que pedían justicia en un marco muy particular en el cual nuestra ciudad está demostrando su peor rostro en la Justicia Federal en el avance contra los civiles comprometidos en la última Dictadura; en donde a nivel nacional se había dado el archivo o el vencimiento de plazos en una situación como fue la de ECOS, en el cual se había dejado en libertad en un juicio a alguien que estaba relacionado con algunos de los emprendimientos sojeros en tierras de habitantes originarios y que había dado en la muerte de Cristian Ferreira.

Estas familias, familias bahienses, lo que le reclamaban al Estado era justicia, le reclamaban justicia desde situaciones distintas. Y dentro de esa marcha, dentro de esa actividad, estaban los papás de Daiana.

Creo que la lamentable situación por la

cual tiene que pasar la familia de Daiana, la muerte de Daiana, nos llevó a replantearnos el rol del Estado, las responsabilidades del Estado, cómo cubrimos los que estamos ocupando cargos públicos nuestras responsabilidades cuando estamos en el Estado, más allá del tiempo y de los plazos de la justicia.

Ayer veíamos con claridad que a veces la justicia tarda en llegar o no llega, e indudablemente creemos que los referentes políticos tenemos un nivel de exigencia mayor y por eso desde un principio planteamos que todos aquellos que tenían que ver directamente con las responsabilidades políticas en la muerte de Daiana en lo que había sido el mantenimiento del arbolado público, debían dejar sus cargos hasta que la Justicia cumpliera con su rol.

Así que básicamente cuando estamos hablando del Estado Municipal y cuando estamos hablando de cómo se actuó, estamos hablando de cómo lleva adelante su gestión el Intendente Bevilacqua.

Repudiamos su falta de asunción de responsabilidad, su falta de comunicación con la familia, la negación inicial tanto de él como muchos de sus funcionarios respecto a asumir las responsabilidades, la descripción caprichosa y -a mi manera de vermalintencionada de las responsabilidades del organigrama municipal, la manipulación inicial de la situación más pensada dentro de una estrategia de defensa personal que desde una situación de acompañamiento a la familia.

Y esto se vio empeorado, como se dijo acá, en algunas situaciones hoy, con la restitución de los funcionarios que había sido solicitado desde este Cuerpo que dejaran sus cargos por estas razones que manifesté con anterioridad, y que llevan a plantearse si era necesario que luego de toda la inacción que mostró este Intendente, todavía reafirme la presencia de estos funcionarios que están siendo cuestionados.

Y esto no es pasado, el martes va a estar sentado ahí el Secretario de Obras Públicas,

que fue la persona que fue corrida de su cargo, y que después tiene que dar respuesta sobre sus funciones. Y uno dice: si frente a una situación, como es el caso de la muerte de una nena de 15 años y de la exigencia de justicia de parte de su familia, se asumen las responsabilidades de esta manera, es muy difícil a veces entablar determinados diálogos o determinadas discusiones.

Y por otro lado, la forma en la cual el Intendente se manifestó diciendo que se reían, pero no se reían porque un interino le había rajado tres funcionarios; en el fondo lo que no sabían era qué era lo que se estaba discutiendo, que era la razón última por la cual se había decidido rajarse esos tres funcionarios, y que el alejamiento de esos tres funcionarios ya había sido pedido por la mayoría de los miembros de la comisión que había analizado lo que había sucedido durante esta muerte y estas responsabilidades.

Así que me parece que lo que se está analizando es el Estado Municipal, es el ejercicio de poder público, es el grado de responsabilidad que tienen los funcionarios políticos cuando asumen una responsabilidad de cara a la comunidad, y cuando protagonizan o son cuestionados en el medio de una situación como lo que sucedió el 5 de marzo.

En ese sentido me parece también importante, algo se habló desde la presidencia de nuestro bloque, que los elementos de discusión de ideas no sean agravios hacia las personas. Acá se ha aludido a un compañero de bloque con quien me tocó compartir lista y con quien hicimos un compromiso de compartir dos años de mandato cada uno porque pertenecíamos a fuerzas distintas; me tocó ser su Secretario durante dos años y compartimos desde ese momento política; yo lo conocía públicamente, él ingresa a la política a fines del '95, nosotros generalmente nos reímos porque pasa una mujer de 150 años y lo mira y le dice "yo te veía en televisión cuando era

chiquita", a lo cual él con su mal humor característico suele decir "qué me va a ver esta si es más grande que yo".

Esa persona sufrió atentado en la tumbas de sus padres por su actividad política, y a esa persona se le prendió fuego su casa por su actividad política, y su familia en el momento en el cual él volvió a asumir cargos después de un período en el cual no estaba en cargos electivos, dudó mucho si acompañar o no esta decisión, precisamente por estas represalias que no sólo habían tomado su situación personal sino también su vivienda, su familia.

Me parece que en ese sentido cuando se habla, y aún cuando se caracteriza, o cuando uno quiere usar alguna chicana, tiene que ser respetuoso de las historias personales. Así hemos tratado de hacerlo en los momentos en los cuales aún hemos discutido de manera muy acalorada situaciones, y uno lo que intenta es pensar en las familias de las personas, los familiares de las personas con las que uno está discutiendo ideas, decisiones o actitudes.

Yo no voy a decir que Bevilacqua es una mala persona, lo que yo voy a decir es que no comparto las decisiones que toma Bevilacqua y que no construye el Estado Municipal como creo que hay que construirlo, y en función de eso voy a discutir. Y yo puedo discutir cuáles fueron las actitudes que yo observé desde lo político, pero no puedo evaluarlo personalmente, independientemente de que después uno en el enojo adjetive de una manera en la cual no es adecuada.

Uno lo que pretende cada vez que habla en política de alguien o de algunas ideas, es que si lo escuchan los familiares de esa persona no se sientan mal porque en el fondo uno no quiere herir a las personas, no es ese el objetivo. Me parece que parte de lo que estamos discutiendo es cómo se discute también.

Bienvenido sea que se hayan retirado los funcionarios que debieron haber sido retirados por el propio Intendente, no comparto

para nada su restitución, me parece que es una provocación. Hasta que no encontremos justicia para Daiana, esto va a seguir pendiente y va a tener que ver con la historia de nuestra ciudad y con el rol del Gobierno Municipal.

Ojalá que todas las discusiones que tengamos las hagamos en el marco de la verdad y en el marco del respeto porque es la intención que uno tiene. Y si en algún momento yo he faltado el respeto a alguien o alguien se ha sentido herido por alguna de mis afirmaciones, pido disculpas y nunca he tenido problema para después sentarme en un mano a mano y pedir las disculpas, como lo he hecho.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, muchas veces cuando en política se recurre a agravios o descalificaciones personales es precisamente porque se carece de argumentos políticos. Y creo que los que estamos sentados acá -cada uno de los 24 concejales- ocupando una banca, precisamente lo que tenemos que manifestar son argumentos políticos basados en ideas, basados en sustentos éticos y morales.

En ese sentido ya ha sido bastante extenso el concejal preopinante acerca de los agravios y descalificaciones que sufrió un integrante de nuestro bloque, pero creo que no hay mucho más para agregar: cualquier persona de nuestra ciudad a la que se le pregunte acerca de las características humanas del concejal y acerca de la respuesta que ha recibido cada vez que se ha acercado al Concejo, saben cómo el concejal Martínez las ha atendido. Y creo que muchas veces, todas las personas en general, los vecinos que se interesan por lo que hacemos los concejales y porque muchas veces han recurrido por algún problema en particular o simplemente para ver cuál es la actuación de cada uno de nosotros en este Concejo, sabe y tiene una

apreciación personal y política de la conducta de cada uno de nosotros.

Por eso creo que me eximo de seguir dando palabras o argumentaciones en pos de defender la conducta del concejal Martínez, porque los vecinos saben cómo actúa política e ideológicamente y éticamente cada uno de los 24 concejales que estamos sentados acá.

Pero pasando a la cuestión que motivó esta serie de manifestaciones, quiero decir, tal como lo han manifestado algunos integrantes de mi bloque, que esta decisión del Intendente interino de apartar a tres funcionarios por considerarlos responsables políticos de aquel trágico suceso acontecido el 5 de marzo, todos aquellos que nos habíamos venido manifestando desde hace mucho tiempo, la compartimos porque entendimos que esas personas, estos funcionarios debieron haber dejado su lugar desde hacía muchísimo tiempo atrás.

Pero yo soy una de las que particularmente también dije que me hubiese gustado que el Intendente interino, cuando en este Concejo se pusieron a consideración dictámenes por mayoría y minoría de la Comisión Especial que se conformó precisamente para analizar las conductas políticas en torno a aquel trágico suceso de la muerte de Daiana, decía que yo fui una de las que argumenté que el concejal Intendente interino debiera haber votado acompañado en su momento el dictamen de la mayoría.

Digo esto porque se ha escuchado en este recinto decir que los concejales no tenemos facultades para solicitarle al Intendente el alejamiento o la cesantía de un funcionario. Por eso brevemente, señor presidente, quiero recordar qué decía aquel dictamen de la mayoría, y no era más ni menos que una consideración política acerca del accionar político de funcionarios políticos.

Por eso el Artículo 1° del decreto, que en su momento 12 concejales de este Concejo firmamos, decía: "Reprochar políticamente la conducta del Intendente Municipal, del

Secretario de Obras y Servicios Públicos, del Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, del Secretario Privado, del Director de Parques y Paseos, del ex titular de la Agencia Urbana”.

En el mismo orden de cosas, el Artículo 2° decía: “Hacer saber al señor Intendente la desaprobación de las conductas de sus auxiliares aún en funciones”.

Por eso, señor presidente, cuando uno analiza esta situación y la analiza después de haber pasado ya varios meses del 5 de marzo, y ver cómo se han ido sucediendo hechos hacia adelante y ver también el pasado inmediato, porque en este caso concreto y tal como se ha manifestado anteriormente, hubo alertas en la ciudad como cartas, como manifestación de vecinos, como llamados al 0-800, como mensajes dejados en los contestadores, que ponían de manifiesto cuál era la situación de algunos árboles, ya sean del Parque de Mayo o de otros espacios públicos, y que a pesar de esas alertas, a pesar de esos avisos, poco y nada se hizo desde el Municipio.

Particularmente a lo largo de mis años como concejal he presentado varios proyectos que tienen que ver con el arbolado, es un tema que particularmente me interesa, es un tema por el que creo debemos de trabajar y es una de las tantas tareas que tenemos como concejales, pero no solamente me he limitado la presentación de estos proyectos de ordenanza, sino que particularmente recuerdo que presenté hace un año atrás un pedido de informes que nunca fue respondido, donde se preguntaba cuál era el accionar de las áreas responsables dentro del Municipio acerca del mantenimiento de los espacios públicos en general y acerca del arbolado de la ciudad.

Claro, la respuesta fue tarde; cuando el expediente volvió al Concejo, si bien no volvió con una respuesta acabada por parte del Departamento Ejecutivo, ese expediente llegó tarde, ya el trágico 5 de marzo había pasado.

Por eso señor presidente, más allá de las

consideraciones políticas que cada uno de los 24 concejales podamos hacer al respecto, creo que lo que se está haciendo hoy y lo que se está poniendo en consideración hoy en este Cuerpo, es precisamente una valoración política, un reproche político acerca de la conducta de algunos funcionarios.

Y más allá de que algunos concejales hoy oficialistas o integrantes de un bloque que antes integraban otros, más allá de las composiciones que tenga hoy por hoy el Concejo Deliberante, lo que quiero decir, señor presidente, es que varios, al menos 12 concejales de este Cuerpo, ya habíamos advertido esta situación desde hace bastante tiempo, cuando aquel dictamen de la mayoría reprochó la conducta de los funcionarios.

Y una cuestión no menor y que ya ha sido también expresada en este Cuerpo, creo que tiene que ver con la conducta asumida por el actual Intendente. Evidentemente no le ha servido alejarse de la ciudad, hacer unos cuantos kilómetros y poder analizar en una perspectiva qué es lo que le está pasando a nuestra ciudad, qué le está pasando a nuestros vecinos, porque esto no es simplemente hacer historia, esto no es simplemente hacer valoraciones personales, porque no pasa por ahí el análisis, sino que pasa por asumir responsabilidades políticas.

Por eso espero, en este caso, que en el Concejo podamos seguir todas las veces que sea necesario, planteando éste y otros temas, que no son temas como por allí se intenta decir que no interesan a los vecinos. Acá la falta de decisión política se llevó la vida de una nena, por lo que creo, señor presidente, que ese es un tema que no solamente nos debe haber ocupado en el pasado inmediato, es un tema que nos debe ocupar hoy y seguramente nos seguirá ocupando, porque debe ser así, de ahora en más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Voy a empezar sumando-

me a que ojalá no sigamos repitiendo situaciones a donde cuando no nos gusta lo que un compañero de este Cuerpo dice, vamos por la vía de la descalificación fácil. Ojalá terminemos con esa cuestión porque no nos hace bien a ninguno de nosotros, estemos donde estemos.

Lo segundo que quiero decir es que estamos a 31 años del proceso iniciado de una democracia que costó mucho, costó muchas vidas, en el medio hubo muchas ilusiones perdidas; que hemos logrado muchos avances pero que evidentemente tenemos muchas deudas, porque una de las cosas que en Bahía se ve porque soy de las que creo que en lo chiquito se reproduce exactamente igual a como se comporta en la escala grande, creo que una gran deuda que tenemos es la debilidad institucional que no hemos podido construir. Lo que estamos viviendo, si nos observamos, no es ni más ni menos que eso.

Es lamentable, pero es una situación que si sólo tomamos que tenemos un Intendente que asumió en una condición muy débil después de una decisión del Intendente elegido, y que eso inició una Bahía Blanca que descendió mucho en una escala de fortaleza institucional; que ahora tuvimos un Intendente que estuvo unos días interino y que formaba parte de la misma lista, eran compañeros del Intendente actual pero ahora están peleados o no reconocen los mismos jefes políticos, etcétera, eso genera una confusión institucional fenomenal, una debilidad institucional profunda.

Hemos dicho muchas veces que a ninguno de nosotros se nos ocurre pensar que ni Valerio, ni Lascano, ni Laplace quisieron que pasara lo que pasó en el Parque de Mayo con la muerte de Daiana, por supuesto que esto puede ocurrir. Lo que es cierto y es de lo que hemos hablado, es de responsabilidades políticas; lo que es cierto que siempre hemos hablado de inacción; lo que es cierto que hemos visto que el Municipio de Bahía Blanca hace tiempo viene especialmente en algunas secretarías,

ejemplo Secretaría de Obras Públicas, poniendo las energías en los lugares a donde hay posibilidades de algunas cuestiones que tengan que ver con negocios, y cuando digo negocios digo concesiones, contratos, negocios futuros, promociones futuras, este tipo de cosas.

Y bueno, el resto de las otras cosas han ido por el camino del piloto automático, piloto automático que en este caso concreto tuvo que ver con una nota de la Escuela N° 17, desde la Dirección, alertando sobre situaciones que no interesaron, porque no digo que Valerio tuvo la intención de planchar esa nota; no digo que Lenzi tuvo la intención de planchar un informe; la verdad que lo dejaron porque su energía estaba puesta en otra cosa. Los errores políticos se sumaron, y el responsable máximo político sin duda es Bevilacqua.

Ahora, sin duda también digo que así como hubo una provocación política en una decisión del Gobierno Municipal de no torcer el rumbo, de no reconocer que se equivocaron, de no reconocer que había que tomar decisiones, hubo una provocación política en ese sentido. También por supuesto no desconozco –y lo quiero poner en palabras– que también hubo una provocación política en una decisión de un Intendente interino, nuestro compañero concejal Ramiro Villalba, que sabía que tomaba una decisión fuerte de la que él estaba convencido pero que obviamente iba a tener consecuencias.

Y bueno, él tomó esa decisión consecuente con lo que él quiso hacer, pero también quedó claro otra cosa: esta ciudad tiene en el sector del peronismo un jefe político que uno advirtió cuando vio que hubo un twitter que apareció hablando del Piso 15, y cuando vimos el twitter del Piso 15 dijimos, “bueno, acá algo pasó”.

Entonces esto es lo que nos está pasando en Bahía Blanca, y podríamos estar hablando seriamente de ABSA, podríamos estar hablando seriamente de la seguridad, podríamos estar hablando seriamente de los

hospitales, y sin embargo estamos atravesados por esto, lamentablemente.

Hemos transitado 31 años de democracia y esto no quiere decir que no nos respetemos con las posiciones ideológicas diferentes, pero me parece que estamos metidos en unas condiciones del hacer político que la verdad, no es para enorgullecernos.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la Marisa Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Brevemente para sumar alguna cuestión, porque esto de descalificar cuando no se puede justificar o descalificar a un par cuando se tiene en el bloque integrantes de hace más de 30 años que están en cargos electos gremiales y de los cuales se aferran y se ufanan en cada intervención en este recinto; o descalificar cuando la obstrucción de un Intendente de la realidad social de la ciudad provoca situaciones de idas y vueltas con funcionarios que primero fueron funcionarios fusibles respecto de la tragedia del parque el 5 de marzo y que luego fueron funcionarios repuestos; de un Intendente del quien estamos esperando algunas de las respuestas de las cuales hemos hecho numerosos informes, todo esto hace descalificar también, o lleva a que se descalifique la inteligencia de los vecinos, cuando un Secretario cuestionado dice "igual manejo mi Secretaría desde mi casa".

Y todo esto sumado a lo dicho por los concejales del bloque al cual pertenezco, hace que por lo menos la toma de decisiones hecha por el concejal Villalba de desplazar a los funcionarios largamente cuestionados en este recinto -no solamente por nosotros sino también por parte de la sociedad- hacen que por lo menos las decisiones que ha tomado el concejal Villalba cuando ejerció temporalmente la Intendencia, sean por lo menos calificadas como correctas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para hacer mención a que ayer fue el día en el que se recuerda los 31 años de la recuperación efectiva de la democracia por parte de nuestra querida República Argentina, esa fecha no casualmente coincide con el Día Internacional de los Derechos Humanos, y digo no casualmente porque por lo menos en lo personal yo ayer me desayuné que fue una decisión deliberada del ex presidente Raúl Alfonsín, que la asunción de su mandato fuera hecha el mismo día en que se celebraba el Día Internacional de los Derechos Humanos, y por eso digo que no es casual que haya sido así.

Me parece que para seguir en la senda que siempre nos gusta desde nuestro bloque de poner las cosas en hechos concretos, hay una noticia que de alguna manera se vincula, no directamente con nuestra ciudad, pero que tampoco se puede soslayar, que me parece podemos poner de manifiesto como un hecho esperanzador: ayer por primera vez, después de 31 años, un ex militar acusado de delitos de lesa humanidad rompió lo que hasta aquí había sido una sistemática negativa a decir dónde podían estar enterradas o dónde podían estar los restos de las personas asesinadas después de haber sido desaparecidas.

Ese dato no es para nada menor, quizás a mí me llamó la atención porque en lo personal me marcó mucho cuando en los años '99 y 2000 me tocó cubrir periodísticamente todas y cada una de las audiencias celebradas en nuestra ciudad en el marco de lo que se conoció como Juicios de la Verdad, y a partir de allí pude advertir claramente que aquellos que habían sido muy corajudos o muy valientes, entre comillas, para cometer las peores atrocidades, eran muy poco valientes o muy poco corajudos como para acordarse de aquello que no les convenía.

Por eso esto que pasó ayer en la ciudad de Córdoba con alguien que estuvo vinculado

en nuestra ciudad, me refiero al ex Mayor Néstor Barreiro, que estuvo vinculado a varios temas a nuestra ciudad, fue el primero que se animó a dar indicios de dónde pueden estar los restos de algunas personas desaparecidas, me parece que no es menor y me parece que es esperanzador.

Todavía no alcanzamos a ponerlo en su justa medida, nos hace falta un poco más de perspectiva, pero yo en estas horas de celebración por la recuperación de la democracia lo quiero poner también con otros datos esperanzadores, como por ejemplo el hecho de que podamos ver por televisión a uno de los obispos principales de la Argentina, me refiero a Monseñor Arancedo, sentado con Estela de Carlotto, diciendo que todos aquellos que sepan dónde pueden estar las personas desaparecidas o dónde puede haber datos de quienes hoy son adultos y fueron bebés robados, tienen la obligación moral de hacerlo, cuando todos sabemos que gran parte de la Iglesia Católica fue cómplice de lo que pasó en aquella dictadura.

Eso también es otro hecho esperanzador, y por eso me parece que aún con esta democracia imperfecta en lo nacional, en lo provincial y en lo local, lo que pasó ayer lo quiero ver como un logro de nuestra democracia en general, y en especial de los organismos de derechos humanos que han sostenido a lo largo de estos 31 años una lucha ineludible que no cejó nunca ni aflojó, aun cuando gran parte del pueblo miraba para otro lado o decía que era tiempo de dejar atrás determinadas cuestiones.

Por eso tengo la esperanza de que este datito que surgió ayer que por primera vez un militar se haya acordado de dónde pueden estar aquellos desaparecidos, entre otras atrocidades que se reconocieron, pueda ser el comienzo de un marco de época, el comienzo de una nueva etapa que costó nada más y nada menos que 31 años y 30.000 vidas.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Para una pequeña aclaración ideológica: Barreiro es un asesino, es un torturador y no merece bajo ningún punto de vista seguir siendo nombrado con el grado del Ejército Argentino que supo honrar San Martín y tantos otros próceres.

Gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Prosecretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

OTORGANDO LA BANCA 25 A LA SRA. ANA MARIA LLORET, PARA EXPONER SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS EMPRESAS EDES, ABSA Y CAMUZZI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA, EL CICLO MUSICAL "BANCA 25, LA MUSICA PIDE LA PALABRA"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ABONAR A LA EMPRESA FERRANDI HNOS. DEUDA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPELIO DURANTE EL AÑO 2013

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

INCORPORANDO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO UNA RESEÑA DE LAS PERSONAS DISTINGUIDAS POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE O POR LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

INCORPORANDO EMPRESAS DE 3° CATEGORIA AL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRESERVACION Y OPTIMIZACION DE LA CALIDAD AMBIENTAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Como saben, esto es un proyecto que tiene dos años y han colaborado varios para la redacción final.

En definitiva vamos a decir que lo que se hace es una definición concreta del área portuaria-industrial, que así la denomina la Ley N° 12.530, que es el área de control y monitoreo ambiental, y dentro de esa área quedan comprendidas las empresas de

tercera categoría y las cerealeras, a propuesta del propio Ejecutivo, para ser quienes se inscriban en un registro pasibles de pagar la Tasa Ambiental, según el grado de complejidad de su control por parte del C.T.E..

Creo que va a ser un paso adelante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DISPONIENDO LA SUSPENSION TRANSITORIA DE LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 2°, INCISO 5 DE LA ORDENANZA N° 16.873

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, con motivo del pedido de doble lectura la sesión anterior sobre este expediente, le voy a solicitar que se le incorpore al despacho del expediente original las modificaciones que se han realizado.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Obra en el expediente una propuesta de modificación, un despacho alternativo al originalmente despachado por el Cuerpo en comisión, y se está solicitando la modificación del mismo para tratar el que está incorporado.

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Precisamente quería confirmar si estaba incorporada la propuesta de mi autoría en el expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si, señor concejal, también está incorporada la misma en el expediente.

SR. VILLALBA.- Como no tengo en claro el procedimiento de quién pide, qué se vota, qué no se vota, ¿estoy en sus manos, señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según el Artículo 84° del Reglamento Interno puede haber una propuesta de modificación en el momento del tratamiento en general del expediente, y la misma debe ser puesta en consideración.

Por eso procederemos a poner en consideración la propuesta de modificación del despacho y después daremos tratamiento al mismo, si se quiere manifestar al respecto.

Hacemos un pequeño cuarto intermedio en las bancas.

-Es la hora 20.35.

-A la hora 20:40.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio, procedemos a poner en consideración la propuesta, según el Artículo 84°, de cambiar el despacho de tratamiento por un nuevo despacho que obra en el expediente, propuesto por el concejal Massarella.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Daré lectura al despacho de tratamiento, según la modificación propuesta y aprobada.

“Artículo 1° - Suspéndase por 60 días la prohibición total de estacionamiento prevista por el Artículo 2°, Inciso 5 de la Ordenanza N° 16.873, admitiéndose el estacionamiento de vehículos en el sector izquierdo de circulación.

Artículo 2° - A los fines de la retribución por el uso del espacio y teniendo en cuenta que se trata de sectores de los que a partir de la sanción de la Ordenanza N° 16.873, se han retirado los equipos de medición, el pago por el estacionamiento en las zonas previstas en el Artículo 1° se realizará con la misma operatoria que hasta el día de la

fecha utilizan aquellas personas que no poseen la Tarjeta Bahía Urbana, o cualquier otro medio alternativo de pago que proponga la administradora, percibiéndose un valor equivalente al vigente en la zona de mayor proximidad.

Artículo 3° - Créase una mesa de seguimiento mensual para evaluar y analizar los alcances de la instrumentación transitoria de la medida intermedia que por esta ordenanza se dispone, así como de la aplicación de la prohibición de estacionamiento normada en el Artículo 2°, Inciso 1 de la Ordenanza N° 16.873.

La mesa se constituirá por los integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda de este Honorable Concejo Deliberante y representantes del sector vecinal, como así también con las diversas organizaciones que nuclean comerciantes del micro y macro centro del sector.

Artículo 4° - Durante el plazo de suspensión parcial estipulado en el Artículo 1°, el Departamento Ejecutivo evaluará de manera objetiva y profunda el impacto integral de la presente ordenanza, durante los primeros 55 días de aplicación.

Artículo 5° - El plazo del Artículo 1° quedará prorrogado de manera automática, si el Departamento Ejecutivo no presentara antes del vencimiento del mismo el informe debidamente documentado en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 6°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Artículo 7°- De forma.”

Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, esperaba que fuera un poco más simple el procedimiento. La verdad que mucho se ha hablado de la Ordenanza N° 16.873,

Programa de Movilidad Sostenible para el microcentro de la ciudad, y muchos proyectos también se han presentado, y muchos no pudieron ser ni siquiera tratados.

Bien usted leía recién cuál es el objetivo de este proyecto de ordenanza, que es la suspensión por 60 días del Inciso 5 del Artículo 2° de esta ordenanza, referido a los carriles jerarquizados.

La verdad es que si este proyecto o uno similar se hubiese tratado hace siete meses, allá cuando se comenzaba a implementar esta ordenanza, e inmediatamente comerciantes y vecinos de este sector que eran afectados en este punto específico de la ordenanza, se manifestaban en el Concejo Deliberante y en la Municipalidad, si en ese momento se hubiera podido tratar un proyecto de este tipo, me parece que hoy estaríamos hablando más de soluciones que de continuar hablando del problema, en este punto, el Inciso 5 del Artículo 2° de la ordenanza del Programa de Movilidad Sostenible, y este proyecto surge de la necesidad que plantean justamente vecinos y comerciantes.

Acompañamos el espíritu de esta ordenanza, estamos totalmente de acuerdo en todo lo que beneficie cuestiones de tránsito que hagan a su propia agilización y también a su propia seguridad, tanto de quien conduce como de los peatones, pero creemos que hay un cierto capricho por parte del Ejecutivo Municipal de no atender a estos reclamos.

Tampoco estamos pidiendo que esto sin tiempo se suspenda, lo que estamos pidiendo es que durante 60 días se haga un estudio integral que en algún punto permita la participación de quienes han sido afectados por la implementación de una ordenanza.

Creo yo que cuando se vota, se sanciona y por último se promulga una ordenanza, lo que se debe hacer es mejorarle la calidad de vida al vecino y/o organizarle de mejor manera la vida, y en este punto –vuelvo a repetir: el Inciso 5 del Artículo 2° de esta

ordenanza- ha generado todo lo contrario.

Por tal motivo creo que es necesario tomarse un tiempo para rever esta situación, para hacer participar a quienes se han visto perjudicados y desde hace varios meses lo vienen reclamando.

Me quiero referir también, por último, a la cuestión de los pedidos de informe que se debería remitir según el compromiso que se asumió desde el Ejecutivo Municipal cuando se comienza a implementar esta ordenanza, que en esto voy a consultarle, señor presidente, si usted ha recibido en Presidencia algún informe con respecto a esta ordenanza del Ejecutivo Municipal, por el hecho de que en el día de hoy en el bloque se ha recibido un informe que la verdad no es muy serio, no me refiero sólo al contenido porque la verdad al haberlo recibido en el día de hoy no lo he podido analizar con la seriedad que el tema amerita por una cuestión de tiempos; lo que he leído la verdad es que hay cuestiones que me parece que no son muy serias, otras cuestiones que son improbables, de hecho la realidad muestra las quejas de los vecinos, es más: hace 15 días atrás comerciantes nucleados en la Corporación, el Comercio y la Industria, manifestaban el repudio y el rechazo a este punto de la ordenanza, y veían de buen grado la posibilidad de una suspensión para poder justamente hacer nuevamente un análisis integral con la participación de ellos, pero en uno de los puntos de este informe que se envía, habla como que la actividad comercial ha mejorado, las ventas han sido mejores que en otros momentos.

La verdad que no entiendo lo que plantea el informe con la realidad que manifiestan los comerciantes. Pero me quiero referir a la formalidad del hecho de la presentación de este informe, en un tema tan sensible y tan complejo como ha sido la implementación de este Programa de Movilidad Sostenible.

Primero a quién está dirigido: este informe, esta nota está dirigida al Doctor Fabián Llitas, Secretario de Gobierno, Su

Despacho y el desarrollo de todo lo que se quiere manifestar en este informe. No somos nosotros Literas, no somos nosotros Secretarios de Gobierno.

Tampoco tiene firma la nota, tampoco sabemos quién realiza este informe, quién lo firma, quién se hace responsable; en su defecto, de tener una firma o un responsable se lo podría invitar a que venga a explicarlo.

Por eso insisto, quizás usted, señor presidente, formalmente y como corresponde en este tipo de situaciones, ha recibido alguna nota donde se hace presente el informe que el Ejecutivo Municipal, cuando se implementa esta ordenanza, había asumido el compromiso de hacerlo.

Por eso digo: no considero serio el mecanismo de presentación de este “informe o nota” que se ha presentado, porque no se dirige a quien se entrega, y segundo, no se la firma por parte de alguna persona que se hace responsable.

Agradezco la posibilidad de tratamiento de este proyecto, insisto hubo muchos proyectos que se presentaron, de hecho yo los trabajé con otros concejales que hoy están acompañando el proyecto que estamos votando, y espero que el Ejecutivo Municipal pueda tener la madurez de al menos hacer el análisis de este proyecto que hoy estamos presentando.

La realidad muestra que no ha sido así con otros temas, que muy pocas veces han respondido pedidos de informes que se han hecho, y en muchos casos muchos proyectos de ordenanzas que votamos y que se aprobaron, todavía están durmiendo en el Ejecutivo.

Espero que por la necesidad de los vecinos y comerciantes de este sector, que ellos mismos manifestaron la gravedad de su actividad y de su calidad de vida, que han sufrido por la implementación de este programa, por respeto a ellos al menos, el Ejecutivo Municipal analice este proyecto que hoy estamos votando.

Nada más, señor presidente. Muchas

gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, es cierto que llegamos a este resultado por la vía de consensos que hemos logrado entre diversos bloques que habíamos presentado proyectos sobre este tema, y la pregunta que uno se hace es si la participación, el sistema de prueba y error, debe ser posterior a la implementación de una ordenanza que generó numerosos reclamos de vecinos y comerciantes, porque queda patentizado que el mecanismo de generar la modificación y luego evaluarla en sus resultados, ha generado más dificultades, más inconvenientes y nos ha llevado hoy a este proyecto de ordenanza que va a tener probablemente sanción por mayoría.

De los continuos reclamos de los vecinos que se apersonaban a este recinto, yo rescato que en su momento algunos de los concejales del oficialismo trasladaron las inquietudes, en la pretensión de encontrar algún punto para morigerar el impacto negativo de las medidas que se estaban adoptando.

Es cierto que el informe al que aludió el concejal preopinante de fecha 10 de diciembre, incluye más afirmaciones que explicaciones. Da por sentado determinadas situaciones de hecho, como por ejemplo que la liberación de la prohibición total en algunas de las vías jerarquizadas, necesariamente va a provocar un reflujo del tránsito hacia el microcentro. No hay ninguna explicación que sustente esta afirmación, y en la cuestión que se refiere a la situación económica vinculada al nivel de facturación, como el elemento que se tomó en cuenta para decir que desde el 2013, comparado con el 2014, es decir un período anualizado, que no coincide en los períodos que se tomaron en cuenta: el período 3 del 2013, de facturación de las vías ágiles, era de un 11,9 del total de la facturación del microcentro, pero se lo compara con el período 5

del 2014, para concluir que hay 0,5% de incremento.

Esta afirmación por sí sola, señor presidente, no nos lleva, sin las explicaciones pertinentes, tampoco a una conclusión favorable a mantener la prohibición. Digo esto porque la ciudad sufrió la destrucción de 6.000 puestos de trabajo en lo que va del 2014, muchos de ellos vinculados a la pequeña empresa, al comercio. Eso implica privar a la actividad comercial de la ciudad de \$ 41.000.000 por mes, y eso indicar sencillamente que por el nivel de facturación de dos períodos que se comparan, que no son idénticos, y llegar entonces a la conclusión de que la medida adoptada pese a los reclamos de los vecinos comerciantes, no ha tenido ningún impacto negativo, resulta cuanto menos insuficiente.

Yo creo que ahora, señor presidente, se invierte el mecanismo. Es ahora el Departamento Ejecutivo el que lo deberá poner en vigencia en forma inmediata, y va a tener que elaborar informes durante un plazo determinado, y en el caso que así no lo hiciera por 60 días, este plazo se va a renovar con la suspensión en forma automática.

Es decir que ahora la participación que debió haberse dado con anterioridad a la medida, es recuperada por la decisión del Cuerpo, y lo que pretendemos es que sea el Ejecutivo el que evalúe durante ese plazo de 55 días con un informe profundo, concreto, de qué manera está incidiendo e impactando la medida que se adopta.

Por ello, señor presidente, coincidimos en que los reclamos hechos por las entidades gremiales empresarias, las agrupaciones espontáneas y las que de alguna manera ya tienen personería para representar a los comerciantes, de alguna forma van a ver quizás admitidos por parte de este Concejo Deliberante en parte sus reclamos, que consideramos conveniente aceptar y plasmar en el texto, aclarando también que la comisión de seguimiento va a tratar de monitorear el cumplimiento de la ordenanza, y especificando la forma y modalidad de pago

que se habrá de tomar en esas arterias que han sido ahora modificadas en cuanto a la prohibición de estacionamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer los esfuerzos que hizo el concejal autor del proyecto, el concejal Sergio Massarella, por tener en cuenta las apreciaciones que uno hizo, los aportes que uno hizo y los esfuerzos por intentar sumarme al voto. Lamentablemente en la propuesta que yo hice dejaba adrede, intencionalmente, fuera del levantamiento parcial de la prohibición para estacionar, los pares circulatorios Rondeau-Rodríguez y Lavalle-España. Los mismos quedan incorporados, por lo tanto esa es la razón por la cual no acompañe el proyecto, pero veo con agrado que se esté presentando un proyecto que, en definitiva, en primer lugar no avale ni acompañe la necesidad del Ejecutivo, que recuerdo cuando votamos en este Concejo la postura de máxima de la restricción total, la explicación fue “tenemos que liberar el mayor espacio posible” para después recién, teniendo esa evaluación sobre el tránsito, eventualmente ir haciendo modificaciones, viendo cómo cada variable impacta en la integralidad del tránsito, no sólo por seguramente las mejoras –y el concejal Pera lo va a decir mejor que yo- patentes en cuanto a la circulación del transporte público de pasajeros, sino también cuando se habla de la integralidad, evaluar las necesidades de todos los que se ven afectados, para bien o para mal, con estas medidas.

En definitiva eso se dejó de hacer, entiendo por necesidad, por eso digo que ni la necesidad del Ejecutivo o un sector del Ejecutivo, ni tampoco el volver a fojas cero. Por eso valoro los esfuerzos que hizo el concejal Massarella por incorporar una postura intermedia, que lamentablemente por la incorporación de esas dos vías no voy a

poder acompañar, más allá que estaba dispuesto a hacer concesiones como la cantidad de días, etcétera.

Me permito hacer un aporte adicional para que cuando vean el texto lo revisen, porque como yo hoy explicaba cuando discutíamos este tema, el Punto 5 de la Ordenanza N° 16.873, en sus ocho ítems que tienen que ver con las vías rápidas, si bien primero las jerarquiza como vías jerarquizadas o rápidas, le confirma la prohibición total de estacionamiento y le pone una velocidad de circulación, en el Punto 1 es como persistirían algunas, para que no haya dudas al momento de la aplicación, porque en el Punto 1 algunas de esas vías, en el Inciso a, b y en el p, Castelli en el Inciso a, Güemes-Saavedra en el Inciso b y Rondeau-Rodríguez en el Inciso p, es como que tienen de nuevo la prohibición; mejor dicho: la tienen inicialmente y después la confirman con la jerarquización, para que no queden dudas en la interpretación del texto al momento que el Ejecutivo, si Dios quiere y el criterio positivo lo acompaña, decida aplicarlo.

Insisto: reconozco los esfuerzos, me alegra que haya una posición intermedia intentando hacer algo que realmente le sirva a los vecinos. Lamentablemente por la incorporación de esas dos vías no voy a poder acompañar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para anticipar, nosotros apoyábamos el despacho que había hecho el concejal preopinante, pero quería hacer algunas consideraciones.

En el momento que se votó en este Cuerpo la ordenanza que hacía una reforma y vimos como una visión más estratégica de lo que sería el tránsito en la ciudad de Bahía Blanca la condición, y siempre nos hemos manifestado en ese sentido y figuraba así en los textos, era hablar de gradualidad. La implementación iba a ser de manera escalonada o para ir viendo cómo impactaba

cada medida cada vez que iba siendo tomada, así se podían ir haciendo las correcciones necesarias.

Esto no fue así, fue una implementación de golpe, de varios aspectos que por supuesto iban a provocar alguna alteración, porque tiene que ver con los usos y costumbres de todos los bahienses que circulamos por el micro y macro centro.

Fue una pena porque así no se han podido analizar cuestiones que yo creo, y nuestros compañeros de bloque también piensan, que se podría haber hecho de manera escalonada y hubieran sido positivas, y hoy tal vez estaríamos discutiendo otras cuestiones.

También hemos visto en este último tiempo que se han relajado, por ejemplo, los controles en algunos de los carriles rápidos; por ejemplo el de Saavedra, y la realidad es que habiendo también escuelas y haberse trabajado con tanto esfuerzo para poder implementar las dársenas, con un tiempo estipulado que se discutió aquí en el Concejo y se trató de difundir a la comunidad para que los padres que dejan y llevan chicos desde la escuela, la verdad que haber dejado que eso se relaje y se vuelva a estacionar en una mano, en doble fila o en cualquier lado, me parece que ha sido un retroceso. Pero todo lo veo envuelto en esta lógica de haber implementado de manera brusca y sin haber hecho este escalonamiento que nosotros pensamos que hubiera sido superador, y tal vez hoy estaríamos –como dije previamente– discutiendo aspectos más puntuales y no tan integrales de esta ordenanza.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, con relación a este tema que se ha hablado en repetidas oportunidades en el recinto, tanto en sesiones como en otras charlas, tengo que mencionar que sobre todo en este debate todavía no se ha traído, ni se ha

profundizado sobre los objetivos que tenía, y que entiendo muchos comparten, el Programa de Movilidad Sostenible.

En ese sentido se menciona que este programa tiene distintas etapas, que tienen como un objetivo lograr mejorar un sistema de movilidad en una ciudad, apuntando por un lado al ordenamiento del tránsito, pero también a mejorar la seguridad vial.

En este sentido, cuando hablamos de movilidad, movilidad de personas, de cosas, que son necesarias para la vida de una ciudad, también debemos entender –como decía- que esto tiene una dimensión de tránsito, es decir, cómo resolvemos en términos de volúmenes de vehículos para que se puedan desplazar por las vías públicas, justamente atendiendo a los objetivos, es decir, un tránsito ordenado pero también seguro.

Sabemos que este sistema, este sistema de movilidad, obviamente en los últimos años se fue complicando, se va dificultando, las condiciones para gestionar se van agravando a medida de que se van incorporando una gran cantidad de vehículos a las familias que conviven en una ciudad, y luego éstas obviamente se vuelcan a las calles de la ciudad en el uso diario.

Hay una marcada preferencia por usar los vehículos, y esto va conllevando a un sistema que tiende a un desequilibrio que hay que gestionarlo. Entonces tenemos por un lado que gestionar el hoy, el problema que tenemos hoy, pero también teniendo en cuenta hacia dónde vamos, es decir, cuál es la tendencia.

Obviamente sabemos que por las dimensiones, por cómo está diseñada una ciudad, a lo que debemos apuntar justamente es a cambiar esa tendencia, a generar cambios de conducta que nos permitan que podamos gestionar esta realidad, pasar a estar mejor y obviamente atender no solamente las condiciones actuales, sino la dinámica y las condiciones futuras que nos lleva esta dinámica. ¿Cuáles son? Debemos tender a un sistema de movilidad donde se favore-

can modos de movilidad sustentables que utilicen menos espacio, transporte público de pasajeros, hemos mencionado y se ha hablado de modos de transporte como son las bicicletas y obviamente en todo lo que es el área del micro y macrocentro, que tiene una gran afluencia de personas, ir favoreciendo el transporte peatonal. Para favorecer obviamente esto, qué tenemos que hacer: sacarle espacio a uno y darle espacio a otro.

En este sentido, de las distintas medidas que se estaban tomando, podemos tener en consideración que el estacionamiento, es decir, la dotación de estacionamientos o su ausencia, así como su costo, facilita u obstaculiza el acceso del automóvil, sobre todo en aquellos recorridos en los que el usuario debe encontrar de una manera accesible un lugar donde dejar el automóvil.

La escasez de estacionamiento en la cercanía de los destinos, o un valor por su uso, en numerosas situaciones genera un desincentivo justamente al uso de vehículo particular, así como su buena disponibilidad genera el efecto contrario.

Qué debemos hacer: bueno, justamente debemos generar los incentivos que de alguna manera tiendan a generar un sistema que pueda tender a un equilibrio. ¿Qué es esto? Bueno, desincentivar el uso del automóvil por el uso del espacio que tiene y por las implicancias negativas que todos sabemos que esto tiene.

Es decir: cuáles eran los objetivos que se perseguían con esta ordenanza al accionar sobre el estacionamiento con el fin de aliviar la congestión: era liberar el espacio de las calles para la circulación de vehículos, aumentando la capacidad efectiva de las vías. Es decir: nosotros sabemos que vivimos en una ciudad que no tiene grandes avenidas; como no tiene grandes avenidas, lo que debemos hacer es generar vías de circulación que nos presten el mismo servicio que podían prestar las avenidas. ¿Cuáles eran estos? Este era el sistema que se había generado con dos vías alrededor

del centro que circulan una en un sentido, podemos agarrar la calle 19 de Mayo, para el otro lado tenemos la calle Rondeau, que nos permiten una en una dirección y otra en otra dirección.

Por el otro lado tenemos el eje Saavedra-Güemes para un lado, y para el otro lado tenemos la calle Berutti. Después por otro lado teníamos Zapiola-12 de Octubre y teníamos...

Esto genera un sistema que o se tiene el sistema o no se tiene, no es que se puede hacer gradualmente. ¿Qué es lo que se puede hacer gradualmente? Gradualmente lo que se puede hacer es la prohibición de estacionamiento en lugares céntricos que también desincentivan el uso del automóvil pero no genera un sistema en sí mismo.

Esto sí se puede hacer gradualmente y eso, en una modificación de una ordenanza donde se aprobó, se volvieron a aumentar lugares de estacionamiento.

Ahora: lo que no se puede pretender hacer es que este sistema funcione con las modificaciones como las que se están imponiendo, que básicamente lo que hacen es hieren de muerte un concepto o un sistema de movilidad. Es decir: en las vías que son jerarquizadas, como por ejemplo Güemes-Saavedra, al permitir estacionar en una de las dos vías, no sólo se le está quitando una vía para el flujo vehicular, sino que lo que se le está quitando es una vía para el que está estacionado, y otra vía para el que está buscando estacionamiento. Esto lo que genera es una congestión que obviamente va en contra del espíritu del sistema.

Otra cuestión que también debemos tener en cuenta es que en estos informes que dicen que son poco serios, que hablan de un flujo vehicular promedio de 200 vehículos en estas calles cada 15 minutos, con picos de más de 350 vehículos en 15 minutos, son valores que estamos teniendo hoy cuando todavía no se generaron los cambios de conducta que se van generando con el paso del tiempo, para que el tránsito que hoy todavía marginalmente se va orien-

tando hacia estas vías de circulación, porque todavía muchos usuarios del vehículo no conocen que éstas son las vías por las que se puede o por las que se debe ir porque tienen una mayor fluidez.

Yo en particular las utilizo, y la verdad que cuando las utilizo veo las mejoras y los beneficios que esto tiene, y creo que las personas con las que uno habla que están todo el día en los vehículos, y uno habla con remiseros, habla con taxistas, ve que ven el beneficio que tienen este tipo de políticas para la movilidad y para ordenar el tránsito en la ciudad.

Creo que tomar medidas teniendo en cuenta solamente uno de los sectores, y no teniendo en cuenta ni el futuro de la ciudad, ni atendiendo que las ciudades son dinámicas, que van cambiando, que no solamente en Bahía Blanca sino en otras ciudades de la dimensión que tiene esta ciudad, lo que se van generando son centros, las ciudades no es que tienen un solo centro alrededor de la plaza, sino que los barrios van generando y van desarrollando sectores comerciales; creo que esto es sano para la vida de una ciudad, creo que no debemos ir en contra de esto, debemos atender que estos cambios van a ir generándose y estoy convencido que lo que se está votando en este momento es un paso atrás, un paso atrás porque –como decía- hieren de muerte al sistema porque tenía dos patas, una la del estacionamiento y la otra la de generar vías jerarquizadas de circulación. Esto lo estamos sacando, no vamos a poder ver sus efectos, cada vez iba a funcionar mejor y creo que con esto no se está tomando la decisión adecuada.

Se ponen 60 días para analizarlo. Analizar esta medida en 60 días, en enero y febrero, que son justo los dos meses donde baja el flujo vehicular tanto del transporte público automotor, como el de los vecinos de la ciudad, la actividad comercial, no va a dar resultados que puedan extrapolarse para lo que va a suceder en el resto del año. Con lo cual tomarse estos 60 días, enero y febrero,

para sacar conclusiones que luego las vamos a utilizar sobre todo el año, me parece que no es una justificación en este sentido.

Se mencionó que acompañaban el espíritu de la ordenanza. Creo que no acompañan el espíritu de la ordenanza, porque si se entendería cómo funciona, o si se hubiera entendido cómo funciona, como pretende que se funcione, no se estaría proponiendo esta cuestión.

Se mencionó que no se han tomado modificaciones por una cuestión de capricho. No, no es una cuestión de capricho, es una cuestión de un análisis técnico que mencionó que propone este sistema, sabiendo que puede tener en determinados sectores algún perjuicio, que creo que con la gradualidad que se avanzó volviendo a aumentar la cantidad de lugares para estacionamiento se ha morigerado y en gran parte.

Yo me voy más por el otro lado, creo que la prohibición esta pasa más por un capricho, porque yo no he visto ningún informe técnico de quienes están proponiendo hoy esta modificación, un estudio que justifique y que diga que estas cuestiones no van a tener consecuencias negativas para con el tránsito.

No nos olvidemos, como dije: el tránsito tiene que ver también con una cuestión de flujos, estamos en determinados sectores que sabemos le estamos sumando congestión, ¿y qué es lo que puede generar la congestión?: mayor probabilidad de accidentes; ¿por qué puede generar mayor probabilidad de accidentes?: y, porque seguramente, tal vez no en un auto que es un choque menor, pero seguramente al haber mayor congestión en esta zona de tránsito, moto vehículos, es decir las motos, los que andan en bicicletas, seguramente pueden estar más propensos a tener algún tipo de accidentes y todos sabemos las graves consecuencias que esto puede llegar a tener.

Por eso creo yo que esto es un error, esto sabíamos que era un sistema que iba a darse en etapas, los carriles jerarquizados

de movilidad no solamente iban a dar mayor fluidez al tránsito, sino también obviamente daban la posibilidad de empezar a pensar en una red de ciclovías, porque obviamente que al levantar el tránsito, qué es lo que vamos a hacer: por un lado generar las redes de ciclovías, y obviamente a mediano plazo también estar pensando en determinados sectores de la ciudad, de darle un mayor lugar, es decir, favorecer lo que es la semipeatonalización o poder ensanchar las veredas para que la movilidad de las personas sea más comfortable dentro de la ciudad, que nosotros sabemos cuando caminamos las calles, que tenemos en el centro veredas muy angostas con todos los conflictos que esto genera.

Es decir: no solamente creo que hay que ver quiénes han sido afectados, sino que hay que ver también cuáles son los beneficios que esto tiene para con toda la ciudad. Estamos hablando que por una calle están pasando entre 800 y 1.200 autos por hora, cuando si vemos que el estacionamiento promedio es de aproximadamente una hora y en una cuadra estacionan 15 vehículos, estamos dándole beneficios a 15 vehículos y perjudicando a más de 1.200 que están pasando por hora por estas cuerdas.

También creo que no estamos teniendo en cuenta quiénes van a verse beneficiados en el futuro y es arrancar con una política de movilidad sustentable, una política que tiene claramente estos objetivos de desincentivar un modo de transporte para beneficiar otro modo de transporte, claramente el mundo va en este sentido, claramente esto es lo que genera mayores beneficios al común, a toda la sociedad, y no solamente mirando un solo sector.

Me parece que los datos que acá se han marcado como una cuestión improbable, no me parece que así sea; acá están los datos claros, está clara la cantidad de vehículos que están pasando, cuál es el flujo de vehículos por estas vías.

Por otro lado con respecto a un análisis

finito de cuál es la facturación del lugar, si bien no podemos tomar conclusiones exactas, sí podemos afirmar en base a que de un año a otro la facturación en un lugar, en el lugar donde se prohibieron los estacionamientos de los sectores y la facturación de los otros lugares, no ha tenido diferencias significativas entre un sector y otro. Creo que lo que sí podemos asegurar es que no ha habido una caída de las ventas de un 40%, de un 30%, estrepitosa, como una consecuencia de las medidas que se han tomado con relación al estacionamiento.

Por otro lado quiero mencionar que en función del análisis que se hace de los datos del nivel de uso y el nivel de ocupación que tienen las cuadras donde hoy día se está permitiendo estacionar, se puede observar que en todas ellas hay un 10%, un 20% o un 30% de espacios disponibles para poder estacionar, con lo cual no existiría en el macrocentro problemas para estacionar a más de dos cuadras de cualquiera de los sectores que se dicen estar siendo fuertemente perjudicados por esta cuestión.

Por eso entiendo que las decisiones son absolutamente erradas, se puede llegar a mencionar la posibilidad, y esto es una cuestión personal, que yo creo que tal vez la calle Berutti entre Donado y Colón, donde tiene un ensanchamiento y luego se empieza a angostar, podría no afectar a la integridad y a las políticas del sistema, pero claramente volver a permitir o suspender la prohibición de estacionamiento en todos los carriles jerarquizados, en todas las vías, es decir, dejar de incorporar en este sistema las vías jerarquizadas, creo que es un error, hiere de muerte este sistema y van a ser mayores los efectos negativos que generará, que los posibles beneficios que puede generarle a un determinado sector.

Nada más por ahora, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, con el

propósito de reforzar consensos que son evidentes, iba a proponer que se vote en general el despacho y luego en particular, artículo por artículo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, creo que la proximidad de las elecciones a la oposición le está dando esta esperanza de poder llegar al gobierno, y confunde el Legislativo con el Ejecutivo.

La verdad que pocas veces se han visto medidas y proyectos que apunten solamente a tener el fin de generar el caos dentro de un Sistema de Movilidad Sostenible, que tanto el proyecto como el asesoramiento externo que ha tenido a lo largo del período de confección, que inició el Intendente Cristian Breitenstein, en este momento lo único que se busca es romperlo.

¿Por qué digo esto? Porque la verdad que a pesar de que el bloque que se encuentra a mi izquierda, último hacia mi izquierda, continuamente se arroga la potestad de representar al pueblo, al vecino, al ciudadano, creo que por primera vez vemos un bloque representando a la corpo. El otro día estuvo Starobinsky en la reunión de la Comisión de Tránsito, y me parece lógico y correcto que represente a los comerciantes, por eso se llama la Corporación de Comercio. Ahora, que la representen los que dicen ser la palabra del pueblo y el vecino dentro del Concejo Deliberante, me parece una contradicción y un doble discurso al cual nos tienen acostumbrados desde hace mucho tiempo.

Por eso creo que se están tomando decisiones sin analizar informes; se están tomando decisiones sin tener informes que digan lo contrario; se están tomando decisiones sin tener en cuenta el vecino que no vive en el radio céntrico; se están tomando decisiones solamente a la voz de un sector de los comercios; se están tomando decisiones sin tener en cuenta a los que trabajan todos los días en las arterias de

Bahía Blanca: choferes de taxis, choferes del transporte público de colectivos.

Se están tomando decisiones solamente para perjudicar un gobierno, pensando en las elecciones, pensando en debilitar una gestión, pensando en solamente estallar Bahía Blanca, porque eso es lo que quieren desde hace mucho tiempo, que Bahía Blanca estalle, y si no que tomen medida por medida de las que viene tomando la oposición en el Concejo Deliberante, y se van a dar cuenta de que el único motivo que tienen para seguir sentados en una banca es que estalle todo por los aires.

La verdad que no lo vamos a dejar tan fácilmente a huésped de dirigentes que desde hace mucho tiempo tienen experiencia en esto de poder generar caos dentro de la política de Bahía Blanca.

Yo en particular espero que este proyecto sea vetado a la brevedad y por qué no, como se hizo en otras instancias, se plantee un conflicto de poderes ante la Corte, para que realmente el vecino pueda tener la posibilidad de ser representado, porque hoy la oposición no está representando al vecino, hoy la oposición está representando a las corporaciones, y está tomando medidas sabiendo que este Sistema de Movilidad Sostenible hoy tiene puntos muy efectivos dentro de sus evaluaciones.

La verdad que de mínima me parece que en este sentido lo que tenemos que buscar es un poco de sentido común y de coherencia. Entonces lo que se votó hace un tiempo con la mano derecha, hoy no se puede volver a votar en contra con la mano izquierda.

Yo le quiero preguntar a los sectores que hoy están diciendo que vuelva todo para atrás, cómo van a hacer para gobernar, si son gobierno, tomando una decisión un día y volviendo para atrás al otro día, solamente por la presión de las corporaciones.

Diría más: ni siquiera eso, porque por lo menos si se dejaran llevar por las corporaciones tendría algún sentido, buscando alguna posibilidad de poder sumar a los

espacios de ellos. Pero ni siquiera eso, lo único que están cegados es para que este Sistema de Movilidad Sostenible que hoy ven un éxito, que lo hicieron como fue el sistema de transporte público, cuando les decíamos que había que cambiar, que había que darle un servicio al vecino y lo único que pedían era un acta de traspaso; cuando la gente tenía que tomar el colectivo e ir a sus trabajos lo único que les importaba era eso, porque lo único que querían era en ese momento, viendo la efectividad del sistema de transporte público que proponíamos, era estallar.

Lo hicieron con el transporte, lo hicieron con el sistema de recolección, lo hicieron con el asfalto, lo trataron de hacer con las viviendas tomándolas, en ese enero la verdad que para nosotros muy triste, y queriendo dejar a la gente sin una vivienda diciéndoles “les vamos a terminar” y al grito de “quédense adentro” lo único que buscaban era estallar la situación.

Entonces yo me pregunto: si tomamos situación por situación y vemos que lo único que quiere la oposición en Bahía Blanca es romper todo y que estalle todo, espero que a la hora del voto los vecinos sepan quiénes defienden a las corporaciones y quiénes realmente piensan en todos los habitantes de Bahía Blanca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Solamente para pedir el debate libre porque me parece que hay muchos que quieren hablar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Parece que no hay tantos que quieren hablar o no tienen muchos argumentos.

Pedimos la libre discusión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ahora sí, resulta aprobada.

Está en uso de la palabra, señor concejal.

SR. MARTINEZ.- Resulta que los amigos de esta gestión en este tema de la movilidad sustentable, parece que ahora a algunos los quieren hacer aparecer como si fueran amigos nuestros, que nosotros la oposición “representamos a la corpo”, refiriéndose sobre todo a la Corporación del Comercio y de la Industria.

Los dirigentes de la Corporación del Comercio y de la Industria defendieron en principio enconadamente este proyecto, y a tal punto lo defendieron que hicieron conferencias de prensa conjuntas dirigentes de la Corporación del Comercio y de la Industria y el Secretario de Gobierno. Seguramente esto lo tenemos en claro todos y lo sabemos todos.

Y respecto de no abundar demasiado en cosas que se han dicho y se han repetido, en esto estamos –excepto el bloque oficialista- todos de acuerdo, y quiero aclarar, porque hay algunos que hablan y después se van, quiero aclarar que no levantamos la mano derecha cuando se votó esto, porque no lo votamos, entonces no levantamos la mano derecha y después la izquierda; no levantamos la mano directamente, no la levantamos.

Y respecto de que nosotros queremos debilitar la gestión, no hace falta, esta gestión se debilita sola.

Vuelvo a decir lo que alguna vez dije: acá lo que se pidió fue la gradualidad, y no lo pedimos nosotros que no lo votamos, lo pidieron los que en aquel entonces eran representantes del oficialismo. La propia presidenta de la Comisión de Tránsito y Transporte pidió la gradualidad en las medidas, y recién lo termina de ratificar la actual presidenta del Bloque del Frente Para la Victoria, diciendo que habían pedido la gradualidad.

Hicieron política de shock y ni siquiera le

hicieron caso a un especialista vial que trajeron que estuvo sentado ahí en este recinto, cuando dijo “acá éstas -refiriéndose a todo lo que habíamos visto- son las decisiones técnicas; pero las decisiones técnicas, cuando se van a tomar, hay que ver a quiénes afectan y entonces hay que compatibilizarlas con las decisiones políticas”, algo que acá no se hizo.

Por eso digo que no nos culpen a nosotros, nosotros –vuelvo a repetir- no lo votamos. Estamos de acuerdo con la gradualidad, pero no la gradualidad al revés, la gradualidad era ir incorporando de a poco las medidas, no meterlas todas y después ver cómo andan y sacando algunas.

Por eso digo que me parece que hay que revisar algunos aspectos, nadie duda de que hoy transitar por las calles de la ciudad es más difícil que antes, obviamente ya uno no hace quince cuadras en dos minutos por una cuestión lógica de la cantidad de automóviles que hay; si alguien piensa que va a andar igual que hace 20 años está equivocado, en algún lado algún embotellamiento va a encontrar.

Nosotros en su momento lo dijimos, no lo votamos, pero estábamos de acuerdo con la gradualidad, pero no como la hicieron sino la gradualidad al revés, como la propusieron los propios concejales que antes representaban al oficialismo, por boca de la propia presidenta de la Comisión de Tránsito y Transporte.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Pera.

SR. PERA.- Bueno, la verdad que mi amigo y colega Martínez está perdiendo la memoria: en ningún momento Bertotti dijo eso, y le voy a repetir lo que dijo Bertotti, porque a Bertotti no lo conozco de hoy, lo conozco de antes y he trabajado inclusive en La Plata cuando se quiso formar el transporte también.

Lo que Bertotti dice siempre es que para toda realización en el transporte o movilidad

sostenible, o todo lo que se quiera hacer con el tema de aligerar las grandes ciudades o modificar su sistema, para todo eso él tenía una forma de hacerlo.

Y tengo que explicarle también al autor del proyecto algo, porque el autor del proyecto hace una ordenanza para mejorar la calidad de la gente, es cierto. Ahora, cada vez que nosotros hacemos ordenanzas acá, o sea beneficiamos al 100% de la gente, supuestamente yo también pienso lo mismo que él, pero no podemos decir que nosotros cada vez que hacemos una ordenanza hay que pagar un costo político.

Y acá se hicieron dos peatonales que había que hacerlas porque la ciudad las merecía, y no se hicieron las desembocaduras que necesitaba el tránsito, que era el otro plan que tenía en mente el Intendente anterior. He hablado personalmente con los que pertenecemos al transporte en serio, esa era la salida: no hay ninguna solución al tema del transporte si no se hace un tráfico rápido.

Y cuando yo digo pagar el costo político, hablo de esto; o sea, no dije nunca y en ningún momento lo que dijo el concejal Martínez, a lo mejor entendió mal el concejal preopinante. Lo que dijo fue que hay que pagar para aplicar eso, y hay que pagar un costo político, y se está pagando el costo político, y yo creo que se está pagando, pero se pagó un costo político también con el transporte, y se pagó un costo político también con la basura, y se pagó un costo político también con el asfalto, y se pagó un costo político también con muchas de las cosas que se hicieron en Bahía.

Para todo se paga un costo político, si no, no estaríamos sentados acá. Cuando nosotros queremos hablamos pura y exclusivamente de política, y cuando no queremos, tenemos que legislar para la gente. Lógico que estamos todos legislando para la gente, esa es la idea, lo que pasa es que no todos los proyectos abarcan al 100% de la gente.

Y cuando a mí me empiezan a hablar de números, justamente de números, cuando hablan de desocupación, cuando hablan de

despedidos, que, ¿ustedes van a culpar al sistema de movilidad sostenible?, ¿en serio lo están diciendo? La verdad, entonces pensaría que estamos todos locos.

Más allá de eso, nosotros vamos a perder la votación, quiero nombrar tres o cuatro cosas que estaban conversadas, lo vuelvo a repetir, porque estaba debidamente planeada por el Intendente anterior, porque era la salida de llegar con la peatonal hasta la calle Alsina y Dorrego, si no, no teníamos salida y cada vez lo cerrábamos más.

Y no sé si saben que tenemos dos autos cada tres personas y media, no sé si lo saben, lo sabemos los colectiveros porque el colectivo aumentó la frecuencia, o sea, trabaja de otra manera, y estoy hablando de la actividad mía, y voy a dejar mi actividad y voy a hablar de la gente que está alrededor de la actividad, de lo que genera.

Lo que hablaba recién uno de los pares sobre el tema de los distintos centros, no nos fijamos cuando decimos la ordenanza es para beneficiar a los vecinos, y yo les puedo asegurar que muchos vecinos de Villa Mitre, que el concejal que preparó esto lo sabe, y yo quiero a Villa Mitre igual que lo quiere él, está contenta que Villa Mitre se esté conteniendo mucha gente de no venir al centro por el problema del estacionamiento o porque tiene un centro en Villa Mitre.

Así que más vale que cuando nosotros queremos hacer una ordenanza, señor presidente, tratamos de beneficiar a la mayoría, siempre tratamos, pero que cuando eso no sale bien tenemos que pagar un costo político, también lo sabemos si no, no estaríamos acá.

Nosotros podemos hablar de eso, podemos hablar de la accidentología: nosotros teníamos más de un 3,5% arriba del colectivo, en siete meses no existe el número, así le digo, no existe, la compañía de seguros no lo pasa porque no existe, se lo pedí y se lo pidió el gremio para hacer el estudio de costo del colectivo, y no existe el grado de accidentología en el colectivo por el número

tan pequeño que es.

Por eso digo que por supuesto hay que..., o lo hace callar usted, yo no le falté el respeto a nadie...

-Manifestaciones de algunos concejales.

SR. PERA.- No tiene nada que ver una cosa con la otra, yo no le quito las buenas intenciones que tenga el concejal con la ordenanza, pero no podemos decir acá que la ordenanza está hecha en base a un capricho. No interpreto eso, vuelvo a repetirle: puede llegar con lo vertiginoso de una ciudad esto seguramente va a seguir modificándose, pero la verdad herir de muerte un sistema que le está trayendo a la ciudad un cambio que no solamente lo hace este gobierno.

Y no estén tan seguros de que el peronismo va a dejar la gestión, ni siquiera lo voy a apuntar al gobierno actual, digo que el peronismo va a dejar la gestión, eso que sueñen.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Bueno, se ha hablado muchas cosas y estuvo bien el intercambio porque cada cual desde su posición y convencido, defiende lo que cree, ahora con ideas.

Creo que la ordenanza original hablaba de ir de a poco, si la memoria no me falla, y se optó por avanzar con un modelo. En algunas de las reuniones que hemos tenido hemos dicho que no hay únicos modelos para un mismo objetivo, puede haber diversos modelos, y el Ejecutivo tomó un camino y creo que pensó que poniéndose duro y no comprendiendo que había cuestiones que podían revisarse, lo iba a lograr.

Por supuesto acuerdo que cuando se toca cualquier sistema, ya sea transporte, ya sea estacionamiento, cualquier sistema que tenga que ver con la vida cotidiana de la gente, lo que va a pasar es que cuando a la gente le cambias una costumbre va a reaccionar en contra, esto es así, está

escrito por todos lados, esto es así.

Lo que en paralelo ocurre, y también lo dicen los especialistas, es que cuando se deciden estas transformaciones hay que tener una fortaleza política importante para poder acompañar el proceso; situación que evidentemente no se tuvo en la dimensión de dónde estaba esa fortaleza política, y en vez de ir por un modelo de ir ajustando, se equivocaron porque siguieron clavados en una sola postura.

Ahora no dramaticemos porque acá no se trata de ir para atrás, ni de herir de muerte, ni de no se va a poder hacer nada, ni de que se tira todo. No se trata de eso, se trata de revisar algunas cuestiones, no se trata solamente de hablar de las corporaciones, acá cuando hablamos estamos hablando de un microcentro que tiene pequeños comercios, que tiene empleados, que está en medio de una situación económica muy complicada, y todas esas condiciones hay que tenerlas en cuenta.

Ojalá esta ordenanza no sea vetada por el Intendente, ojalá, y veamos y sigamos y seguramente se podrán ajustar mejores cosas, y vamos a ver que no hay que dramatizar, que hasta ahora ha habido un avance pero que probablemente esta ordenanza mejore las cosas o con estos informes que deberá dar el Ejecutivo, se podrá corregir alguna cuestión.

Me parece que se trata de eso, creo que una de las cuestiones que el Ejecutivo debiera ir como reflexionando en este año que falta, es que estamos ahora en un diseño de equilibrio político que se requiere la construcción de consenso, así que si no queremos quedarnos paralizados en las definiciones de la política de la ciudad y nadie quiere eso, todos queremos que pasen las mejores cosas por Bahía Blanca.

Evidentemente tendremos que aprender a trabajar en una construcción de consensos, sin que eso quiera decir que estamos torciéndole el brazo a nadie.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve, porque escuché algo de que no le faltaba el respeto a nadie, que dijo un concejal, y lo primero que hizo en su alocución al referirse a mí es decir “deber estar perdiendo la memoria”. Ratifico total y absolutamente que Bertotti dijo que las decisiones técnicas hay que adosarlas de las decisiones políticas, pero totalmente lo ratifico.

Y lo otro, parece que tampoco falta el respeto pero dijo “entendió mal”. ¿Por qué entendí mal? Me parece que no hay que ser soberbio, la soberbia es un pecado capital.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, para aportar algunas cosas a lo que ya se ha dicho.

Me parece que semejante modificación que implicaba una reforma integral de tránsito de lo que era el Programa de Movilidad Sostenible, hay que acompañarlo con datos técnicos, no podemos tomar una decisión o una idea por algo que podamos haber hablado con algunos vecinos, cuando no tenemos nada técnico que nos avale esa decisión.

Habilitar el estacionamiento en estas calles va en contra de lo que es la Movilidad Sostenible porque estaríamos provocando flujo de tránsito a lo que es el microcentro, en contra de lo que es el Programa de Movilidad Sostenible.

Si dejamos avanzar este programa, como viene hasta ahora, y habilitando los boxes que faltan, tendríamos en cuenta que no hay más de dos cuadras donde se pueda habilitar, después de los carriles que está prohibido el estacionamiento, y estaríamos yendo en contra de lo que fue la disminución de los accidentes de tránsito, estaríamos volviendo a trabar el tránsito en el microcentro, estaríamos otra vez pidiendo que los tiempos de colectivo no se mejoren, como están hoy; y estaríamos también diciéndole que no a las ciclovías.

Así seguimos sin tener en cuenta a todos los integrantes del tránsito que son el peatón, el que va en el transporte público, el que anda en el auto, el que va en la bici o en la moto; con esto lo que se quiere es dar un paso atrás y no avanzar en lo que hoy se está trabajando que es el tema de las ciclovías.

Con estas modificaciones dentro de un tiempo vamos a tener otra vez accidentes de tránsito, no vamos a tener buenas frecuencias, no vamos a estar mejorando lo que puede ser un avance en una ciudad que está diseñada hace años y a las que se ha incorporado muchísimo más flujo de tránsito que el que teníamos antes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Dos acotaciones breves. Una que algunos de los bloques que en su momento no acompañaban, en sus manifestaciones decían que en cuanto a lo técnico estaban mayormente de acuerdo y que no acompañaban el proyecto porque no se había traído la convalidación o la renovación del contrato con Altec y como que el tema estaba asociado al tema de la renovación con Altec, por eso no acompañaban ese proyecto.

En cuanto a la gradualidad, yo era uno de los que estaba de acuerdo con el tema de la gradualidad y fuimos algunos de los que propusimos que ese texto sea incorporado en la ordenanza, pero principalmente apuntaba a lo que se había debatido acá de que había muchas cuestiones como las que hoy tenemos demarcadas enfrente del Concejo pintado con amarillo, eso se iba a transformar en meseta, que las sendas peatonales en el sector de las esquinas principales del centro iban a ser mesetas, iban a ser sobreelevadas por un tema del agua y por un tema de que sean utilizadas para realentar la velocidad del flujo vehicular.

Inclusive en lo que respecta al estaciona-

miento, puedo comprender en lo que es el interior de lo que es el cuadrado que le da fluidez al tránsito. Cambiar el hecho de la prohibición de estacionamiento en lo que representa ese cuadrado, es el eje de lo que se votó en su momento a favor, no se puede modificar. La movilidad estaba sustentada en ese rectángulo de arterias rápidas, ese era el eje central de la ordenanza. Modificar ese eje deja sin sentido lo de Movilidad Sustentable.

Podemos después hablar del estacionamiento particular de algunas calles internas en el microcentro, pero esas cuatro arterias o conjunto de arterias como podrían ser Rondeau y Rodríguez, forman parte del eje de todo ese estudio y es lo que le daba movilidad y lo que iba a darle fluidez al tránsito.

Romper principalmente ese eje, y creo que en ese sentido iban algunas de las apreciaciones de Ramiro Villalba de decir que algunas arterias es consciente de que forman parte de ese eje y por eso no acompaña, en el mismo sentido creo que hay algunas cuestiones que no había que tocar, siendo yo uno de los que hizo esfuerzo para que la gradualidad sea manifiesta en la ordenanza.

Me parece que las gradualidades iban a otros aspectos más de obra de ingenierías que se iban a hacer sobre las arterias, que a esta prohibición que era el eje central de la Movilidad Sostenible.

Y recordemos que muchos estuvieron en contra más por una cuestión política en lo que respecta a las contratos de Altec, que no a las cuestiones técnicas que fundamentaban a la Movilidad Sostenible.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, muy sencillo, cuando se habló de gradualidad, era gradualidad en la implementación de la ordenanza, se decía que las calles donde se prohibía estacionar de las dos manos se iba a hacer primero de una, se iba a hacer un

estudio y ver cómo respondía la gente y en base a eso se iba a ver si se hacía la prohibición de la otra mano. ¡Eso era la gradualidad que se charló y que en ese momento acompañé!

En ese momento yo estaba convencido de que esa gradualidad la iban a aplicar, y esa gradualidad no se aplicó, no se hizo de la manera que se había pensado, por lo tanto hoy tenemos que recurrir a esta modificación del artículo de la ordenanza.

Simplemente quería aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, quería comenzar por señalar que el tránsito y la conectividad son fundamentales, como bien dijo acá uno de los concejales del bloque oficialista, en una ciudad donde el flujo de servicios y de las propias personas que se trasladan, requieren mejorar esa conectividad.

Y la verdad que se han olvidado de una visión completa, estratégica de la ciudad, hoy no he escuchado hablar de las rotondas como la de Azara y Pringles, o la Vieytes y Walsh, no he escuchado hablar de la necesidad de interconectar algunos sectores mejorando el traslado sobre el Napostá, porque la verdad que la ciudad no es sólo el microcentro y el macrocentro.

Escuché sí al oficialismo decir hoy que admitía que en Berutti quizás por la naturaleza y el ancho de la calzada debería revisarse la manera en la que se está desarrollando allí la prohibición de estacionamiento.

Razones todas ellas que me llevan a pensar lo siguiente: hay evidentemente necesidad de revisar, hubo necesidad de gradualidad, y lo que quizás hoy recorreremos es un camino inverso provocado por la elección del anterior. Y yo recuerdo las conversaciones que mantuvimos con el Departamento Ejecutivo en el afán de trasladar inquietudes a los vecinos.

Acá se habló de accidentología. Si la

reducción de accidentes viales fuera sólo el resultado de la situación en la que están diseñadas hoy por el Programa de Movilidad Sostenible algunas de las vías rápidas, invalidaría los controles.

De manera tal que no es sólo un proceso donde hay únicamente un factor que defina de manera absoluta y total la cuestión. Y la cuestión básica es no advertir que si le hubiéramos dado participación inicial al vecino, si hubiéramos aplicado la gradualidad, porque yo recuerdo que cuando se inició el debate y la discusión, se habló hasta de la posibilidad de levantar la prohibición en ambas manos, y hoy la ordenanza que se está por votar la está limitando a una.

De manera tal que no es imposible que el Departamento Ejecutivo se aboque al estudio y al tratamiento en el plazo que le fija la ordenanza y sigamos en esta necesidad y tentativa, porque es cierto que no ha habido certeza en los informes, y que las expectativas y los hechos –que también tenemos que escuchar y atender– revelan muchas veces cuestiones absolutamente contrarias en las decisiones que puede haber adoptado el Departamento Ejecutivo.

Y esto me parece que no invalida ni la pretensión de continuar el programa ni la posibilidad de las revisiones periódicas que se han establecido, pero que se deben cumplir también en los plazos porque el informe que nosotros habíamos pedido, y que muchos bloques de la oposición habíamos solicitado, la realidad es que –esto que se dijo inicialmente– no llegó en tiempo y en forma es un hecho concreto.

Y esto complica porque hay vecinos que escucharon al responsable del área de Tránsito decir cosas que no están reflejadas hoy en el informe, y esos mismo vecinos en las reuniones que hicieron en la Corporación con Frapiccini, le manifestaron que discrepaban con las evaluaciones que estaba haciendo ese sector de la Municipalidad en algunos puntos en particular.

De manera que no hay una coincidencia

absoluta, que estamos absolutamente de acuerdo y que tenemos que borrar de un plumazo la opinión contraria; si se mira de alguna marea el proyecto, señor presidente, lo que está tratando es de modificar el sistema y el mecanismo de análisis de evaluación de la aplicación de la norma del programa- porque existe la posibilidad de la revisión porque existen plazos y esto es lo que de alguna manera se había desnaturalizado en el comienzo, cuando se había pretendido que los vecinos participen y que sean escuchados.

A mí me parece, señor presidente, que esto es una necesidad, ninguna norma es perfecta, y nosotros creemos y estamos convencidos de que el Departamento Ejecutivo va a cumplir, no con el veto, va a cumplir con los informes y si es necesario se va a revisar la norma, y eso me parece que hace a la buena gestión. Nadie se abraza a una decisión como definitiva, menos en un tema como éste donde se sabe que hay controversia. Y es cierto que hay intereses que necesariamente hay que atender, y otros que a veces en las regulaciones no son posibles de satisfacer en forma total.

De manera tal que creo yo, señor presidente, que hay una cuota exagerada de dramatismo, me parece que la situación no lo justifica, quiero creer que va a haber buena voluntad en el sentido que el Departamento Ejecutivo no nos tiene que dar la razón a nosotros, yo supongo que aquí no se trata de quien tiene razón, de lo que se trata es que con sentido común aceptemos que quizás el mecanismo implementado debe reverse. Y si hay que reverlo, señor presidente, en buena hora.

Y por último iba a ratificar, señor presidente, el pedido por el Artículo 82° que votemos en general y luego en particular el despacho, porque puede ser que exista alguna coincidencia en algunos de los puntos que están incluidos en el despacho.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad durante el tiempo que hemos trabajado en la Ordenanza de Movilidad Sostenible creo que intentando hacer un trabajo que buscara consenso de todas las partes, claramente una de las situaciones que pedíamos era la gradualidad, y con la gradualidad hasta recuerdo vivamente a la ex concejal Cristina Molina pedir con énfasis algunas situaciones de gradualidad, ya que entendía que quien transita por el centro que de golpe se encuentre con muchas situaciones nuevas era de difícil aceptación y nos iba a devolver esto que nos devolvió: el hacerlo de golpe.

Comprendo, acepto y celebro que tanto en el transporte público de pasajeros como en situaciones de fluidez vehicular se haya mejorado, pero entiendo que la queja que tenemos de varios y muchos vecinos de la ciudad de la Corporación del Comercio y la Industria que nos transmite qué le pasa a los comerciantes del micro puntualmente, sumado a los que viven en el centro de la ciudad, no podemos no escucharlos.

Por lo tanto entiendo que la norma inicialmente buscó beneficiar –para eso estamos- a la mayor cantidad de vecinos posibles y después nos encontramos con una crítica fuerte de varios sectores de vecinos de la ciudad, no podemos dejar todo como está caprichosamente y no corregir algunas situaciones que merezcan ser corregidas.

Yo quiero remarcar algo que la presidenta de mi bloque mencionó y que se lo mencioné a dos concejales del bloque oficialista en esta semana, y es que he notado, prestando mucha atención a esta situación, la merma de controles en los horarios de las salidas y entradas de las escuelas, la merma de los controles con respecto al ingreso de camiones al microcentro y de la utilización de las dársenas de carga y descarga, y la merma en los controles con respecto al estacionamiento de las cuadradas de prohibido estacionar. Ejemplo: en el día de ayer, Vicente López entre Rondeau y Moreno, la

mano izquierda está prohibido estacionar y estaba completamente ocupada.

Creo que si buscamos fehacientemente fluidez en el tránsito vehicular, debemos seguir fuertemente con los controles hasta que sea una costumbre, como nos implicó no fumar en lugares cerrados, en restaurantes y confiterías, como nos implicó el uso de cinturón de seguridad. Creo que hay situaciones en las que si no se apuesta fuertemente al control y se desatiende ese control por atender otro –no digo que no se esté haciendo por una cuestión sencilla, creo que no se está haciendo porque se está haciendo en otros sectores- sucede lo que vengo viendo, digamos, que en Sarmiento al 100, una cuadra antes del Concejo Deliberante, a las 10:00 de la mañana está ocupada la mano izquierda totalmente, y si buscamos fuertemente mejorar el flujo de autos en el microcentro, deberíamos seguir fuertemente con los controles.

Las puertas de las escuelas han vuelto a ser el mismo caos que eran antes de esa impronta tan fuerte que se le había dado con la Guardia Urbana.

Para sintetizar: creo que hay situaciones que debemos corregir porque por buscar fluidez vehicular jorobamos a un gran e importante número de vecinos de la ciudad. Podemos corregir, podemos modificar buscando la fluidez, porque dejando una mano sola y liberando la otra en algunas arterias me parece que se posibilitan estas dos situaciones.

Encontrar estacionar en el microcentro está muy complicado y esta norma que nosotros acompañábamos del concejal Villalba, puntualmente buscaba esto que estoy planteando.

Insisto: no hay que borrar de un plumazo la Ordenanza de Movilidad Sostenible porque tiene muchas situaciones muy importantes para la ciudad; creo que hay que avanzar con corregir lo que no está bien, fortalecer los controles que me parece que nos llevaban por buen camino y que se han desatendido en este último tiempo, e insisto

que no está mal corregir los errores, porque me parece que es de buena gestión avanzar con lo que está bien y corregir lo que no beneficia a gran parte de los ciudadanos.

Ojalá existiese una única decisión que beneficiara a todos, pero no existe, por lo tanto creo que tenemos que hacer lo mejor para la mayor cantidad de vecinos posible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Pera.

SR. PERA.- Aceptamos el pedido de terminar el debate, pero antes dos cosas: una, perdiste la memoria Norberto; y la otra que si seguimos discutiendo el tránsito, el tránsito es shock, vayan a la Avenida Santa Fe; el tránsito es shock, no se puede hacer nada gradualmente, es shock, no se puede hacer el tránsito gradualmente, en cualquier lugar del mundo los desafío.

Pero bueno, si en Bahía Blanca hay que hacer eso, mañana lamentablemente terminaremos haciendo eso, o sea nosotros no es que nos neguemos, creo que le hemos dicho que aceptaremos la decisión de la mayoría. Lo que estamos diciendo es que también acepten lo que decimos, que son los beneficios que nosotros como oficialismo reconocemos que tiene el sistema

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR LEMOS.- Muy cortito y a modo de resumen, pero quiero que queden claras distintas cuestiones.

Nosotros cuando se votó, como se mencionó, esto consistía en esta etapa de tres herramientas con los objetivos que se mencionaron de ordenar de tránsito. Una eran las vías jerarquizadas de conectividad, que estas vías existen o no existen, no es que se pueden formar gradualmente. La otra era limitar el estacionamiento en el microcentro con el objetivo de desincentivar el ingreso de automóviles al microcentro; en ésta era donde se proponía qué temas hacer

gradualmente. Y la otra era actualizar el costo del estacionamiento, que sabíamos que estaba retrasado durante mucho tiempo.

Yo acá quiero hacer algo, y quiero hacer una mención, yo soy un usuario del estacionamiento medido y pago, cuando puedo vengo al centro en auto, hace dos años venía al centro y no tenía estacionamiento, no podía encontrar un estacionamiento en algún sector del microcentro de la ciudad o tenía que dar dos, tres, cuatro, cinco vueltas a la manzana hasta poder encontrar un lugar, con todo el perjuicio que esto generaba al tránsito.

Hoy día esta situación no se da, y no se da no solamente en mi práctica o en mi experiencia, sino que cuando uno mira los datos que contienen los informes sobre el nivel de ocupación que tiene el nivel de estacionamiento, está claro con que hoy se dispone de lugar para estacionar en el centro de la ciudad.

¿Qué paso? La duración media de cada estacionamiento tendió a la baja, obviamente que todavía no estamos en los 25 minutos que tenía esta duración media de estacionamiento en el año '93, '94, '95, pero sí se ha logrado el efecto de bajar la duración media de estacionamiento y esto ha aumentado la rotación. Esto lo que ha generado es que los que quieren buscar un lugar de estacionamiento en el micro y macrocentro para realizar una compra o hacer un trámite, hoy consiguen un lugar y hace dos años, a pesar que el nivel de oferta de lugares o de calles donde se podía estacionar eran mayores, estos lugares no estaban disponibles porque había una mayor cantidad de personas que dejaban el auto estacionado por más horas.

Creo que está claro cuáles son los efectos positivos que se han ido produciendo y obviamente que de estas tres herramientas que mencionaba hoy, se va a votar lamentablemente para que deje de funcionar una de ellas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el proyecto de ordenanza en general.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración en particular el Artículo 1°. Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en virtud de la cuestión introducida por el concejal del oficialismo que habló en primer término, respecto a que el plazo fijado se correspondería, en el caso de ser aprobada con los meses de enero y febrero en los cuales no podría llevarse a cabo un análisis objetivo o acabado de la situación, y que además era un período corto de tiempo, propongo introducir la modificación volviendo al plazo establecido en primera instancia, que era de 120 días, siempre y cuando se posibilite.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Es una propuesta de modificación del proyecto, voy a poner en consideración si se acepta la modificación para después sí dar tratamiento al artículo.

En consideración la propuesta de modificación del Artículo 1° del proyecto.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el Artículo 1° que queda redactado diciendo: "Suspéndase por 120 días la prohibición total de estacionamiento prevista...", y así continúa.

En consideración el Artículo 1° con la modificación.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el Artículo 2°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el Artículo 3°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el Artículo 4°.

Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- El Artículo 4° preveía un plazo en virtud del plazo establecido en el Artículo 1°, entiendo que correspondería ser modificado ajustándolo al nuevo plazo propuesto en el Artículo 1°. Son 115 días, la propuesta concreta.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración la modificación propuesta en el Artículo 4°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el Artículo 4° con la modificación de 115 días.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el Artículo 5°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el Artículo 6°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el Artículo 7°.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Previamente a terminar la sesión quiero recordarles que el miércoles de la semana próxima a las 12:00 horas, se hace entrega de las medallas a los mejores promedios de la Universidad Nacional del Sur y de la Universidad Tecnológica Nacional, en el recinto del Concejo Deliberante.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión

-Es la hora 22:10.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 2.108-HCD-2014)

La presente comunicación tiene por objetivo, que el Departamento Ejecutivo, a través de las Áreas correspondientes, analice la posibilidad de avanzar con la demarcación de boxes en aquellas zonas de libre estacionamiento, especialmente, del Macrocentro de la ciudad.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

RESOLUCION

(Exp. 2.117-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Actividad “BASTA DE VIOLENCIA”, a realizarse el día 22 de Diciembre del corriente año, en la Plaza Rivadavia.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.903-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la locación del inmueble ubicado en el Complejo “15 de Agosto” de la localidad de Sierra de la Ventana, alquilado por la Municipalidad de Bahía Blanca, para ser destinada al uso y permanencia del Coordinador de la Colonia Municipal Agustín de Arrieta, con vencimiento el 31 de Julio de 2015.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a fin de efectuar la correspondiente Reserva de Crédito.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.381-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, a la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, en un 100% sobre las Partidas N° 32.865, 113.485, 102.561 y 102.562, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en los Artículos 97º, inciso e) y 270º, de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 2º: Cúmplase, desde al RO, tome nota Departamento Recaudación y hecho, Archívese.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

DECRETO
(Exp. 1.276-HCD-2014)

VISTO

El Plan Director de Arbolado Urbano que obra a fs. 2/74 y de conformidad con lo normado por la Ley 12.276 y las Ordenanzas 15.523 y 16.829, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Atento lo normado por la Ley 12.276 y las Ordenanzas 15.523 y 16.829, este Honorable Concejo Deliberante, toma razón del Plan Director de Arbolado Urbano elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano y dispone la devolución del presente expediente al Departamento Ejecutivo a sus efectos, previa Reserva de Crédito de copias par su entrega a cada Bloque Político del Cuerpo.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 2.203-HCD-2014)

VISTO

La problemática aún no resuelta respecto a obstrucciones y desbordes en el sistema de

desagües cloacales de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, desde este Honorable Concejo Deliberante, se han presentado y aprobado diversos proyectos en los cuales se solicita que el Municipio preste colaboración, mediante la firma de un Convenio para la utilización de los camiones “Tipo Vactor” de la Sapem Ambiental para la desobstrucción de los desagües cloacales en la ciudad en general y en determinados sectores en particular, como Villa Rosas, Barrios Pampa Central, AMTIP y Vialidad (Exptes. 1254-HCD-2014; 1359-HCD-2014; 1368- HCD-2014; 1876-HCD-2014; 2046-HCD-2014).

Que, con fecha 30 de Octubre, se sancionó el Proyecto de Resolución por el que se solicita la Declaración de Emergencia del Sistema Cloacal. (Exp. 1939-HCD-2014).

Que, con fecha 20 de Noviembre del corriente., ABSA presenta una nota al Intendente Interino, Cr. Ramiro Villalba, en la cual requiere que gestione la posibilidad de compartir el uso de los equipos desobstructores de la Sapem Ambiental para atender la problemática mencionada. (Expte. 0/00-14049/2014)

Que, en dicho expediente, el propio Intendente Interino, sugiere la convocatoria de las partes y la firma de un Convenio de Colaboración entre ABSA y Bahía Ambiental Sapem; incluyendo en las negociaciones a los trabajadores de la Empresa Bahía Ambiental Sapem.

Que, es necesario avanzar con acciones que alivien la situación de algunos sectores o atender la operación de mantenimiento del sistema.

Que, las intervenciones en la red las debe realizar la propia ABSA por lo que se supone que un Convenio de Complementación podría establecer que la Sapem Ambiental pone a disposición de un programa compartido de limpieza de la red los camiones y sus choferes, pero que es la propia ABSA quien con su personal decide y realiza las tareas sobre el sistema.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Intendente Municipal que informe si se ha avanzado con las tramitaciones que corren por Expediente N° 0/00-14049/2014.

-En caso de respuesta afirmativa, cuáles han sido los avances y gestiones en relación a este tema.

-En caso de no haber avanzado, se requiere que se arbitren las medidas tendientes a concretar en lo inmediato la firma de un convenio de colaboración entre Bahía Ambiental Sapem y ABSA para la desobstrucción de desagües cloacales.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 2.200-HCD-2014)

VISTO

La renuncia del Subjefe del Servicio que presta el 911 y la necesidad de articular, entre prestadores la atención a los pacientes de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, hemos tomado conocimiento de la renuncia del Dr. Juan Olivera quien se desempeñaba en el Servicio que presta el 911 aludiendo a la falta de atención en los Hospitales Públicos a pacientes que llegan a la guardia y se encuentran afiliados a alguna obra social o son de otras jurisdicciones.

Que, tal situación, ha generado quejas toda vez que los pacientes al ser rechazados en un hospital deben comenzar un peregrinaje ante diferentes nosocomios de la ciudad tanto público como privado.

Que, esa circunstancia, aumenta la natural ansiedad de quien se encuentra aquejado por una patología, resulte esta de urgencia para su tratamiento o no.

Que, es frecuente, el llamado "rechazo conformado" entre prestadores cuando carecen de camas para internación, generando ello un débito que se le descontará a quien ha procedido a no realizar la práctica generando un crédito en el prestador que sí lo ha hechos.

Que, los pacientes desconocen la situación de la que son protagonistas como también sus familiares, resultando pertinente una adecuada información y resolución de la situación para disipar dudas y cuestionamientos.

Que, de persistir la situación, se generan enfrentamientos innecesarios entre pacientes y prestadores.

Que, el ámbito adecuado para resolver el tema, es el Consejo Local de Políticas Sanitarias que debe ser convocado a la brevedad para el tratamiento del tema.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Consejo Local de Políticas Sanitarias, con el objeto de abocarse al tratamiento de la falta de atención en los hospitales de la ciudad pacientes que llegan a la Guardia y se encuentran afiliados a alguna obra social o son de otras jurisdicciones en las diferentes modalidades a las que se refieren los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

III

RESOLUCION
(Exp. 2.199-HCD-2014)

VISTO

El grado de contaminación de las aguas del Arroyo Napostá, y;

CONSIDERANDO

Que, desde hace alrededor de dos décadas, se han formulado observaciones y se ha realizado una pretendida e insuficiente medida con vistas a prevenir el uso de las aguas, especialmente en épocas veraniegas.

Que, consiste en la colocación de un cartel con la leyenda “Prohibido Bañarse. Aguas Contaminas” a la altura del Parque de Mayo.

Que, no se conoce, en razón de la falta de información, que se hayan llevado o se lleven a cabo mediciones en forma regular, aunque análisis efectuados hace un tiempo determinaron índices muy altos de contaminación bacteriana que llegaron a superar en ocho veces la media aceptable.

Que, no hay certeza absoluta respecto de los factores que provocan la afectación de las aguas y se menciona entre ellos al funcionamiento de criaderos clandestinos de animales, la descarga de líquidos cloacales y fertilizantes que son utilizados en los campos linderos al Arroyo.

Que, hace aproximadamente diez años, y a través de estudios realizados por la Municipalidad de Bahía Blanca se estableció que las aguas del Arroyo llegaban contaminadas desde Tornquist y se denunció la presencia de hidrocarburos.

Que, en aquel momento, se generó una polémica con las Autoridades de ese Distrito y se habló de elaborar un convenio con el propósito de llevar a cabo acciones y solicitar medidas para eliminar la contaminación y también se mencionó la creación de un comité de cuenca del Arroyo Napostá.

Que, el Arroyo Napostá, tiene su nacimiento en Sierra de la Ventana y recorre unos 120 kilómetros hasta llegar a su desembocadura en el estuario local.

Que, el responsable del curso de agua, es la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (ADA), y que la Ley 12,257, Código de Aguas de la Provincia, en su Artículo 4º, inciso c), establece que el ADA debe “reglamentar, supervisar y vigilar todas

las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua. Para cumplir esa función establecerá las especificaciones técnicas que deben satisfacer las observaciones y mediciones, la recopilación y publicación de información hídrica, las labores, las obras y la prestación a terceros. Podrá someter esas actividades a su autorización previa y ordenar la remoción de las obras o cosas ejecutadas en contravención. Asimismo podrá renovarlas cuando la demora en hacerlo pusiera en peligro la vida a la salud de las personas o perjudicarse a terceros”.

Que, en razón de su injerencia en el control del Arroyo, la Autoridad del Agua, debería elaborar acciones en conjunto con áreas técnicas competentes del gobierno bonaerense que tiendan a mitigar el grado de contaminación que contienen las aguas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, que con la colaboración de Organismos competentes del Gobierno Bonaerense planifiquen trabajos tendientes al saneamiento de las aguas del Arroyo Napostá.

SEGUNDO: Requerir a la Autoridad del Agua que acentúe las tareas de control en ese curso de agua con el propósito de evitar que se arrojen elementos que provocan la contaminación, que informe a este Honorable Concejo Deliberante, cuántos muestreos se realizaron en el Napostá en los últimos dos años, en qué sectores se llevaron a cabo, si los parámetros fueron físicos, químicos y biológicos, y cuáles fueron los resultados.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 2.162-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuenta y pavimento en la calle Salliqueló, desde Avenida Cabrera hasta calle Sarratea.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.161-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuneta y pavimento en la calle Cortalezzi, desde calle Sarratea hasta calle Bermúdez.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.195-HCD-2014)

ARTÍCULO 1º: Asígnase a los Concejales del Partido de Bahía Blanca un usuario y clave de acceso al Sistema Informático RAFAM (Reforma de Administración Financiera en el Ámbito Municipal) para que éstos dispongan de toda la información contenida en él de acuerdo a lo establecido por la Resolución AG 449/2011 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: A cada Concejel se le asignará un usuario y clave de acceso personal mientras dure su mandato y se encuentre en posesión del cargo, debiendo éste hacerse responsable del uso de las mismas y del manejo de la información obtenida a través de este Sistema.

ARTÍCULO 3º: La facultad de los Concejales para el acceso al RAFAM será exclusivamente de consulta para el posterior análisis de la información que contenga cada sistema.

ARTÍCULO 4º: Al finalizar el mandato de cada Concejel se dará inmediatamente de baja el usuario y clave asignadas a éste en carácter personal y se otorgará un nuevo usuario y clave de acceso al Concejel que asuma el mandato.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

VIII

RESOLUCION
(Exp. 2.194-HCD-2014)

VISTO

El perjuicio que ocasionan a los vecinos las actividades que realizan los intrusos en el

inmueble sito en calle Saavedra 162, y;

CONSIDERANDO

Que, el inmueble ubicado en calle Saavedra 162, se encuentra ocupado por intrusos que diariamente proceden a la quema de basura, plásticos y maderas, generando molestias intolerables a los vecinos.

Que, es necesaria la intervención tanto del personal de la Guardia Urbana Municipal, como también de Saneamiento Ambiental para revertir la situación en pos del beneficio de los vecinos damnificados.

Que, el Artículo 2618° del Código Civil, establece que *“Las molestias que ocasionen el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos, vibraciones o daños similares por el ejercicio de actividades en inmuebles vecinos, no deben exceder la normal tolerancia teniendo en cuenta las condiciones del lugar y aunque mediare Autorización Administrativa para aquellas.*

Según las circunstancias del caso, los jueces pueden disponer la indemnización de los daños o la cesación de tales molestias.

En la aplicación de esta disposición el Juez debe contemporizar las exigencias de la producción y el respeto debido al uso regular de la propiedad; asimismo tendrá en cuenta la prioridad en el uso. El juicio tramitará sumariamente”.

Que, el Artículo 76°, del Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires, establece que *“Será penado con multa entre el quince (15) y el cuarenta (40) por ciento del haber mensual del Agente de Seguridad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el que arrojar a una calle o sitio común o ajeno, cosa que pueda ofender, ensuciar o molestar, o bien provocar emanaciones o escapes de gas, vapor o humo”.*

Que, el ambiente sano es un valor de la sociedad y del ordenamiento legal, una condición esencial para el libre desenvolvimiento de la personalidad y puede considerarse un bien en sentido jurídico.

Que, el derecho a la salud tiene hoy rango Constitucional (Artículo 33°, de la Constitución Nacional y expreso reconocimiento internacional, Artículo 4° y 6° de la Convención Americana de Derechos Humanos), los cuales son puestos en crisis, así como el derecho a la vida en supuestos de contaminación ambiental.

Que, una de las funciones del Municipio, es garantizar la paz y tranquilidad en el vecindario, protegiendo los derechos y promoviendo el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos.

Que, el Administrador del Consorcio del edificio ubicado en calle Saavedra 162 ha presentado en los años 2012 y 2013 varias denuncias en la mesa de entrada de la Municipalidad,

sin obtener ningún tipo de respuestas. Las notas presentadas son: Nota 314-00003461/2013-0-0, Nota 314-00000671/2013-0-0 y Nota 314-1820/2012.

Que, en el inmueble, se puede observar la presencia de roedores e insectos, propios de la acumulación de residuos, con el riesgo de la posible transmisión de enfermedades que ponen en peligro la salubridad del vecindario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente e inmediata intervención con Personal del GUM y Saneamiento Ambiental en el inmueble sito en calle Saavedra 162, a los efectos de asegurar la integridad y salubridad ambiental del sector, resguardando el bienestar de los vecinos lindantes.

SEGUNDO: Remitir copia al Consorcio del Edificio de Saavedra 162.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.065-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar un Acta Acuerdo de Tenencia Precaria con el Club Atlético Pacifico, con el objeto de acordar la utilización y custodia del inmueble ubicado en el paseo lineal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 228, delimitado por las calles Castelli, Terrada, 17 de Marzo y Avenida Buenos Aires de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: El Acta Acuerdo deberá contemplar las siguientes consideraciones:

- El predio deberá destinarse al desarrollo de actividades deportivas a cielo abierto, recreativas o de esparcimiento.
- No está permitida la construcción de superficies cubiertas para el cumplimiento de las actividades indicadas precedentemente.
- Quedarán, prohibidas las construcciones fijas de carácter permanente.
- Las construcciones de mejoras sanitarias o accesorias para el desarrollo de las actividades mencionadas deberá contar con la aprobación previa del Municipio.

- El permisionario deberá presentar un plan de forestación y parquización del lugar, el que deberá ser aprobado por el Municipio.
- El club deberá ceder el uso de las instalaciones al Municipio, en días y horarios a convenir, con el fin de realizar actividades afines a las autorizadas.
- El permisionario no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos emergentes del Acta Acuerdo.
- El convenio tendrá una vigencia de 5 (cinco) años prorrogables.

ARTICULO 3º: El Acta Acuerdo deberá ser remitido a este Concejo Deliberante para su convalidación.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

XI

DECRETO
(Exp. 1.935-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la Licitación Pública N° 415R-2203-2014 (1935-HCD-2014), efectuada por el Departamento Ejecutivo para la ejecución de la obra "REACONDICIONAMIENTO DE COLUMNAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO 26 DE SEPTIEMBRE", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Departamento Ejecutivo a los efectos de que informe, por qué motivo no se procuró arbitrar los medios necesarios tendientes a subsanar la indefinición del Pliego de Bases y Condiciones en lo concerniente, al momento en el cual debería haber estado constituida la UTE, siendo que ello en definitiva podría haber evitado un incremento en los costos de casi un 50% en tan solo dos meses.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

XII

DECRETO
(Exp. 1.889-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la Licitación Pública N° 415R-1686-2014 (1889-

HCD-2014), efectuada por el Departamento Ejecutivo para la ejecución de la obra “REACONDICIONAMIENTO DE COLUMNAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO PATAGONIA”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Departamento Ejecutivo a los efectos de que informe por qué motivo no se procuró arbitrar los medios necesarios tendientes a subsanar la indefinición del Pliego de Bases y Condiciones en lo concerniente, al momento en el cual debería haber estado constituida la UTE, siendo que ello en definitiva podría haber evitado un incremento en los costos de casi un 50% en tan solo dos meses.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 886-HCD-1998)

ARTICULO 1º: Convalídase la Cláusula Ampliatoria del Convenio de Comodato celebrado con el Grupo Scout Perito Moreno de Villa Rosas, por el que se cede en préstamo de uso gratuito la vivienda ubicada en la calle Ecuador 1560 del Parque Arturo Illía de nuestra ciudad, aprobado por Ordenanza 16.976, y mediante la que se amplía el plazo de vigencia del mismo a diez (10) años, operando su vencimiento el día 4 de Agosto de 2022.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 1.958-HCD-2014)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por la Señora Presidente de la Comisión Vecinal Interbarrial, por medio de la que solicita se le conceda la utilización de la “Banca Concejal N° 25” para efectuar una exposición vinculada con la calidad de los servicios que prestan las empresas EDES, ABSA y CAMUZZI, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, a la Sra. Presidenta de la Comisión Vecinal Interbarrial Ana María Lloret, para efectuar una exposición vinculada con la calidad de los servicios que prestan las empresas EDES, ABSA y CAMUZZI.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 2.035-HCD-2000)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Ciclo Musical “Banca 25”, *La Música Pide la Palabra*.

ARTICULO 2º: Remitir copia al Instituto Cultural de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.862-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase a abonar a la Empresa FERRANDI HNOS. S.A.,C.U.I.T. N°. 30-52658233-7, la suma de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 31.430,82), por la prestación de Servicios de Sepelios en el Año 2013, de acuerdo a las Facturas “B” 001-14707; 001-14723; 001-14721; 001-14689; 001-14693 y 001-14696, obrante en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: El presente gasto deberá haberse imputado a la: Jurisdicción: 1110106000, Fuente: 110; Categ.Progr.: 64-00, Gasto: 5.1.4.0.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.648-HCD-2014)

Artículo 1° - Créase en el portal de la Municipalidad una viñeta que se utilizará para incorporar la información, en forma de reseña, de las personalidades destacadas de la ciudad de Bahía Blanca distinguidas por el H. Concejo Deliberante o el Municipio.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.553-HCD-2014)

Artículo 1° - Incorpórase al Programa Especial para la Preservación y optimización de la calidad ambiental, a las empresas reguladas por la ley 12.605 y a las empresas de tercera categoría -según la ley 11.459- ubicadas en el área de control ambiental definida por la ley 12.530.

Artículo 2° - Con el objeto de determinar las industrias a controlar, delimítese el área objeto de aplicación de la Ley 12.530, la que quedará comprendida entre la línea de costa y la zona de faja logística fijada por Ordenanza 16.648 incluida, desde General Daniel Cerri hasta Ingeniero White. Por vía reglamentaria se deberá determinar catastralmente dicha zona.

Artículo 3° - Toda industria localizada en el área definida por el artículo 2°, deberá inscribirse en el registro de industrias con la obligación a pagar la Tasa Ambiental establecida por la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 4° - La tasa ambiental de cada industria, se calculará en función del nivel de complejidad ambiental establecido por la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 5° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.990-HCD-2014)

Artículo 1° - Suspéndase por Ciento veinte (120) días, la prohibición total del estacionamiento, prevista por el artículo 2°, inciso 5), de la Ordenanza n° 16.873, admitiéndose el estacionamiento de vehículos en el sector izquierdo de circulación.

Artículo 2° - A los fines de la retribución por el uso del espacio y teniendo en cuenta que se trata de sectores de los que a partir de la sanción de la ordenanza n° 16.873, se han retirado los equipos de medición, el pago por estacionamiento en las zonas previstas en el artículo 1° se realizará con la misma operatoria que hasta el día de la fecha utilizan aquellas personas que no poseen la tarjeta Bahía Urbana o cualquier otro medio alternativo de pago que proponga la administradora, percibiéndose un valor equivalente al vigente en la zona de mayor proximidad.

Artículo 3° - Créase una Mesa de Seguimiento Mensual para evaluar y analizar los alcances de la instrumentación transitoria de la medida intermedia que por esta ordenanza se dispone así como la aplicación de la prohibición de estacionamiento normada por el artículo 2°, inciso 1), de la ordenanza n° 16.873. La mesa se constituirá con los integrantes de las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda de este H. Concejo Deliberante y representantes del sector vecinal como así también con las diversas organizaciones que nuclean comerciantes del micro y macro centro del sector.

Artículo 4° - Durante el plazo de suspensión parcial estipulado en el Artículo 1°, el D. Ejecutivo evaluará de manera objetiva y profunda el impacto integral de la presente ordenanza, durante los primeros Ciento quince (115) días, de aplicación.

Artículo 5° - El plazo del Artículo 1° quedará prorrogado de manera automática si el Departamento Ejecutivo no presentare antes del vencimiento del mismo el informe debidamente documentado en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 6° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de diciembre de 2014